28

Gobernación del Valle del Cauca

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

04 DIC 2024 8:35

05 DIC 2024 9:56

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
05 DIC. 2024
Subdirección de Tesorería 10:20

Documento No.	3000150292	Fecha de Contabilización: 30.11.2024	Página 1 de 2.
Referencia:	MAYORES CANTIDAD		
RUT del Tercero:	9005271812	CONST.SUM. Y TECNOL. CONSTRUTE	
Código del Tercero:	900527181	Documento RPC: 4500039000	
Centro Gestor:	1149	SRIA DE INFRAESTRUCTURA	
Fondo:	13110502	Recursos de créd int - Cupo Credito 2	
Concepto DIAN:	ACTA DE MAYORES CANTIDADE		

Descripción: ACTA DE MAYORES CANTIDADES

CONTRATO No 1.310.02-59.8-0433 OBJETO: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA; CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA-ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTADE ENDOSO CON SERVIFIN DE AHORROS # 0-77007425 DEL BANCO DE OCCIDENTE

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	285.065.000
002	5507051709	81	Rehabili Vial Vrias	2-3201010010302	355.000.000	0
003	2407900009	50	Contribucio Especial	X-NORELEVANTE	0	17.750.000
004	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	3.550.000
005	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	7.100.000
006	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	1.775.000
007	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	3.550.000
008	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	8.875.000
009	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	3.550.000
010	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	7.100.000
011	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	710.000
012	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	1.775.000
013	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	7.100.000
014	2436260000	50	Ret Contrato Obra	X-NORELEVANTE	0	7.100.000

escaneado

Rc impulmir 3000150293

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 05-Dic-24
Valentina Pineda Henao

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Departamento Administrativo

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 05.12.2024
Consecutivo: 094046

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	
3000150292	30.11.2024	8050288101	REC CRED INT CUPO 2	355.000.000	285.065.000	SERVIFIN S.A.	(B
3000150292	30.11.2024	9005271812	REC CRED INT CUPO 2	0	0	CONST.SUM. Y TECNOL. CONSTRUTECNO S	(T
3000150293	30.11.2024	8050288101	REC CRED INT CUPO 5	345.000.000	277.035.000	SERVIFIN S.A.	(B
3000150293	30.11.2024	9005271812	REC CRED INT CUPO 5	0	0	CONST.SUM. Y TECNOL. CONSTRUTECNO S	(T

Son: 4 Orden(es) de Pago Valor Bruto: 700.000.000 Deducciones: 137.900.000 Valor a Girar: 562.100.000

Concepto(s) de Deducción	Valor
Contribución Especial	35.000.000
Deducción Derechos de Sitematizacion	7.000.000
Deduccion Estampillas Adulto Mayor	14.000.000
Deduccion Estampillas Pro Pacifico	3.500.000
Deducción Estampillas Procultura	7.000.000
Deduccion Estampillas Prodeportes	17.500.000
Deduccion Estampillas Prohospitales	7.000.000
Deduccion Estampillas Prodesarrollo	14.000.000
Deduc Est Pro Electrificación Rural	1.400.000
Deduccion Estampillas Pro Uceva	3.500.000
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle	14.000.000
Contrato Obra Civil	14.000.000

0433

FAVOR GIRAR CON RECURSOS DE LA CUENTA DE AHORROS 379400003156 DEL BANCODAVIVIENDA
Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

DEISY GIL CAJIAO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Recibi:

FREDY FIGUEROA BURBANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaborador por : VPINEDA

Gobernación del Valle del Cauca

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

04 DIC 2024

Documento No.	3000150292	Fecha de Contabilización:	30.11.2024	Página 2 de 2.
Referencia:	MAYORES CANTIDAD			
RUT del Tercero:	9005271812	CONST.SUM. Y TECNOL. CONSTRUTE		
Código del Tercero:	900527181	Documento RPC:	4500039000	
Centro Gestor:	1149	SRIA DE INFRAESTRUCTURA		
Fondo:	13110502	Recursos de créd int - Cupo Credito 2		
Concepto DIAN:	ACTA DE MAYORES CANTIDADE			

Total:	355.000.000	355.000.000

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Contribución Especial - Contribución Civil Especial 5,00%	5,0000	355.000.000	17.750.000
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	355.000.000	3.550.000
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducciòn Estampilla Adulto	2,0000	355.000.000	7.100.000
Deduccion Estampillas Pro Pacífico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	355.000.000	1.775.000
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	355.000.000	3.550.000
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	355.000.000	8.875.000
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	355.000.000	3.550.000
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	355.000.000	7.100.000
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	355.000.000	710.000
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducciòn Estampilla UCEVA	0,5000	355.000.000	1.775.000
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	355.000.000	7.100.000
Contrato Obra Civil - Contrato Obra Civil 2% Dec 2418	2,0000	355.000.000	7.100.000
	Total:		69.935.000

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	355.000.000	0
	Total:	355.000.000	0

Beneficiarios alternativos

Rut Beneficiarios Alternativos	Nombre Beneficiario Alternativo	Valor
8050288101	SERVIFIN S.A.	285.065.000
	Total:	285.065.000

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTÉS

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Armando Barona Zapata

Elaborado por

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

25404

Documento No. 3000150293 Fecha de Contabilización: 30.11.2024 Página 1 de 2.
Referencia: MAYORES CANTIDAD
RUT del Tercero: 9005271812 CONST.SUM. Y TECNOL. CONSTRUTE
Código del Tercero: 900527181 Documento RPC: 4500039000
Centro Gestor: 1149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo: 13110505 Recursos de crédito int- Cupo Credito 5
Concepto DIAN: ACTA DE MAYORES CANTIDADE

05 DIC 2024 9:56

Descripción: ACTA DE MAYORES CANTIDADES
CONTRATO No 1.310.02-59.8-0433 OBJETO: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA; CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA-ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTADE ENDOSO CON SERVIFIN DE AHORROS # 0-77007425 DEL BANCO DE OCCIDENTE

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
05 DIC. 2024 10:20
Subdirección de Tesorería

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	277.035.000
002	5507051709	81	Rehabili Vial Vrias	2-3201010010302	345.000.000	0
003	2407900009	50	Contribucio Especial	X-NORELEVANTE	0	17.250.000
004	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	3.450.000
005	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	6.900.000
006	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	1.725.000
007	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	3.450.000
008	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	8.625.000
009	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	3.450.000
010	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	6.900.000
011	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	690.000
012	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	1.725.000
013	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	6.900.000
014	2436260000	50	Ret Contrato Obra	X-NORELEVANTE	0	6.900.000

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdireccion de Tesoreria
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 05-Dic-24
Valentina Pineda Henao

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	3000150293	Fecha de Contabilización:	30.11.2024
Referencia:	MAYORES CANTIDAD		
RUT del Tercero:	9005271812	CONST.SUM. Y TECNOL. CONSTRUTE	
Código del Tercero:	900527181	Documento RPC:	4500039000
Centro Gestor:	1149	SRIA DE INFRAESTRUCTURA	
Fondo:	13110505	Recursos de crédito int- Cupo Credito 5	
Concepto DIAN:	ACTA DE MAYORES CANTIDADE		

Total:	345.000.000	345.000.000

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Contribución Especial - Contribución Civil Especial 5,00%	5,0000	345.000.000	17.250.000
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	345.000.000	3.450.000
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	345.000.000	6.900.000
Deduccion Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	345.000.000	1.725.000
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	345.000.000	3.450.000
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	345.000.000	8.625.000
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	345.000.000	3.450.000
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	345.000.000	6.900.000
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	345.000.000	690.000
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	345.000.000	1.725.000
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	345.000.000	6.900.000
Contrato Obra Civil - Contrato Obra Civil 2% Dec 2418	2,0000	345.000.000	6.900.000
Total:			67.965.000

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	345.000.000	0
	Total:	345.000.000	0

Beneficiarios alternativos

Rut Beneficiarios Alternativos	Nombre Beneficiario Alternativo	Valor
8050288101	SERVIFIN S.A.	277.035.000
	Total:	277.035.000

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Gloria Eugenia Victoria Rivera

Elaborado por

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039000	**Fecha de Contabilización:**	15.11.2024
Beneficiario:	9005271812 CONST.SUM. Y TECNOL. CONSTRUTECNO S	**Estado Liberación:**	Contabilizado
		Página:	1 de 1
Contrato:	MAYORES CAN	Elaboro: Armando Barona Zapata	

Descripción
CONTRATO No 1.310.02-59.8-0433 OBJETO: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA; CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA-ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS... MAYORES CANTIDADES

Item 1
Apropiación: 1149/13110502/23201010010302/3412004010040000/PI34-102449/1/3/01/01 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/Recursos de créd int - Cupo Credito 2/Red Vial Departamental/
Valor: 355.000.000 COP
Elemento PEP: PI34-102449/1/3/01/01 Realizar las obras de mantenimiento peri
CDP Asociados:
3600002160
Programación PAC
NOV: 355.000.000

Item 2
Apropiación: 1149/13110505/23201010010302/3412004010040000/PI34-102449/1/3/01/04 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/Recursos de crédito int- Cupo Credito 5/Red Vial Departamental/
Valor: 345.000.000 COP
Elemento PEP: PI34-102449/1/3/01/04 Realizar las obras de mantenimiento peri
CDP Asociados:
3600002160
Programación PAC
NOV: 345.000.000

Importe total: La suma de SETECIENTOS MILLONES PESOS
Valor: 700.000.000 COP

Ordenador del Gasto:
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑE
C.C. 94.522.032

,Aprobado Por:
NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO
SUBDIRECTOR TÉCNICO
C.C. 29.957.257

FO-M9-P3-14
1.360.1023

Santiago de Cali, 29 de noviembre de 2024

Doctora
NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaria de infraestructura

Asunto: Entrega de documentos para trámite de pago del Acta de Obra de mayores cantidades No.01 del contrato de obra No. 1.310.02-59.8-0433, "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY, 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA.EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA -ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACAR[-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZDOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS."

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones de Supervisor del contrato de 0bra No. 1.310.02-59.8-0433, adjuntamos la documentación debidamente revisada para que se continúe con el trámite de pago del Acta de Obra de Mayores Cantidades No.01 del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0433, presentada por el Contratista ingeniero Luis Miguel Granja Bermúdez, Representante Legal de CONSTRUTECNO S.A.S.

Atentamente,

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario de Infraestructura del Transporte

Transcribió: Ing. Harold Melo Maya. Apoyo Técnico a la supervisión.
Revisó: Alfredo Bayardo Almeida García
Archívese en: Carpeta contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0433

CONSTRUTECNO S.A.S.
CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA
NIT. 900527181-2 Régimen Común

OF-2022-0433-85

Santiago de Cali, 1 de Noviembre de 2024

Ingeniero
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
SubSecretario de Infraestructura y del Transporte
Departamento del Valle del Cauca

Referencia.: Contrato No. 1.310.02-59.8-0433 DEL 12 de Agosto 2022 y cuyo Objeto es: "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS"

Asunto: Entrega de Acta Mayores Cantidades de Obra No. 01

Cordial Saludo.

Por medio de la presente hago entrega del Acta Mayores cantidades de Obra No. 01 correspondiente al periodo 1 de Marzo al 28 de Agosto de 2023 del Contrato No. 1.310.02-59.8-0433 DEL 12 de agosto 2022, para su respectiva revisión, firmas y trámite para pago.

Gracias por la atención prestada a la presente.

Sin otro particular se suscribe:

Cordialmente,

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
Representante Legal CONSTRUTECNO S.A.S
construtecnosas@hotmail.com
Copia: Consecutivo Oficina.

Servifin S.A.

Santiago de Cali, 28 noviembre 2024

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Dpto. Contable
Ciudad

Les informamos que hemos realizado operaciones de carácter financiero (descuento de facturas) con su proveedor **CONSTRUTECNO SAS – Nit. 900.527.181-2**

En razón de lo anterior dicha empresa nos ha endosado o cedido para su cobro el siguiente factura

No. FE-129

Adjuntamos comunicación en donde consta dicho endoso y cesión, para que por favor la firme en señal de aceptación del mismo.

Por lo anterior solicitamos muy comedidamente efectuar el pago de esta factura directamente a **SERVIFIN S.A.** En la cuenta corriente **# 077-00742-5** de Banco de Occidente.

Informándoles que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 892 y concordantes del código del comercio no será válido el pago efectuado a persona distinta.

Cordialmente,

SERVIFIN S.A.
NIT 805.028.810 - 1

PATRICIA RESTREPO V.
Representante Legal

CONSTRUTECNO S.A.S.
CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA
NIT. 900527181-2 Régimen Común

DOCUMENTO PARA NEGOCIACION DE FACTURA ELECTRÓNICA

Cali, noviembre 27 de 2024

Señores
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Ciudad

LUIS MIGUEL GRANJA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) S.A.S, NIT 900.527.181-2, persona jurídica domiciliada en Miranda Cauca, conforme lo acredita su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Cauca, por medio del presente documento TRANSFIERO CON RESPONSABILIDAD LA PLENITUD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LOS QUE SOY TITULAR SOBRE la factura electrónica No. **FE 129** emitida el **27 de noviembre de 2024**, a favor de Servifin S.A. Nit 805.028.810-1, sociedad comercial domiciliada en Cali – Valle, conforme lo acredita su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali.

En consecuencia, a partir de esta transferencia, Servifin S.A. es la única propietaria y titular de los derechos incorporados en el título negociado. Por lo tanto, deberán ser canceladas a SERVIFIN SA la totalidad del valor cedido en cheque o transferencia directamente a la CTA CTE No. 077 -00742-5 del banco de Occidente.

Datos de la factura electrónica transferida:

# DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMENTO	VALOR NETO DE LA FACTURA	PAGADOR DE LA FACTURA – NOMBRE Y NIT
FE- 129	27/11/2024	27/11/2024	$700,000,000.00	*DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA*

Se acompaña una de la representación gráfica de la factura electrónica aquí negociada, en la cual constan los datos que se consignan en el cuadro precedente, la cual hace parte de este documento.

Declaro, bajo la gravedad del juramento y, por tanto, asumiendo a nombre propio y en nombre y representación de la persona jurídica de la que soy representante legal, la responsabilidad civil y penal que se deriva de la falsedad o inexactitud de estas declaraciones, lo siguiente:

(i) Que no se ha transferido la titularidad de los derechos sobre la anterior factura a ninguna persona;
(ii) Que no existe ningún gravamen ni afectación sobre la misma;
(iii) Que el vendedor de la factura se obliga irrevocablemente a salir al saneamiento en caso de que el ejercicio de los derechos de propiedad por parte de SERVIFIN S.A. sobre la factura fuere limitado o impedido de cualquier forma;
(iv) Que no negociaré con terceros, en físico o por otros medios, la(s) factura(s) electrónica(s) objeto de esta transferencia;
(v) Que el pagador estará a paz y salvo, por concepto de la(s) factura(s) electrónicas(s) objeto de esta transferencia, una vez pague el importe de la(s) misma(s) a SERVIFIN S.A., o a quien este le transfiera sus derechos económicos. Por lo tanto, no adelantaré acciones de cobro por concepto de la(s) factura(s) electrónica(s) que se relacionan en el presente documento, ya sea de manera directa, por intermedio de apoderados, o cesionarios de los derechos económicos.
(vi) Que no he puesto, ni pondré en circulación la(s) factura(s) electrónica(s) objeto de esta negociación, a través del mecanismo dispuesto en el Decreto No. 1154 del 20 de agosto de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

El presente documento tiene efectos de ENDOSO de la factura electrónica negociada la cual se identifica arriba en este documento, porque esa es la voluntad concurrente de las partes VENDEDORA, COMPRADORA Y PAGADORA.

En caso de que por cualquier circunstancia, el endoso se considerare nulo o inexistente, en aplicación de los artículos 1601 del Código Civil y 904 del Código de Comercio y normas concordantes que consagran la conversión del negocio jurídico, este documento tendrá efectos de cesión irrevocable, plena e ilimitada, con responsabilidad del vendedor, de la plenitud de los derechos contenidos en la factura a favor del VENDEDOR y emisor de la misma y otorgará irrevocable y plenamente a SERVIFIN S.A. el derecho a exigir los derechos de la factura al pagador y a exigirlo judicialmente si fuere necesario.

CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) S.A.S
NIT. 900.527.181-2,
LUIS MIGUEL GRANJA

C.C. 10.347.784
(Tal y como aparece en el certificado de existencia y representación legal)

Acepto:

PATRICIA RESTREPO VILLAVICENCIO
C.C. 24.710.263
Representante Legal SERVIFIN S.A.

Autorizo:

ALFREDO ALMEIDA GARCIA
C.C 13.006.429
Subsecretario de Infraestructura
Departamento del Valle del Cauca
NIT. 890.399.029-5

CONSTRUTECNO S.A.S.
CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA
NIT. 900527181-2 Régimen Común

ENDOSO DE FACTURA

Cali, noviembre 27 de 2024

LUIS MIGUEL GRANJA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) S.A.S, NIT 900.527.181-2, persona jurídica domiciliada en Miranda Cauca, conforme lo acredita su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Cauca, por medio del presente documento ENDOSO EN PROPIEDAD y con responsabilidad la factura **No. FE 129** emitida el **27 de noviembre de 2024**, a favor de SERVIFIN S.A., NIT 805.028.810-1, sociedad comercial domiciliada en Cali – Valle, conforme lo acredita su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali. En consecuencia, a partir de este endoso, SERVIFIN S.A. es la única propietaria y titular de los derechos incorporados en el título negociado.

Datos de la Factura endosada:

# DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMENTO	VALOR NETO DE LA FACTURA	PAGADOR DE LA FACTURA – NOMBRE Y NIT
FE- 129	27/11/2024	27/11/2024	$700,000,000.00	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) S.A.S
NIT. 900.527.181-2,
LUIS MIGUEL GRANJA
C.C. 10.347.784
(Tal y como aparece en el certificado de existencia y representación legal)

Acepto:

PATRICIA RESTREPO VILLAVICENCIO
C.C. 24.710.263
Representante Legal SERVIFIN S.A.

CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y
TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) S.A.S
NIT 900.527.181-2
CALLE 7 # 3-22
Tel: (57) 3148253834
Miranda - Colombia
luismiguelgranja@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 129

Señores	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT	890.399.029-5	**Teléfono**	(602) 88600
Dirección	CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/11/2024, 12:38
Expedición	27/11/2024, 12:38
Vencimiento	27/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	ACTA DE MODIFICACION No. 02 - MAYORES CANTIDADES CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.	1.00	0 %	0 %	514,705,882.35

Total items: 1

Valor en Letras:
Setecientos millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Consignación bancaria - Pago a crédito Cuota N 003 - Cuota No. 001 vence el 2024-11-27 por $ 700,000,000.00

Total Bruto	514,705,882.35
Administración 30.00%	154,411,764.71
Imprevistos 1.00%	5,147,058.82
Utilidad 5.00%	25,735,294.12
Total a Pagar	700,000,000.00

Observaciones:
FACTURA ENDOSADA A:

SERVIFIN S.A
Nit 805.028.810-1,

Realizar consignación de esta Factura Endosada a:

Cuenta Corriente
077-00742-5
BANCO DE OCCIDENTE
SERVIFIN S.A
Nit 805.028.810-1,

Fabricado Software y Proveedor Tecnológico Siigo S.A.S - Nit 830.040.145-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica, ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764073962428 aprobado en 20240627 prefijo FE desde el número 101 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4220 Construcción de proyectos de servicio público Tarifa
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 94878db94053c6140ec35bc8d22cebfc67d928c1f10609d7d1b59fa604d5fe2f11f7b794ba1238329b14f0997d3ebf6

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **SERVIFIN S,A** identificado con NIT número **805.028.810** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **2 DE OCTUBRE DE 2008** con la cuenta Corriente **0-77007425** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **SERVIFIN S,A** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **15 de octubre de 2024** dirigida a: QUIEN PUEDA INTERESAR

JUAN SEBASTIAN CUERO ARBELAEZ
Asesor de Servicios
Oficina ALAMEDA

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/11/2024 02:20:43 pm

Recibo No. 9244767, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241LMYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SERVIFIN S.A.
Nit.:	805028810-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	621941-4
Fecha de matrícula en esta Cámara:	26 de noviembre de 2003
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	21 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 3 # 24 C - 94
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	prestrepo@servifinsa.com
Teléfono comercial 1:	3217601322
Teléfono comercial 2:	6024851990
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 3 # 24 C - 94
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	prestrepo@servifinsa.com
Teléfono para notificación 1:	3217601322
Teléfono para notificación 2:	6024851990
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SERVIFIN S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9244767, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241LMYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4625 del 31 de octubre de 2003 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2003 con el No. 8240 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVIFIN S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2050

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 4.1/ LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CORRETAJE SOBRE FACTURAS O TÍTULOS VALORES NO INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES; 4.2. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE GARANTÍA O LA SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE CUALQUIER NATURALEZA MEDIANTE LOS CUALES SE GARANTICE EL PAGO DE LAS NEGOCIACIONES DE CARTERA; 4.3 LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN TODO TIPO DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA NEGOCIACIÓN DE CARTERA; 4.4 LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN TODAS LAS ÁREAS DEL MERCADEO, LAS FINANZAS, LA ADMINISTRACIÓN Y LA ECONOMÍA; 4.5 LA FABRICACIÓN, PROMOCIÓN, MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE CUALQUIER NATURALEZA Y USO; 4.6 LA ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTOS, Y CORRETAJE DE BIENES INMUEBLES; 4.7 LA PROMOCIÓN, MERCADEO Y VENTA DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA; 4.8 LA IMPORTACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y USO; Y, LA COMERCIALIZACIÓN DE ELLOS; 4.9 LA EXPORTACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y USO; Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ELLOS; 4.10 LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS DE CUALQUIER NATURALEZA; 4.11 LA ACEPTACIÓN Y EL EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, AGENCIAS O DISTRIBUCIONES PARA EXPLOTAR MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS O PARA LA EJECUCIÓN DE NEGOCIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

PARAGRAFO- EN EL DESARROLLO DEL OBJETIVO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO, LABORAL O DE CUALQUIER ORDEN, TENDIENTES AL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Recibo No. 9244767, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241LMYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor:	$79,200,000
No. de acciones:	79,200
Valor nominal:	$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor:	$79,200,000
No. de acciones:	79,200
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y GESTION DE LA SOCIEDAD SERAN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES: 1. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2. LA JUNTA DIRECTIVA. 3. EL GERENTE Y EL GERENTE SUPLENTE.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: 1. ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y A SUS RESPECTIVOS SUPLENTES Y FIJAR SUS ASIGNACIONES U HONORARIOS. 2. ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE Y FIJAR SU ASIGNACION. 5. ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. 9. AUTORIZAR LA TRANSFORMACION O LA FUSION DE LA SOCIEDAD; O, SU ESCISION. 10. RESOLVER SOBRE LA PRORROGA DEL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD O SOBRE SU DISOLUCION EXTRAORDINARIA. 11. NOMBRAR EL LIQUIDADOR O LIQUIDADORES DE LA COMPAÑIA. 12. RESOLVER Y DECIDIR SOBRE LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS. 13. CAMBIAR EL DOMICILIO SOCIAL POR OTRO, DENTRO DEL PAIS. 14. MODIFICAR EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA. 15. DELEGAR EN LA JUNTA DIRECTIVA O EN EL GERENTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y PARA CASOS CONCRETOS, ALGUNA O ALGUNAS DE SUS FUNCIONES QUE NO SE HAYA RESERVADO EXPRESAMENTE Y CUYA DELEGACION NO ESTE PROHIBIDA. 17. DECRETAR LA EMISION DE BONOS Y DELEGAR LA APROBACION DEL PROSPECTO DE EMISION EN LA JUNTA DIRECTIVA.

LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE TRES (3) DIRECTORES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PERSONALES.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: 1. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE, AL SUPLENTE Y AL SECRETARIO GENERAL Y, RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS Y LICENCIAS. 2. ORDENAR LA EJECUCION O LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. 3. AUTORIZAR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUERE A EJECUTAR O CELEBRAR EL GERENTE EN EJERCICIO DE LA COMPAÑIA, CUANDO SU CUANTIA EXCEDA EL EQUIVALENTE A LA SUMA DE SEISCIENTOS DOS (602) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN COLOMBIA AL MOMENTO DE CELEBRARSE EL ACTO O CONTRATO, SALVO AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON LA COMPRA DE CARTERA (FACTORING), PARA LOS CUALES EL GERENTE NO REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALQUIERA QUE FUERE SU CUANTIA. 4. AUTORIZAR Y APROBAR TODOS LOS CONTRATOS PARA ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES O MUEBLES DE LA COMPAÑIA; Y, PARA GRAVAR CON HIPOTECA, PRENDA U OTROS GRAVAMENES BIENES DE ESTA, CUALQUIERA QUE FUERE SU CUANTIA. 5. CREAR LOS CARGOS DIRECTIVOS DE CARACTER INTERNO QUE JUZGUE NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA. 18. AUTORIZAR LA CELEBRACION DE NUEVOS CONTRATOS EN LOS CUALES LA SOCIEDAD

Recibo No. 9244767, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241LMYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTRE COMO SOCIO O ACCIONISTA.

LA ADMINISTRACION DIRECTA Y LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARAN A CARGO DE DOS (2) GERENTES, QUIENES AL OBRAR EN ACTOS O CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LLEGARE A EJECUTAR O CELEBRAR LA SOCIEDAD, OBLIGAN A ESTA.
LOS GERENTES SERAN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION EN CUALQUIER TIEMPO.

LA SOCIEDAD TAMBIEN TENDRA UN GERENTE SUPLENTE, QUIEN EN AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITVA DE LOS GERENTES, EJERCERA EL CARGO.

EN EL EVENTO DE FALTAR LOS GERENTES Y EL GERENTE SUPLENTE, LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNARA LA PERSONA QUE DEBA EJERCER EL CARGO.

SON FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES QUE SE ENCONTRAREN EN EJERCICIO, QUIENES SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, LAS SIGUIENTES: 1. ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE LA SOCIEDAD. 2. CUMPLIR Y EJERCER LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES Y FACULTARLOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS LITIGIOS QUE PROMUEVA O SE LE PROMUEVAN. 4. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES EXTRAJUDICIALES Y OTORGARLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 5. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; Y, SOLICITAR AUTORIZACION Y APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SU CUANTIA EXCEDA EL EQUIVALENTE A LA SUMA DE SEISCIENTOS DOS (602) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN COLOMBIA AL MOMENTO DE CELEBRARSE EL ACTO O CONTRATO, SALVO AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON LA COMPRA DE CARTERA (FACTORING), PARA LOS CUALES NO REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALQUIERA QUE FUERE SU CUANTIA. 6. SOLICITAR AUTORIZACION Y APROBACION PREVIA A LA JUNTA DIRECTIVA PARA ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES O MUEBLES DE LA COMPAÑIA; Y, PARA GRAVAR CON HIPOTECA, PRENDA U OTROS GRAVAMENES BIENES DE ESTA, CUALQUIERA QUE FUERE SU CUANTIA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS. 8.CUIDAR DEL RECAUDO E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 9...; 10...; 11. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO ESTEN ATRIBUIDOS A OTRO ORGANO. 12...;. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LOS GERENTES PUEDEN, DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA Y POR SU DESTINO; COMPARECER EN LOS PROCESOS EN QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD; DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS Y EJERCITAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE LE CONFIERA LA LEY; TRANSIGIR LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOMETERLOS A ARBITRAMENTO; RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO; HACER DEPOSITOS EN BANCOS, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ENDOSAR, PAGAR, NEGOCIAR CHEQUES, LETRAS, PAGARES, BONOS, CARTAS DE PORTE, FACTURAS CAMBIARIAS, CERTIFICADOS NEGOCIABLES O BONOS DE PRENDA Y CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES; ACEPTAR Y CEDER CREDITOS; NOVAR OBLIGACIONES; ADQUIRIR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR EQUIPOS ADECUADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; ADQUIRIR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR ARTICULOS O PRODUCTOS PARA COMERCIALIZARLOS; RECIBIR Y USAR BIENES BAJO LA MODALIDAD DEL LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO; SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRABAJO; Y EN FIN, EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE ORDEN CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL, TRIBUTARIO O DE OTRO ORDEN QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS FINES SOCIALES QUE SIEMPRE QUE ESTEN COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE

Recibo No. 9244767, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241LMYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA.

EL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE SERAN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 4092 del 23 de diciembre de 2005, de Notaria Catorce de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2006 con el No. 1515 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PATRICIA RESTREPO VILLAVICENCIO	C.C.24710263
SUPLENTE		

Por Acta No. 028 del 16 de febrero de 2007, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2007 con el No. 11648 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	CLARA ISABEL ESTELA GOMEZ	C.C.66822159
GERENTE PRINCIPAL	ADRIANA JIMENEZ SANCHEZ	C.C.29939319

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ADRIANA JIMENEZ SANCHEZ	C.C.29939319
CLARA ISABEL ESTELA GOMEZ	C.C.66822159
PATRICIA RESTREPO VILLAVICENCIO	C.C.24710263

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ARMANDO ESTELA GARRIDO	C.C.6072513
AIDA MILENA JIMENEZ SANCHEZ	C.C.29940114
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MONTOYA	C.C.31939288

Por Escritura Pública No. 4625 del 31 de octubre de 2003, de Notaria Segunda de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2003 con el No. 8240 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

Recibo No. 9244767, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241LMYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ADRIANA JIMENEZ SANCHEZ	C.C.29939319

Por Escritura Pública No. 508 del 27 de febrero de 2009, de Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2009 con el No. 2847 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CLARA ISABEL ESTELA GOMEZ	C.C.66822159
PATRICIA RESTREPO VILLAVICENCIO	C.C.24710263

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ARMANDO ESTELA GARRIDO	C.C.6072513
AIDA MILENA JIMENEZ SANCHEZ	C.C.29940114

Por Acta No. 029 del 28 de noviembre de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023 con el No. 12210 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MONTOYA	C.C.31939288

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 013 del 30 de abril de 2009, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2009 con el No. 6245 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NORBERTO GONZALEZ HOLGUIN	C.C.16609736 T.P.92602-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2987 del 14/08/2007 de Notaria Sexta de Cali	9182 de 28/08/2007 Libro IX
ACT 022 del 30/09/2016 de Asamblea De Accionistas	15918 de 21/10/2016 Libro IX

Recibo No. 9244767, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241LMYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8299

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	SERVIFIN S.A.
Matrícula No.:	621942-2
Fecha de matrícula:	26 de noviembre de 2003
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL. 3 No. 24C 94
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No. 9244767, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241LMYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $6,881,998,102

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8299

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9244767, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241LMYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973077406

(415)7707212489984(8020) 000001497307740 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 8 8 1 0	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVIFIN S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVIFIN S.A.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 24 C 94

42. Correo electrónico Lcano@servifinsa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 5 8 0 9 0 2	5 1 4 6 1 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 1 0 1							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 17 / 09 : 48: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ SANCHEZ ADRIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO NO VALIDO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.710.263

RESTREPO VILLAVICENCIO

APELLIDOS

PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1958

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

19-SEP-1977 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



0005417637A 1 2780002565



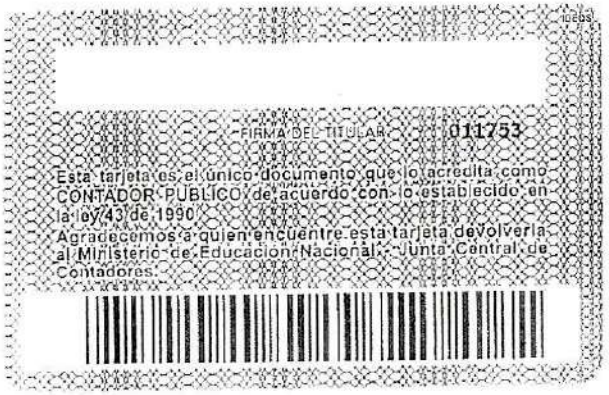
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92602-T

NORBERTO
GONZALEZ HOLGUIN
C.C. 16609736
RESOLUCION INSCRIPCION 50 FECHA 2003/04/29
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE 102118

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS



FIRMA DEL TITULAR 011753

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.609.736
APELLIDOS GONZALEZ HOLGUIN
NOMBRES NORBERTO
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1957
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
24-ENE-1977 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-3107900-66127561-M-0016609736-20050207 01299 05038A 02 166505102

Santiago de Cali 16 mayo 2024

El suscrito Revisor Fiscal **NORBERTO GONZALEZ HOLGUIN**, con cedula ciudadanía No. 16.609.736 de Cali, con Tarjeta profesional **No. 92602 – T** de **LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros de contabilidad y soportes de transacciones de la empresa **SERVIFIN S.A,** identificada con **NIT 805.028.810 – 1**, ha cumplido con las obligaciones de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) en los últimos 6 meses a la fecha, dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 del 10 de agosto de 2003

El presente certificado se expide a los 16 días del mes de mayo de 2024, a solicitud de la Empresa SERV SERVIFIN S.A

NORBERTO GONZALEZ HOLGUIN
Revisor Fiscal
T:P: No. 92602 – T

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:42:16 AM horas del 15/05/2024, el ciudadano extranjero con:

Documento Extranjero N° **8050288101**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de mayo de 2024, a las 09:39:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8050288101
Código de Verificación	805028810124051509391O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Datos del ciudadano

La Persona SERVIFIN S.A. identificado(a) con NIT Número 8050288101.

La persona no presenta antecedentes

la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
ércoles, mayo 15, 2024 - Hora de consulta: 09:37:19

edentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilidades impuestas por la auto
iena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

edente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de
de eleccion popular.

i los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NA
paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

to necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

ría General de la Nación / Todos los derechos reservados
e Colombia

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contratos para Activos Fijos)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender los posibles gastos que pretende adquirir la Administración.

CDP No.:	3600002160	**Página:**	1 de 1
Elaborado por: Katherine Hoyos Arce		**Fecha de Contabilización:**	22/08/2024

Descripción
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAEJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LAINFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ACTIVIDAD:REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PERIODICO EN VÍAS SECUNDARIAS.

Ítem 1
Valor: 355.000.000 COP
Proyecto: PI34-102449/1/3/01/01 - Realizar las obras de mantenimiento periodico en v
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 13110502 - REC CRED INT CUPO 2
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 23201010010302 - Autopistas, carreteras, calles
- **Área Funcional:** 3412004010040000 - FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN
- **Elemento PEP:** PI34-102449/1/3/01/01 - Realizar las obras de mantenimiento periodico en vias secundarias

Cuenta Mayor: 5507051709 - Rehabilit Y/O Mantenim Vial Vias Mcipos del Valle

Ítem 2
Valor: 345.000.000 COP
Proyecto: PI34-102449/1/3/01/04 - Realizar las obras de mantenimiento periodico en v
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 13110505 - REC CRED INT CUPO 5
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 23201010010302 - Autopistas, carreteras, calles
- **Área Funcional:** 3412004010040000 - FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN
- **Elemento PEP:** PI34-102449/1/3/01/04 - Realizar las obras de mantenimiento periodico en vias secundarias

Cuenta Mayor: 5507051709 - Rehabilit Y/O Mantenim Vial Vias Mcipos del Valle

Importe total: LA SUMA DE SETECIENTOS MILLONES DE PESOS
Valor: 700.000.000 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ 2024/08/26 04:07:31 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2024/08/23 03:51:39 CC
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ C.C.: 94.522.032	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

cude: eb7379007c22f1fa975580317476c5fd64f00cf5328c935ff4c57c952f1e083aa84bf2d6c66d5348701651e7c471b9df

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Contrato No. 1.310.02-59.8-0433 DEL 12 de Agosto 2022

OBJETO:

"EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS".

DOCUMENTOS SOPORTE ACTA DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA No. 01

CONTRATISTA:

CONSTRUTECNO S.A.S.
NIT. 900.527.181-2
Representante Legal: LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ

Supervisor: ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario de Infraestructura de Transporte – Departamento del Valle del Cauca

INDICE

DESCRIPCIÒN	CAPITULO
FACTURA ELECTRONICA	1
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACIÒN	2
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	3
R.U.T.	4
FOTOCOPIA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	5
CERTIFICACIÒN BANCARIA CONSTRUTECNO S.A.S.	6
AUTORIZACIÒN DEL REPRESENTANTE LEGAL A LA GOBERNACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA CONSIGNACIÒN DEL PAGO DEL ACTA No. 05 FINAL A LA CUENTA BANCARIA	7
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO	8
PARAFISCALES CERTIFICACIÒN EXPEDIDA POR EL CONTADOR CON SOPORTES	9
INFORME DE SEGUIMIENTO APROBADO POR SIG - FORMATO CODIGO FO-M9-P2-27 V01 OBRA - FORMATO CODIGO FO-M9-P2-02 INTERVENTORIA	10
COPIA DEL ACTA PARCIAL DE OBRA No. 05 FINAL CON MEMORIAS DE CANTIDADES.	11
INFORME DE AVANCE DE OBRA DEL ACTA No. 05	12
POLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE APROBACIÒN	13
COPIA CARTA ASIGNACIÒN DE SUPERVISOR	14
OTROSI	15
COPIA DEL ACTA DE INICIO	16
COPIA DEL CONTRATO No. 0433-2022	17

Son _____ Folios

1

FACTURA ELECTRONICA

CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) S.A.S
NIT 900.527.181-2
CALLE 7 # 3-22
Tel: (57) 3148253834
Miranda - Colombia
luismiguelgranja@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 129

Fecha y hora Factura

Señores	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			**Generación**	27/11/2024, 12:38
NIT	890.399.029-5	**Teléfono**	(602) 88600	**Expedición**	27/11/2024, 12:38
Dirección	CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO	**Ciudad**	Cali - Colombia	**Vencimiento**	27/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
	ACTA DE MODIFICACION No. 02 - MAYORES CANTIDADES				
1	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.	1.00	0 %	0 %	514,705,882.35

Total items: 1

Valor en Letras:
Setecientos millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Consignación bancaria - Pago a crédito Cuota N 003 - Cuota No. 001 vence el 2024-11-27 por $ 700,000,000.00

Total Bruto	514,705,882.35
Administración 30.00%	154,411,764.71
Imprevistos 1.00%	5,147,058.82
Utilidad 5.00%	25,735,294.12
Total a Pagar	700,000,000.00

Observaciones:
FACTURA ENDOSADA A:

SERVIFIN S.A
Nit 805.028.810-1,

Realizar consignación de esta Factura Endosada a:

Cuenta Corriente
077-00742-5
BANCO DE OCCIDENTE
SERVIFIN S.A
Nit 805.028.810-1,

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - **Valor. Número Autorización Electrónica 18764073982428 aprobado en 20240627 prefijo FE desde el número 101 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4220 Construcción de proyectos de servicio público Tarifa
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 94878db9405306140ec35bd8d22cebfc67cf928c1f10609d7d1b59fa604d5fe2f11f7b794aa123822db14f1997d3ebf6

2

AUTORIZACION DE FACTURACIÒN

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764073982428

(415)7707212489984(8020) 001876407398242 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 5 2 7 1 8 1	2				

11. Razón social
CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Popayán — Cód. 1 7

24. Dirección
CL 7 3 22

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cauca	Miranda

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-06-28 / 12:52:40 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GRANJA BERMUDEZ LUIS MIGUEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 10347784 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTR

997. Fecha formalización 2 0 2 4-0 6-2 8/1 2:5 2:4 0

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764073982428

(415)7707212489984(8020) 001876407398242 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900527181	2				

11. Razón social

CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS CL 7 3 22	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	101	200	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

4

R.U.T.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985052382

(415)7707212489984(8020) 000001498505238 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 7 1 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CONSTRUTECNO S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

41. Dirección principal
CL 7 3 22

42. Correo electrónico construtecnosas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 2 5 3 8 3 4	5 7 3 1 4 8 2 5 3 8 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 2 0	2 0 1 3 0 2 1 1	7 1 1 2	2 0 1 3 0 2 1 1		4 2 1 0	4 2 9 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 26 / 11 : 19: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRANJA BERMUDEZ LUIS MIGUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-11-2024 12:43:27PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14985052382

(415)7707212489984(8020) 000001498505238 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 7 1 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 6 5 2 3	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 3 2 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 8 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14985052382

(415)7707212489984(8020) 000001498505238 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 7 1 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 0 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 4 7 7 8 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GRANJA	BERMUDEZ	LUIS	MIGUEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14985052382

(415)7707212489984(8020) 000001498505238 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 7 1 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 8 8 8 1 3 8		5 2 8 0 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARANA	VIVAS	NILSON	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14985052382

(415)7707212489984(8020) 000001498505238 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 7 1 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Miranda 4 5 5	

165. Dirección: CL 7 3 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 6 6 0 1	2 0 1 2 0 4 2 5	
168. Teléfono: 3 1 4 8 2 5 3 8 3 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.347.784**

GRANJA BERMUDEZ

APELLIDOS

LUIS MIGUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1984**

MIRANDA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ENE-2003 MIRANDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1104900-00707972-M-0010347784-20150524 **0044**285397A 1 42497971

CONTINUA PAGO
MAYORES (2 titulados)

6

CERTIFICACIÒN BANCARIA CONSTRUTECNO S.A.S.

Contrato Pago acta de mayores cantidades

Certificado
Bancario

Viernes 08 de Noviembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUCCIONES SUMINISTRO YTECNOLOGIA identificado(a) con NIT 900527181, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	80900015210	2019/05/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

7

AUTORIZACIÒN DEL REPRESENTANTE LEGAL A LA GOBERNACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA CONSIGNACIÒN DEL PAGO DEL ACTA No. 01 MAYORES CANTIDADES A LA CUENTA BANCARIA.

CONSTRUTECNO S.A.S.
CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA
NIT. 900527181-2 Régimen Común

OF-2022-0433-86

Santiago de Cali, 1 de Noviembre de 2024

Ingeniero
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Departamento del Valle del Cauca

Referencia.: Contrato No. 1.310.02-59.8-0433 DEL 12 de Agosto 2022 y cuyo Objeto es: "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS"

Asunto: AUTORIZACION A SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PARA QUE CONSIGNE EL PAGO DEL ACTA DE MAYORES CANTIDADES EN LA CUENTA BANCARIA ADJUNTA.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me dirijo a quien corresponda, con el fin de AUTORIZAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, para que se consigne a mi cuenta Bancaria de ahorros No. 80900015210 perteneciente a Bancolombia, los dineros resultantes del pago del acta de Mayores Cantidades de Obra No. 01 del Contrato de la referencia.

Gracias por la atención prestada a la presente.

Sin otro particular se suscribe:

Cordialmente,

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
Representante Legal CONSTRUTECNO S.A.S
construtecnosas@hotmail.com
Copia: Consecutivo Oficina.

8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900527181-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : MIRANDA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 126523
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 20 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 24 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 6,906,365,694.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 7 3 22
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19455 - MIRANDA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3148253834
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : construtecnosas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 7 3 22
MUNICIPIO : 19455 - MIRANDA
CORREO ELECTRÓNICO : construtecnosas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 22 DE MARZO DE 2012 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30685 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20130424	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MIRANDA	RM09-32529	20130508

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1258 DE 2008, LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, COMPRENDIENDO TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	300.000.000,00	2.000,00	150.000,00
CAPITAL SUSCRITO	93.000.000,00	1.860,00	50.000,00
CAPITAL PAGADO	93.000.000,00	1.860,00	50.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SN DEL 01 DE OCTUBRE DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31478 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE OCTUBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GRANJA BERMUDEZ LUIS MIGUEL	CC 10,347,784

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y

ADMINISTRACIÓN EJERCIDA POR: 1- ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2- GERENTE Y SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD. ****** ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 420 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL VIGENTE. ******* FUNCIONES DE LA ASAMBLEA- SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS SIGUIENTES: 1- ESTUDIAR Y APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO, LAS CUENTAS QUE DEBEN RENDIR LOS ADMINISTRADORES, ASÍ COMO LOS INFORMES DE GESTIÓN. 2- DISPONER DE LAS UTILIDADES SOCIALES Y FIJAR EL MONTO DEL DIVIDENDO, ASÍ COMO LA FORMA Y PLAZOS EN QUE DEBEN PAGARSE. ELEGIR EL GERENTE Y SUBGERENTE, REMOVERLOS LIBREMENTE Y FIJARLES SU REMUNERACION SI ASI SE DECIDE, POR PERIODOS DE TIEMPO DETERMINADOS EN LOS ESTATUTOS. 4- CONSTITUIR LAS RESERVAS QUE DECIDEN HACERSE ADEMÁS DE LAS LEGALES. 5- APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS. 6- AUMENTAR O DISMINUIR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA REFORMA ESTATUTARIA. EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN AUMENTO DE CAPITAL DEBERÁ APROBAR EL REGLAMENTO DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES. 7- DECIDIR SOBRE LA CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES. 8- ESTABLECER DIRECTRICES CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA SOCIAL Y AL MANEJO QUE DEBA IMPRIMIRSE A LA SOCIEDAD. 9- APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE GASTOS QUE DEBE PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN EL GERENTE. 10- DECRETAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES Y AGENCIAS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. 11- REGLAMENTAR LA COLOCACIÓN DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD TUVIERE EN RESERVA Y LAS QUE PROVENGAN DE FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENCIAL DE LOS ACCIONISTAS. 12- NOMBRAR EL LIQUIDADOR O LIQUIDADORES DE LA SOCIEDAD. 13- ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES, EL REPRESENTANTE LEGAL O CUALQUIERA OTRA PERSONA QUE HUBIERE INCUMPLIDO SUS OBLIGACIONES U OCASIONADO DAÑOS O PERJUICIOS A LA SOCIEDAD. 14- SUSPENDER EL DERECHO DE PREFERENCIA. 15- DECIDIR SOBRE EL RETIRO Y EXCLUSIÓN DE LOS ACCIONISTAS. 16- LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA Y TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE NO ESTÁN ASIGNADAS A LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD. ******** REPRESENTACION LEGAL - LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUIEN SERÁ A SU VEZ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE. ********* FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. ********* SON FUNCIONES DEL GERENTE LAS SIGUIENTES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. 2) EJECUTAR O HACER EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 3) CONVOCAR A

REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O CUANDO LO SOLICITE UN NÚMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL TOTAL DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 4) EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES QUE LA SOCIEDAD DEBE REALIZAR EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DE LA ASAMBLEA. 5) REPRESENTAR LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y REALIZAR LAS CONCILIACIONES QUE SEAN PERTINENTES EN DICHOS PROCESOS. 6) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y ACTOS QUE REALICE LA SOCIEDAD EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 7) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS INFORMES DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD. 8) PRESENTAR A LA ASAMBLEA EN REUNIÓN ORDINARIA, LAS CUENTAS, INVENTARIOS, BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, ESTADO DE RESULTADO, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, CONSTITUCIÓN DE RESERVAS Y DE CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS SI ES EL CASO. 9) CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN LA SOCIEDAD EN DETERMINADOS NEGOCIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 10) GARANTIZAR CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD LAS OBLIGACIONES QUE LA MISMA ADQUIERA. 11) CUIDAR DE LA EXACTA RECAUDACIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 12) SOLICITAR LA CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO CUANDO SEA EL CASO. 13) NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA. 14) TODAS LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA, LOS ESTATUTOS O LA LEY.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 21 DE MAYO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58597 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ARANA VIVAS NILSON	CC 16,888,138	52801-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
MATRICULA : 126601
FECHA DE MATRICULA : 20120425
FECHA DE RENOVACION : 20240424
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CL 7 3 22
MUNICIPIO : 19455 - MIRANDA
TELEFONO 1 : 3148253834
CORREO ELECTRONICO : construtecnosas@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,906,365,694

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE** : CONSTRUTECNO VILLARICA
CATEGORÍA : SUCURSAL
MATRÍCULA : 201364
FECHA DE MATRÍCULA : 20200612
FECHA DE RENOVACIÓN : 20230322
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CR 2 NRO. 2-18 BRR ALFONSO CAICEDO ROA
MUNICIPIO : 19845 - VILLA RICA
TELÉFONO 1 : 3148253834
CORREO ELECTRÓNICO : construtecnosas@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - Construccion de proyectos de servicio publico
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - Construccion de carreteras y vias de ferrocarril
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - Construccion de otras obras de ingenieria civil
ACTIVOS VINCULADOS : 30,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,983,511,463
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para

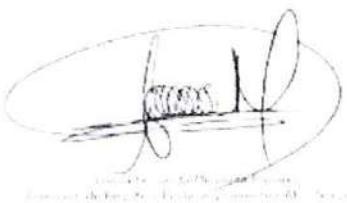
validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qqx3HgYddX

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

9

PARAFISCALES

CERTIFICACIÒN EXPEDIDA POR EL CONTADOR CON SOPORTES Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 6 7 0 7 A 7 Z A A 6 9 7 9 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NILSON ARANA VIVAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16888138 de FLORIDA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 52801-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

10

INFORME DE SEGUIMIENTO APROBADO POR SIG

- **FORMATO CODIGO FO-M9-P2-02 V02 SUPERVISOR**

Fecha:	8	de	SEPTIEMBRE	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		**CONVENIO**		
Contrato número:	1.310.02.59.8-0433	de	12 de Agosto de 2022		

Otrosí # 1 del 0433-1 del 14 de septiembre del 2022: Se hizo la prorroga 1 del contrato y plazo hasta el 14 de diciembre del 2022; **Otrosí # 2 del 0433-1 del 14 de diciembre del 2022:** Se hizo la prorroga 2 del contrato y plazo hasta el 31 de diciembre del 2022; **Fecha de Suspensión No. 1:** Se suspende la ejecución del contrato a partir del 30 de Diciembre de 2022 al 25 de enero de 2023; **Fecha de Reinicio No. 1:** Se reinicia la ejecución del contrato el 26 de enero de 2023.; **Otrosí # 3 del 0433-1 del 27 de enero del 2023:** Se hizo la prorroga 3 del contrato y plazo hasta el 28 de febrero del 2023.; **Otrosí # 4 del 0433-1 del 28 de febrero del 2023:** Se hizo la prorroga 4 del contrato y plazo hasta el 14 de marzo del 2023.; **Otrosí # 5 del 0433-1 del 14 de marzo del 2023:** Se hizo la prorroga 5 del contrato y plazo hasta el 17 de abril del 2023.; **Otrosí # 6 del 0433-1 del 17 de abril del 2023:** Se hizo la prorroga 6 del contrato y plazo hasta el 5 de mayo del 2023.; **Fecha de Suspensión No. 2:** Se suspende la ejecución del contrato a partir del 26 de abril de 2023 al 21 de agosto de 2023.; **Prorroga 1 suspensión No. 2:** Se prorroga la suspensión 2, la ejecución del contrato a partir del 22 de agosto de 2023 al 29 de agosto de 2023.; **Fecha de Reinicio No. 2:** Se reinicia la ejecución del contrato el 27 de agosto de 2023. Y terminación del 5 de septiembre de 2023.

Disponibilidad y Registro presupuestal:
RPC: 4500035571
Fecha Contabilización: 23.08.2022
Ítem 1
Apropiación: 1149/1-3003/23201010010302/345050101001 00O0/PI34-101140/1/1/01/14 SRIA DE INFRAESTRUCTURA RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Regiones para el Desarrollo/
Valor: 4.430.540.763 P
Elemento PEP: 'fC:PI34-101140/1/1/01/14 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTI

CDP Asociados:
3600001768
programación PAC
PAGO: 4.430.540.763

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PLAN DE DESARROLLO: Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "Valle Invencible"
PILAR: LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETIVIDAD Y EQUIDAD
LÍNEA DE ACCION: LA034 CONECTIVAD Y COMPLETARIDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESRROLLO.
OBJETIVO ESPECIFICO 1: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD
OBJETIVO ESPECIFICO 2:
Programa: Pg30401 Infraestructura para el Desarrollo, Conectividad y Competitividad

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
Meta: MP304021001- Alcanzar un 35 % de vías en buen estado de transitabilidad, de competencia departamental con mantenimiento periódico durante el periodo de gobierno, Incrementar 106 kilómetros de vías de competencia departamental con mantenimiento periódico durante el periodo de gobierno
Impacto:

Objeto del contrato:

EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY,, 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA.EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA -ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACAR[-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS -ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZDOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS

Supervisor:	ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA Sub secretario de infraestructura.
Contratista	Contratista: CONSTRUTECNO SAS NIT: 900.527.181-2 Representante legal: LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ Correo: construtecnosas@hotmail.com

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar en constancia el cumplimiento de las actividades de obra POR MAYORES CANTIDADES que se ejecutaron, mediante el desarrollo de los planes de trabajo para la CONSTRUCCION DE BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA-ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCIÒN DE MUROS DE CONTENCIÒN EN L VÌA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO-TRUJILLO; CONSTRUCCIÒN DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRÌTICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

. En el cual se ha ido teniendo avances significativos que permite concluir ciclos y así presentar el ACTA DE COBRO Nº 01 DE MAYORES CANTIDADES, en la cual se reconoce gastos correspondientes a la ejecución de actividades que se detalla en el presupuesto de obra. Dichas actividades se han cumplido a cabalidad y de manera satisfactoria para la aprobación por parte de la supervisión.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones técnicas, actividades y obligaciones específicas del objeto contractual:

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. **Obligación:** Desarrollar el objeto del contrato, en condiciones de calidad y según las obligaciones definidas en el contrato de acuerdo a cada una de las 4 calamidades presentadas.
 Actividad: El contratista deberá desarrollar el objeto del contrato de acuerdo a lo establecido en los diseños requeridos para abordar la contingencia.
 Compromisos: El Contratista desarrollo parcialmente las actividades de obra con el objeto del alcance de las actividades que se incluyeron en el Acta de Cobro Nº 01 de Mayores Cantidades.
2. **Obligación: El Contratista debe** realizar las demoliciones de concreto ciclópeo, excavaciones de todo tipo, retiro de sobrantes del sitio de obra, construcción del ciclópeo para mejoramiento del suelo, localizar bien el nuevo puente, instalar la red de acueducto existente, la energía para sus trabajos, desviación temporal del cauce del rio guabas, conformación del cauce nuevo, elaborar su campamento en tabla, acarreo de materiales pétreos, cemento y acero, para poder realizar la construcción del nuevo puente blanco (rio Guabas).
3. **Actividad:** El contratista ejecutó las actividades de obra denominada: **r**ealizar las demoliciones de concreto ciclópeo, excavaciones de todo tipo, retiro de sobrantes del sitio de obra, construcción del ciclópeo para mejoramiento del suelo, localizar bien el nuevo puente, instalar la red de acueducto existente, la energía para sus trabajos, desviación temporal del cauce del rio guabas, conformación del cauce nuevo, elaborar su campamento en tabla, acarreo de materiales pétreos, cemento y acero, para la construcción de la estructura del nuevo puente blanco (rio Guabas).fundición zarpas para estribos y aletas, fundición zarpas y aletas, fundición vigas y losa de rodamiento, losas de aproximación, barandas metálicas, imprimación y pavimentación
 Compromiso: El contratista realizó las actividades de obra denominada: **r**ealizar las demoliciones de concreto ciclópeo, excavaciones de todo tipo, retiro de sobrantes del sitio de obra, construcción del ciclópeo para mejoramiento del suelo, localizar bien el nuevo puente, instalar la red de acueducto existente, la energía para sus trabajos, desviación temporal del cauce del rio guabas, conformación del cauce nuevo, elaborar su campamento en tabla, acarreo de materiales pétreos, cemento y acero, para poder construir la nueva Subestructura del puente sobre el rio guabas y posteriormente la Superestructura. Fundición de zarpas de las aletas, estribos y muros de contención, fundición de estribos aletas y muros de contención, construcción de losas de aproximación,

construcción e instalación de barandas metálicas, imprimación y pavimentación carpeta asfáltica, construcción de vigas y losa superestructura

4. **Obligación:** El contratista ejecutara las obras garantizando la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, pliego de condiciones y oferta presentada.
 Actividades: El contratista realiza la obra garantizando la calidad y cumpliendo las especificaciones técnicas de los diseños.
 Compromiso: La construcción de la obra avanza según las especificaciones técnicas de los correspondientes diseños.
5. **Obligación:** El contratista debe elaborar, suscribir y presentar las respectivas Actas parciales de obra.
 Actividades: El contratista debe elaborar el acta de obra, así también la memoria de calcula de cantidades de obra y demás anexos solicitados por la gobernación.
 Compromisos: Elaborar oportunamente el acta de obra con todos los anexos correspondientes.
6. **Obligación:** El contratista debe entregar los informes que solicite el contratante.
 Actividades: El contratista tiene que organizar y entregar los documentos requeridos para la ejecución.
 Compromiso: El contratista entrego toda la documentación pre-contractual necesaria para dar inicio a las actividades del contrato de obra.
7. **Obligación:** Certificar el pago de seguridad social y parafiscal.
 Actividad: Realizar oportunamente el pago de seguridad social y parafiscal de todos los trabajadores de empleados.
 Compromiso: El contratista debe entregar los respaldos de las planillas de pago de seguridad social y parafiscales.

✓

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.		
Porcentaje de cumplimiento.	El porcentaje de la **Inversión Acumulada** relacionada en la presenta **Acta Nº 01 POR MAYORES CANTIDADES** es de 1**15.79%** del valor por contractual de Obra.	115,79%
Otras consideraciones.	No Aplica	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha prorroga	Fecha de entrega	Responsable
14/09/2022	**14/12/2022**	**Gobernación del Valle del Cauca**
14/12/2022	**31/12/2022**	**Gobernación del Valle del Cauca**

30/12/2022	**25/01/2023**	**Gobernación del Valle del Cauca**
27/01/2023	**28/02/2023**	**Gobernación del Valle del Cauca**
28/02/2023	**14/03/2023**	**Gobernación del Valle del Cauca**
14/03/2023	**17/04/2023**	**Gobernación del Valle del Cauca**
26/04/2023	**21/08/2023**	**Gobernación del Valle del Cauca**
22/08/2023	**29/08/2023**	**Gobernación del Valle del Cauca**
30/08/2023	**reinicio**	**Gobernación del Valle del Cauca**

INFORME DE SEGUIMIENTO

	REPUBLICA DE COLOMBIA	Contratista	CONSTRUSEMO S.A.S.	N.° [illegible]	808.527.180-2	CONTRATO No		1.110.02-1960-0488	Fuente de Recursos	RECURSOS DEL CREDITO - LINEA FINDETER	Valle Invencible							
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Interventor	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA- VIAS DE INFRAESTRUCTURA	Municipio	GUACARI	Fecha Inicio	23 de agosto de 2022		Fecha de Suspension	31/08/2023								
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Suspension 1	26 ago 2023	Prorroga	125 días	241 DIAS CALENDARIO AL 29/03/2023	Plazo Actualizado	8,57 meses	VALOR	$ 430.540.763,00	ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. 01							
OBJETO: CONSTRUCCION DE UN BOULEVARD EN LA VIA LA HABANA - ALAMEDA MUNICIPIO DE GUACARI, CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN CAUCA GUACARI SONDO Y PUERTO TRABUCO, CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN AFECTANDO MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.		Plazo	30/08/2023	Cuce Anticipo	1	Vigencia Presupuestal - Mes Inic.			450000357 1 del 21/08/2022									
		Afectación Presupuestal		1146/1-3003/232010101003003/34505010139010000/T134-2021040/2/1/01/14 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRED. No.4/REGIONS PARA EL DESARROLLO														
	FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL PARA:		30 DE SEPTIEMBRE DE 2023															

1.- PUENTE SOBRE EL RIO GUABAS, MUNICIPIO DE GUACARI EN LA VIA GUACARI - CERRITO, VALLE DEL CAUCA

			CONDICIONES CONTRACTUALES				MODIFICACIONES			Condiciones Actualizadas		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA MAYORES CANTIDADES 01		EJECUCIÓN ACUMULADA	
ITEM	ESP INVIAS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Fecha Se Ejecuta	No se Ejecuta	VALOR MODIFICACION	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1		PRELIMINARES													
1.1		[illegible]	M3	332,91	$ 140.060,00	$ 46.598.795,00	377,44	-	$ 49.089.326	710,35	$ 92.368.121	329,20	$ 49.318.752,00	710,35	92.368.121
1.2		[illegible]	ML	25,00	$ 3.090,00	$ 77.250,00	-	-	$ -	25,00	$ 77.250	-	$ -	25,00	77.250
1.3		[illegible]	MES	8,00	$ 70.000,00	$ 560.000,00	9,00	-	$ 630.000	17,00	$ 1.190.000	4,00	$ 280.000,00	16,00	1.120.000
1.4		[illegible]	MES	8,00	$ 80.000,00	$ 640.000,00	9,00	-	$ 720.000	17,00	$ 1.360.000	4,00	$ 320.000,00	16,00	1.280.000
1.5		[illegible]	UND	8,00	$ 304.209,00	$ 2.225.230,00	-	8,00	$ 1.225.230	-	$ -	-	$ -	-	-
1.6		[illegible]	M3	132,99	$ 25.870,00	$ 3.147.873,00	247,05	-	$ 6.847.874	380,04	$ 8.995.547	232,84	$ 5.034.189,00	380,04	8.995.547
1.7		[illegible]	ML	60,00	$ 140.833,00	$ 8.436.840,00	-	-	$ -	60,00	$ 8.436.840	-	$ -	60,00	8.436.840
1.8		[illegible]	M3	935,14	$ 3.855,00	$ 2.435.465,00	-	8,38	$ 32.534	624,96	$ 2.402.872	-	$ -	624,96	2.407.972
1.9		[illegible]	M3	6.328,00	$ 8.000,00	$ 38.868.000,00	21,00	-	$ 68.000	6.144,00	$ 38.432.000	21,00	$ 68.000,00	6.144,00	38.432.000
1.10		[illegible]	M3	2.220,00	$ 3.000,00	$ 6.660.000,00	-	-	$ -	2.200,00	$ 6.600.000	-	$ -	2.200,00	6.600.000
1.11		[illegible]	UND	1,00	$ 2.844.980,00	$ 2.844.980,00	-	-	$ -	1,00	$ 2.844.980	-	$ -	1,00	2.344.980
1.12		[illegible]	M3-K	73.690,78	$ 1.720,00	$ 127.095.582,00	-	200,92	$ 258.334	73.683,87	$ 126.736.248	-	$ -	73.683,87	126.736.248
1.13		[illegible]	UND	4,00	$ 329.600,00	$ 1.318.400,00	-	-	$ -	4,00	$ 1.318.400	-	$ -	4,00	1.318.400
1.14		[illegible]	DIA	180,00	$ 10.000,00	$ 1.800.000,00	-	150,00	$ 1.500.000	-	$ -	-	$ -	-	-
1.15		[illegible]	DIA	900,00	$ 19.180,00	$ 17.262.000,00	-	-	$ -	900,00	$ 17.262.000	-	$ -	900,00	17.217.000
1.16		[illegible]	M3	167,24	$ 20.650,00	$ 3.453.401,00	-	18,14	$ 374.488	149,10	$ 3.078.913	-	$ -	149,10	3.078.913
		SUBTOTAL PRELIMINARES				$ 237.523.658,00			$ 53.058.414,00		$ 290.582.072,00		$ 55.014.941,00	-	250.433.072
2		BASES Y RELLENOS					$ -								
2.1		[illegible]	M3	228,20	$ 42.000,00	$ 9.584.400,00	-	8,88	$ 372.960	214,32	$ 9.001.440	-	$ -	214,32	9.001.440
2.2		[illegible]	M3	80,96	$ 80.075,00	$ 5.363.487,00	-	-	$ -	66,96	$ 5.363.487	-	$ -	66,96	5.361.487
2.3		[illegible]	M3	92,00	$ 84.100,00	$ 3.864.000,00	-	0,94	$ 79.054	39,06	$ 3.284.946	-	$ -	39,06	3.284.946
2.4		[illegible]	M3	292,50	$ 81.931,95	$ 24.394.808,00	-	46,50	$ 2.678.862	186,00	$ 13.535.446	-	$ -	186,00	13.535.446
2.5		[illegible]	M3-K	16.045,25	$ 1.720,00	$ 29.152.710,00	-	5.326,87	$ 8.817.356	11.822,88	$ 20.335.354	-	$ -	11.822,88	20.335.354
2.6		[illegible]	M3	468,21	$ 9.000,00	$ 3.342.695,00	807,31	-	$ 2.421.430	1.222,00	$ 3.666.060	611,00	$ 1.833.000,00	1.222,00	3.666.060
		SUBTOTAL BASES Y RELLENOS				$ 62.889.585,00			$ 9.724.802,00		$ 53.364.733,00		$ 1.833.000,00	-	53.164.733
3		CONCRETOS MUROS					$ -								
3.1		[illegible]	M3	75,00	$ 520.000,00	$ 39.000.000,00	351,67	-	$ 79.919.626	228,67	$ 118.919.626	154,32	$ 80.244.626,00	228,67	118.919.626
3.2		[illegible]	M3	123,46	$ 1.174.000,00	$ 144.965.503,00	4,63	-	$ 5.250.246	127,78	$ 150.015.786	2,15	$ 2.525.423,00	127,78	150.015.786
3.3		[illegible]	M3	159,50	$ 1.174.000,00	$ 187.253.000,00	-	0,00	$ 2.346	159,50	$ 187.250.652	-	$ -	159,50	187.250.652
3.4		[illegible]	M3	195,00	$ 980.000,00	$ 191.100.000,00	-	0,40	$ 396.273	134,60	$ 191.903.727	-	$ -	134,60	191.903.727
3.5		[illegible]	M3	5,00	$ 960.000,00	$ 4.800.000,00	-	0,37	$ 369.530	4,63	$ 4.533.480	-	$ -	4,63	4.533.480
3.6		[illegible]	UND	10,00	$ 1.458.000,00	$ 14.580.000,00	-	-	$ -	10,00	$ 14.580.000	-	$ -	10,00	14.580.000
3.7		[illegible]	KG	72.948,00	$ 7.820,00	$ 568.994.400,00	21.056,92	-	$ 172.038.261	95.004,92	$ 741.033.661	22.065,05	$ 172.107.355,00	95.004,32	741.033.661
3.8		[illegible]	M3-K	38.927,08	$ 1.720,00	$ 66.974.576,00	41.043,55	-	$ 70.594.911	80.970,63	$ 104.869.489	41.043,92	$ 70.661.083,00	80.970,63	104.869.489
3.9		[illegible]	KL-K	3.769.752,50	$ 5,00	$ 18.848.263,00	-	32.783,38	$ 163.916	3.736.969,12	$ 18.676.347	-	$ -	3.735.269,32	18.676.347
3.10		[illegible]	KL-K	1.913.046,00	$ 4,00	$ 7.652.256,00	-	-	$ -	1.368.527,03	$ 5.474.104	265.230,53	$ 1.140.922,00	1.368.527,03	5.474.104
		SUBTOTAL CONCRETOS Y MUROS				$ 1.350.350.017,00			$ 326.665.967,00		$ 1.677.247.856,00		$ 326.599.056,00		1.677.247.856
4		ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS					$ -								
4.1		[illegible]	ML	52,00	$ 335.000,00	$ 17.441.600,00	-	9,60	$ 218.880	51,40	$ 17.269.120	-	$ -	51,40	17.269.120
4.2		[illegible]	M3	8,00	$ 26.999,83	$ 215.998,00	8,00	-	$ 215.998	16,00	$ 431.997	6,00	$ 215.998,00	16,00	431.997
		SUBTOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				$ 17.657.598,00			$ 14.518,00		$ 17.697.117,00		$ 215.998,00	-	17.697.117
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRAS PUENTE SOBRE EL RIO GUABAS				$ 1.668.450.858,00			$ 570.015.157,00		$ 1.833.587.790,00		$ 383.663.028,00		1.898.587.798

2.- CONSTRUCCIÓN DE BOXCULVERT TIPO PONTON VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA																			
1	AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE																		
1.1	AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE	UND	1,00	$	22.888.995,00	$	22.888.995,00	-	-	$	-	1,00	$	22.888.995	-	$	-	1,00	22.888.995
	SUBTOTAL AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE					$	22.888.995,00			$	-		$	22.888.995,00				-	22.888.995
2	PRELIMINARES																		
2.1	LOCALIZACION REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	20,00	$	3.090,00	$	61.800,00	-	-	$	-	20,00	$	61.800	-	$	-	20,00	61.800
2.2	DEMOLICION MURO	M3	137,70	$	7.425,00	$	1.022.422,50	-	2,70	$	20.048	135,00	$	1.002.375	-	$	-	135,00	1.002.375
2.3	CARGUE MAT EXCAV A MAQUINARIA TRANSP	M3	137,70	$	3.550,00	$	488.835,00	-	2,70	$	9.585	135,00	$	479.250	-	$	-	135,00	479.250
2.4	ACARREO MATERIALES PETREOS TIERRA VARIOS	M3K	2.754,00	$	1.720,00	$	4.736.880,00	-	54,00	$	92.880	2.700,00	$	4.644.000	-	$	-	2.700,00	4.644.000
	SUBTOTAL PRELIMINARES					$	6.309.938,50			$	122.513		$	6.187.425,00	-	$	-		6.187.425
3	BASES Y RELLENOS																		
3.1	RELLENO MEJORAMIENTO COMPACTADO	M3	80,33	$	42.000,00	$	3.373.650,00	-	40,33	$	1.693.650	40,00	$	1.680.000	-	$	-	40,00	1.680.000
3.2	SUB BASE COMPACTADO TIPO INVIAS	M3	13,20	$	80.070,00	$	1.056.924,00	80,80	-	$	864.756	24,00	$	1.921.680	12,00	$	960.840,00	24,00	1.921.680
3.3	BASE COMPACTADO TRITURADO GRAVA ARENA	M3	9,90	$	84.100,00	$	832.590,00	80,10	-	$	6.736.410	90,00	$	7.569.000	45,00	$	3.784.500,00	90,00	7.569.000
3.4	CARPETA ASFALTICA	M3	6,60	$	708.000,00	$	4.672.800,00	9,20	-	$	6.513.600	15,80	$	11.186.400	4,70	$	3.327.600,00	15,80	11.186.400
3.5	ACARREO MATERIALES PETREOS TIERRA VARIOS ASF	M3K	369,60	$	1.720,00	$	635.712,00	961,16	-	$	1.653.195	1.330,76	$	2.288.907	486,38	$	841.734,00	1.330,76	2.288.907
3.6	ACARREO MATERIALES PETREOS TIERRA VARIOS	M3K	10.290,00	$	1.720,00	$	17.698.800,00	-	82,00	$	141.040	10.208,00	$	17.557.760	-	$	-	10.208,00	17.557.760
	SUBTOTAL BASES Y RELLENOS					$	28.170.476,00			$	13.993.271		$	42.203.747,00		$	8.914.674,00		42.203.747
4	CORRECCIÓN CALCE																		
4.1	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	HRS	120,00	$	166.600,00	$	19.992.000,00	-	-	$	-	120,00	$	19.992.000	-	$	-	120,00	19.992.000
4.2	DISPOSICION TEMPORAL CALCE ANCHO 0 A 8 M	ML	40,00	$	140.610,00	$	5.624.400,00	-	-	$	-	40,00	$	5.624.400	-	$	-	40,00	5.624.400
	SUBTOTAL CORRECCIÓN CALCE					$	25.616.400,00			$	-		$	25.616.400,00	-	$	-	-	25.616.400
5	BOX CULVERT																		
5.1	EXCAVACION DE SUELOS EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL	M3	36,20	$	52.000,00	$	1.882.400,00	-	9,20	$	478.400	27,00	$	1.404.000	-	$	-	27,00	1.404.000
5.2	MURO CONTENCION TIPO	M3	189,56	$	1.174.000,00	$	222.543.440,00	-	1,41	$	1.654.278	188,15	$	220.889.162	-	$	-	188,15	220.889.162
5.3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPA	KLS	20.792,00	$	7.800,00	$	162.177.600,00	10.390,75	-	$	81.047.850	31.182,75	$	243.225.450	10.394,25	$	81.075.150,00	31.182,75	243.225.450
5.4	TRANSPORTE DE CONCRETO > 10 KM	KLK	1.479.520,00	$	5,00	$	7.397.600,00	-	44.460,59	$	222.303	1.435.059,41	$	7.175.297	-	$	-	1.435.059,41	7.175.297
5.5	TRANSPORTE ACERO > 10 KM	KLK	415.840,00	$	4,00	$	1.663.360,00	36.365,00	-	$	145.460	452.205,00	$	1.808.820	150.735,00	$	602.940,00	452.205,00	1.808.820
	SUBTOTAL BOXCOULVERT					$	395.664.400,00			$	78.838.329	-	$	474.502.729		$	81.678.090,00		474.502.729
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRAS BOX COULVERT TIPO PONTON					$	476.750.209,00			$	92.649.087,00		$	571.399.296,00		$	90.592.764,00		571.399.296
3.- CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION VIA GUACARI - SONSO																			
1	AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE																		
1.1	AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE	UND	1,00	$	21.727.049,00	$	21.727.049,00	-	-	$	-	1,00	$	21.727.049	-	$	-	1,00	21.727.049
	SUBTOTAL AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE					$	21.727.049,00			$	-	-	$	21.727.049		$	-		21.727.049
2	PRELIMINARES																		
2.1	LOCALIZACION REPLANTEO VIAS URBANAS	M2	150,00	$	3.090,00	$	463.500,00	-	44,25	$	136.733	105,75	$	326.768	-	$	-	105,75	326.768
2.2	DEMOLICION PILOTES	M3	12,57	$	46.360,00	$	582.745,00	-	3,35	$	145.812	9,42	$	436.933	-	$	-	9,42	436.933
2.3	DEMOLICION MURO	M3	148,50	$	18.060,00	$	2.681.910,00	-	28,50	$	514.710	120,00	$	2.167.200	-	$	-	120,00	2.167.200
2.4	CARGUE MAT EXCAV A MAQUINARIA TRANSP	M3	161,07	$	3.550,00	$	571.795,00	-	22,65	$	80.407	138,42	$	491.391	-	$	-	138,42	491.391
2.5	ACARREO MATERIALES PETREOS TIERRA VARIOS	M3K	10.469,55	$	1.720,00	$	18.007.626,00	-	90,59	$	155.815	10.378,96	$	17.851.811	-	$	-	10.378,96	17.851.811
	SUBTOTAL PRELIMINARES					$	22.307.580,00			$	1.033.477	-	$	21.274.103		$	-		21.274.103
3	BASES Y RELLENOS																		
3.1	RELLENO MEJORAMIENTO COMPACTADO	M3	910,90	$	26.850,00	$	24.457.665,00	-	160,90	$	4.320.165	750,00	$	20.137.500	-	$	-	750,00	20.137.500
3.2	SUB BASE COMPACTADO TIPO INVIAS	M3	150,00	$	70.110,00	$	10.516.500,00	-	-	$	-	150,00	$	10.516.500	-	$	-	150,00	10.516.500
3.3	BASE COMPACTADO TRITURADO GRAVA ARENA	M3	90,00	$	75.050,00	$	6.754.500,00	-	-	$	-	90,00	$	6.754.500	-	$	-	90,00	6.754.500
3.4	CARPETA ASFALTICA	M3	12,00	$	580.950,00	$	6.971.160,00	-	0,03	$	17.428	11,97	$	6.953.732	-	$	-	11,97	6.953.732
3.5	ACARREO MATERIALES PETREOS TIERRA VARIOS ASFALTO	M3K	780,00	$	1.720,00	$	1.341.600,00	-	1,95	$	3.354	778,05	$	1.338.246	-	$	-	778,05	1.338.246
3.6	ACARREO MATERIALES PETREOS TIERRA VARIOS	M3K	63.299,50	$	1.720,00	$	108.875.140,00	-	449,50	$	773.140	62.850,00	$	108.102.000	-	$	-	62.850,00	108.102.000
	SUBTOTAL BASES Y RELLENOS					$	158.916.565,00			$	5.114.087	-	$	153.802.478		$	-		153.802.478

4	CONCRETOS MURO															
4.1		M2	20,00	$	30.900,00	$	618.000,00	59,20	-	$	1.829.280	79,20	$	2.447.280	79,20	$ 2.447.280
4.2		M3	15,70	$	559.090,00	$	8.777.713,00	-	3,13	-$	1.751.981	12,57	$	7.025.732	12,57	7.025.732
4.3		M3	20,80	$	492.380,00	$	10.241.504,00	4,85	-	$	2.388.043	25,65	$	12.629.547	25,65	12.629.547
4.4		M3	34,00	$	1.174.000,00	$	39.956.000,00	-	0,14	-$	161.425	33,86	$	39.794.575	33,86	39.794.575
4.5		M3	6,80	$	980.000,00	$	6.664.000,00	-	0,56	-$	548.800	6,24	$	6.115.200	6,24	6.115.200
4.6		M3	15,70	$	153.249,00	$	2.405.868,00	-	1,70	-$	260.508	14,00	$	2.145.360	14,00	2.145.360
4.7		KLS	3.980,00	$	7.800,00	$	31.044.000,00	-	358,72	-$	3.110.016	3.581,28	$	27.933.984	3.581,28	27.933.984
4.8		M3K	7.268,50	$	1.710,00	$	12.501.820,00	-	253,97	-$	436.820	7.014,53	$	12.065.000	7.014,53	12.065.000
4.9		KLK	1.830.500,00	$	5,00	$	9.002.500,00	-	115.652,03	-$	578.260	1.684.847,97	$	8.424.240	1.584.847,97	8.424.240
4.10		KLK	199.000,00	$	4,00	$	796.000,00	-	99.321,04	-$	397.284	99.678,96	$	398.716	99.678,96	398.716
			SUBTOTAL CONCRETOS MURO			$	131.967.405,00			-$	3.027.771		$	118.939.634	$ 2.575.513,00	118.939.634
5	FILTRO															
5.1		M2	80,00	$	4.550,00	$	364.000,00	-	80,00	-$	364.000	-	$	-	-	-
5.2		ML	30,00	$	45.070,00	$	1.352.100,00	-	30,00	-$	1.352.100	-	$	-	-	-
5.3		M3	2,70	$	520.000,00	$	1.404.000,00	-	-	$	-	2,70	$	1.404.000	2,70	1.404.000
5.4		M3K	153,36	$	1.710,00	$	263.779,00	-	153,36	-$	263.779	-	$	-	-	-
5.5		KLK	21.600,00	$	5,00	$	108.000,00	-	21.600,00	-$	108.000	-	$	-	-	-
					SUBTOTAL FILTRO	$	3.491.879,00			-$	2.087.879	-	$	1.404.000	-	1.404.000
6	SEÑALIZACION															
6.1		UND	6,00	$	319.320,00	$	1.915.920,00	8,00	-	$	2.554.560	14,00	$	4.470.480	14,00	4.470.480
					SUBTOTAL SEÑALIZACION	$	1.915.920,00	-		$	2.554.560	-	$	4.470.480	-	4.470.480
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA MURO DE CONTENCIÓN VIA GUACARI - SONSO					$	133.376.198,00			-$	8.708.654		$	321.617.744	$ 3.856.793,00	321.617.744
												-				
4 - CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION VIA RIOFRIO A TRUJILLO																
1	SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRAFICO															
1.1		ML	1.005,00	$	3.980,00	$	3.999.900,00	-	5,00	-$	19.900	1.000,00	$	3.980.000	1.000,00	3.980.000
			SUBTOTAL SEÑALIZACION Y MANEJO DE TRAFICO			$	3.999.900,00			-$	19.900	-	$	3.980.000	-	3.980.000
2	PRELIMINARES															
2.1		M3	412,00	$	45.000,00	$	18.540.000,00	-	4,00	-$	180.000	408,00	$	18.360.000	408,00	18.360.000
2.2		M3	105,00	$	80.000,00	$	8.400.000,00	31,68	-	$	2.534.354	136,68	$	10.934.354	136,68	10.934.354
2.3		M2	3.840,00	$	2.540,00	$	9.753.600,00	-	60,00	-$	152.400	3.780,00	$	9.601.200	3.780,00	9.601.200
2.4		M2	74,40	$	2.540,00	$	188.976,00	-	74,40	-$	188.976	-	$	-	-	-
			SUBTOTAL BASES Y RELLENOS			$	36.882.576,00			$	2.012.978	-	$	38.895.554	$ 2.313.803,00	38.895.554
3	PAVIMENTOS															
3.1		M3	55,00	$	14.950,00	$	822.250,00	182,56	-	$	2.729.272	237,56	$	3.551.522	237,56	3.551.522
3.2		M3	200,00	$	42.000,00	$	8.400.000,00	208,00	-	$	8.736.000	408,00	$	17.136.000	408,00	17.136.000
3.3		M3	107,18	$	84.109,00	$	9.014.174,00	-	0,58	-$	82.754	106,20	$	8.931.420	106,20	8.931.420
3.4		M3	123,45	$	80.070,00	$	9.884.353,00	-	10,17	-$	814.024	113,28	$	9.070.330	113,28	9.070.330
3.5		M3	748,62	$	80.070,00	$	59.941.771,00	-	7,02	-$	561.859	741,60	$	59.379.912	741,60	59.379.912
3.6		M3	12,76	$	710.000,00	$	9.059.600,00	-	0,16	-$	113.600	12,60	$	8.946.000	12,60	8.946.000
3.7		M2	216,00	$	3.500,00	$	756.000,00	-	36,00	-$	126.000	180,00	$	630.000	180,00	630.000
			SUBTOTAL BASES Y RELLENOS			$	97.878.148,00			$	9.767.035	-	$	107.645.184	$ 5.994.523,00	107.645.184
4	TRANSPORTE															
4.1		M3K	24.024,00	$	1.710,00	$	41.321.280,00	-	328,89	-$	565.697	23.695,11	$	40.755.583	23.695,11	40.755.583
4.2		M3K	51.585,00	$	1.710,00	$	88.726.200,00	-	86,00	-$	147.920	51.499,00	$	88.578.280	51.499,00	88.578.280
4.3		KLK	706.492,80	$	4,00	$	2.825.971,00	146.360,51	-	$	585.442	852.853,31	$	3.411.413	852.853,31	3.411.413
4.4		KLK	10.958.959,40	$	5,00	$	54.794.797,00	-	21.102,54	-$	105.513	10.937.856,86	$	54.689.284	10.937.856,86	54.689.284
			SUBTOTAL BASES Y RELLENOS			$	187.668.248,00			-$	233.688	-	$	187.434.560	$ 252.721,00	187.434.560
5	ESTRUCTURA															
5.1		M3	217,80	$	1.174.000,00	$	255.697.200,00	-	0,41	-$	484.275	217,39	$	255.212.925	217,39	255.212.925
5.2		M3	72,60	$	980.000,00	$	71.148.000,00	-	1,80	-$	1.764.000	70,80	$	69.384.000	70,80	69.384.000

5.5		PILOTE DE CONCRETO REFORZADO	M3	185,78	$	920.000,00	$	170.918.775,00	-	-	0,45	$	392.688	185,35	$	170.526.028	-	$ -	185,35	170.526.028
5.6		CUNETA 21 MPa F=0,15 M. (ESTUDIOS)	M3	12,60	$	802.000,00	$	10.105.200,00	9,05	-		$	7.257.742	21,65	$	17.362.942	4,80	$ 3.869.471,00	21,65	17.362.944
5.4		CONCRETO DE LIMPIEZA 21 MPa.	M2	21,00	$	520.000,00	$	10.920.000,00	55,20	-		$	28.704.000	76,20	$	39.624.000	28,20	$ 14.664.000,00	76,20	39.624.000
5.3		ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI	KG	13.586,40	$	7.800,00	$	105.973.920,00	-	-		$	-	13.586,40	$	105.973.920	-	$ -	13.586,40	105.973.920
5.6		GEOTEXTIL (INTRO MURO)	M2	110,00	$	4.550,00	$	500.500,00	-	-	110,00	$	500.500	-	$	-	-	$ -	-	-
5.8		TUBERIA PVC DE MURO DE CONTENCIÓN	ML	55,00	$	78.400,00	$	4.312.130,00	-	-	5,00	$	392.100	50,00	$	3.921.000	25,00	$ 1.960.500,00	50,00	3.921.000
5.7		PILOTE DE MURO DE CONTENCION (ESTUDIOS)	ML	75,00	$	57.938,00	$	4.344.750,00	-	-	75,00	$	4.344.750	-	$	-	-	$ -	-	-
				SUBTOTAL BASES Y RELLENOS			$	633.521.395,00				$	28.083.419	-	$	662.004.815		$ 20.453.971,00		662.004.817
6		SEÑALIZACIÓN																		
6.1		LINEA DE DEMARCACIÓN	ML	307,00	$	2.190,00	$	672.330,00	495,11	-		$	1.084.283	802,11	$	1.756.613	401,56	$ 878.542,00	802,11	1.756.613
6.2		SEÑALES VERTICALES DE TRANSITO PREVENTIVAS	UN	4,00	$	551.644,91	$	2.206.580,00	20,00	-		$	11.032.898	24,00	$	13.239.478	12,00	$ 6.619.739,00	24,00	13.239.478
				SUBTOTAL BASES Y RELLENOS			$	2.878.910,00				$	12.117.181	-	$	14.996.091		$ 7.498.279,00		14.996.091
7		AJUSTE PREDIMENSIONAMIENTO EXISTENTE																		
7.1		AJUSTE PREDIMENSIONAMIENTO EXISTENTE	GLB	1,00	$	25.795.400,00	$	25.795.400,00	-	-		$	-	1,00	$	25.795.400	-	$ -	1,00	25.795.400
				SUBTOTAL BASES Y RELLENOS			$	25.795.400,00	-			$	-	-	$	25.795.400		$ -		25.795.400
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA MURO DE CONTENCIÓN VIA PROFHIO - TRUJILLO					$	669.024.570,00					51.727.025		$	1.040.751.604		$ 36.585.196,00		1.040.751.607
		TOTAL COSTOS DIRECTOS PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA					$	3.836.143.549,00							$	3.772.456.444		$ 514.705.881,00		3.772.306.445,00
		ADMINISTRACION	30,00%				$	958.842.164,70							$	1.131.736.933,00		$ 154.411.765,00		1.131.691.934,00
		IMPREVISTOS	1,00%				$	31.961.405,49							$	37.724.564,00		$ 5.147.059,00		37.723.064,00
		UTILIDADES	5,00%				$	159.807.027,45							$	188.622.822,00		$ 25.735.295,00		188.615.322,00
		TOTAL COSTOS INDIRECTOS	36,00%				$	1.150.610.595,64							$	1.358.084.319,00		$ 185.294.119,00		1.358.080.320,00
		AJUSTE A PREDIMENSIONAMIENTO OBRAS					$	70.411.444,00										$ -		
		IVA AJUSTE A PREDIMENSIONAMIENTOS	19,00%				$	13.378.174,36										$ -		-
		TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA					$	4.430.540.763,00							$	5.130.540.763,00		$ 700.000.000,00		$ 5.130.336.765,00
		VALOR TOTAL PRESUPUESTO (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS+IVA)					$	4.430.540.763,00												
POLIZAS				TOTALES			$	4.430.540.763,00						TOTALES				$ 700.000.000,00		5.130.336.765,00
Póliza Única de Cumplimiento				Anticipo Entregado			$	-	$	-		OBSERVACIONES		VALOR ACTA				$ 700.000.000,00		
				Amortizado Actas Anteriores			$	-	$	-				AMORT. ANTICIPO				$ -		
Responsabilidad Civil Extracontractual				Amortizado Esta Acta				0,00%	$	-										
				SALDO POR AMORTIZAR			$	-	$	-				A PAGAR AL CONTRATISTA				$ 700.000.000,00		
Aseguradora:														SON: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.						
																	% AVANCE TOTAL DEL CONTRATO		100,00%	

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** CUMPLE
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** CUMPLE
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** CUMPLE
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** CUMPLE
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** CUMPLE
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** CUMPLE

INFORME FINANCIERO CONTRATO 2536

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha (contabilización)	Valor	Observaciones (causación No.)
Valor inicial del contrato	**$4.430.540.763**				
Valor Mayores Cantidades	700.000.000				
Reajustes	-				
Actualización de precios	-				
Valor Total del Contrato	**$5.130.540.763**				
Valor pagado	$ 0,00				
Valor causado que no se ha pagado	$ 700.000.000				
Valor total ejecutado	$ 700.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 0,00				
Intereses moratorios	$ 0,00				

INFORME FINANCIERO SEGUIMIENTO ANTICIPO Y ACTAS				VR CONTRATO	**$4.430.540.763**	
				VR MAYORES CANTIDADES	700.000.000	
				ACUMULADO	**$5.130.540.763**	
ACTA No.	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	AMORTIZACION	SALDO POR AMORTIZAR	PAGO NETO	SALDO POR PAGAR
01 MAYORES CANTIDADES	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	$ 700.000.000	$ 700.000.000

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** CUMPLE
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** CUMPLE
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este:** CUMPLE
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato:** CUMPLE
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** CUMPLE
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** ACTA DE PAGO No.05 Y FINAL CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1 Mayores Cantidades: **Mes: del** 1 de Marzo de 2023, al 8 de Septiembre de 2023:		
Valor total facturado:	**$700.000.000**	**$700.000.000**
TOTALES:	**$700.000.000**	**$700.000.000**

El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes frente al régimen de seguridad social integral y parafiscal de acuerdo con la cláusula vigésima segunda del contrato.

INFORME SOBRE SANCIONES

No Aplica

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
No Aplica

Fecha del próximo informe:		**de**	**Mes:**	**de**	**Año:**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta a los ocho (8) días de septiembre de 2024				
8	días del mes de	Septiembre	de	2024

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario de Infraestructura del Transporte
Gobernación del Valle del Cauca
SUPERVISOR

Proyectó: Ing. Darío Aluma
Revisó: Ing. Alfredo Bayardo Almeida

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela García, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 01 MAYORES CANTIDADES
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

11

COPIA DEL ACTA DE OBRA No. 01 MAYORES CANTIDADES Y MODIFICACION 2

MEMORIAS DE CALCULO ACTA 01 MAYORES CANTIDADES

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	Contratista:	CONSTRUTECNO S.A.S.			NIT/C.C.	900.527.381-2	CONTRATO No		1.310.02-59.8-0433		Fuente de Recursos:	RECURSOS DEL CONVENIO 4 REGIONES PARA EL DESARROLLO		Valle Invencible		
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Interventor:	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA -AREA DE INFRAESTRUCTURA			Municipio:	GUACARI	Fecha Iniciación:		23 de agosto de 2022		Fecha de Elaboración:		31/08/2023			
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Suspensión 2	26-ene-2023	Prorroga	125 días	DEL 14/12/2022 AL 28/02/2023		Plazo acumulado:	8,57 meses	VALOR:		4.430.540.763,00		ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. 01			
OBJETO: CONSTRUCCION DE UN BOXCULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE RIOFRIO; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SORSO Y RIOFRIO 2018/0330; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.		Reinicio	30/08/2023		Valor Anticipo	$ -	Reserva Presupuestal - RPC No.:		4500033571 del 23/08/2022								
		Apropiación Presupuestal No.			1140/1-3003/2320101001010302/3450501010010000/PI34-101140/1/1/01/14 SECRETARIA DE INFRAESTUCUTRA/RECURSOS DEL CRED. No.4/REGIONES PARA EL DESARROLLO												
	FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL FINAL		8 DE SEPTIEMBRE DE 2023														

1.- PUENTE SOBRE EL RIO GUABAS, MUNICIPIO DE GUACARI EN LA VIA GUACARI - CERRITO, VALLE DEL CAUCA

				CONDICIONES CONTRACTUALES			MODIFICACIONES			Condiciones Actualizadas		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA MAYORES CANTIDADES 01		EJECUCIÒN ACUMULADA	
							Fecha								
ITEM	ESP. INVIAS	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Se Ejecuta	No se Ejecuta	VALOR MODIFICACION	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES														
1.1		DEMOL CONCRETO CICLOPEO (ESTRUCTURA EXISTENTE	M3	332,91	$ 130.060,00	$ 43.298.795,00	377,44	-	$ 49.089.826	710,35	$ 92.388.121	379,20	$ 49.318.752,00	710,35	92.388.121
1.2		LOCALIZACION REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	25,00	$ 3.090,00	$ 77.250,00	-	-	$ -	25,00	$ 77.250	-	$ -	25,00	77.250
1.3		INSTALACION PROVISIONAL ACUEDUCTO	MES	8,00	$ 70.000,00	$ 560.000,00	9,00	-	$ 630.000	17,00	$ 1.190.000	4,00	$ 280.000,00	16,00	1.120.000
1.4		INSTALACION PROVISIONAL ENERGIA	MES	8,00	$ 80.000,00	$ 640.000,00	9,00	-	$ 720.000	17,00	$ 1.360.000	4,00	$ 320.000,00	16,00	1.280.000
1.5		ESCUELA PROVISIONAL MADERA L=2.5M	UND	6,00	$ 204.205,00	$ 1.225.230,00	-	- 6,00	-$ 1.225.230	-	$ -	-	$ -	-	-
1.6		EXCAVACION EN ROCA DURA	M3	132,99	$ 23.670,00	$ 3.147.873,00	247,05	-	$ 5.847.674	380,04	$ 8.995.547	212,64	$ 5.033.189,00	380,04	8.995.547
1.7		EXCAVACION TEMPORAL CAUCE ANCHO 5 A 14 M	ML	60,00	$ 140.611,00	$ 8.436.660,00	-	-	$ -	60,00	$ 8.436.660	-	$ -	60,00	8.436.660
1.8		CAMBLEMAT. DAV. A MAQUINA (SIN TRANSPORTE)	M3	633,14	$ 3.853,00	$ 2.439.485,00	-	- 8,18	-$ 31.514	624,96	$ 2.407.971	-	$ -	624,96	2.407.971
1.9		EXCAVACION COMUN AMPLIACION CAUCE	M3	6.123,00	$ 3.000,00	$ 18.369.000,00	21,00	-	$ 63.000	6.144,00	$ 18.432.000	21,00	$ 63.000,00	6.144,00	18.432.000
1.10		EXCAVACION MATERIAL COMUN CONFORMACION CAUCE	M3	2.200,00	$ 3.000,00	$ 6.600.000,00	-	-	$ -	2.200,00	$ 6.600.000	-	$ -	2.200,00	6.600.000
1.11		CAMPAMENTO TIPO LA MESA	UND	1,00	$ 2.344.980,00	$ 2.344.980,00	-	-	$ -	1,00	$ 2.344.980	-	$ -	1,00	2.344.980
1.12		ACARREO MATERIALES PETREOS TODAS VARIOS	M3-K	73.892,78	$ 1.720,00	$ 127.095.582,00	-	- 208,92	-$ 359.334	73.683,87	$ 126.736.248	-	$ -	73.683,87	126.736.248
1.13		SEGALVORTO ALUM KETNORD 75X75 CM5	UND	4,00	$ 329.600,00	$ 1.318.400,00	-	-	$ -	4,00	$ 1.318.400	-	$ -	4,00	1.318.400
1.14		TACO METALICO EXTENSION DE 2.00 A 3.20 MT	DIA	130,00	$ 10.000,00	$ 1.300.000,00	-	- 130,00	-$ 1.300.000	-	$ -	-	$ -	-	-
1.15		MODULO ANDAMIO H = 2000 MM, ANC 0.90 LARGO	DIA	900,00	$ 19.130,00	$ 17.217.000,00	-	-	$ -	900,00	$ 17.217.000	-	$ -	900,00	17.217.000
1.16		EXCAVACION BAJO AGUA H = 1.01 A 2 MTS	M3	167,24	$ 20.850,00	$ 3.488.403,00	-	- 18,14	-$ 374.488	149,10	$ 3.078.915	-	$ -	149,10	3.078.915
		SUBTOTAL PRELIMINARES				$ 237.523.658,00			$ 53.059.434,00		$ 290.583.092,00	-	$ 55.014.941,00	-	290.433.092
												-			
2	BASES Y RELLENOS						$ -								
2.1		RELLENO COMP MAT SELEC SBRM (INCLUYE MTO	M3	223,20	$ 42.000,00	$ 9.374.400,00	-	- 8,88	-$ 372.960	214,32	$ 9.001.440	-	$ -	214,32	9.001.440
2.2		SUB BASE COMPACTADA T SELEC INV 404E-07	M3	66,96	$ 80.070,00	$ 5.361.487,00	-	-	$ -	66,96	$ 5.361.487	-	$ -	66,96	5.361.487
2.3		BASE GRANULAR TIPO B02 ACCESO PUENTE	M3	40,00	$ 84.100,00	$ 3.364.000,00	-	- 0,94	-$ 79.054	39,06	$ 3.284.946	-	$ -	39,06	3.284.946
2.4		PAV CONCRETO RIG E=0.15 PAC JUNTA	M2	232,50	$ 61.911,00	$ 14.394.308,00	-	- 46,50	-$ 2.878.862	186,00	$ 11.515.446	-	$ -	186,00	11.515.446
2.5		ACARREO MATERIALES PETREOS TODAS VARIOS	M3-K	16.949,29	$ 1.720,00	$ 29.152.710,00	-	- 5.126,37	-$ 8.817.356	11.822,88	$ 20.335.354	-	$ -	11.822,88	20.335.354
2.6		IMPRIMACION	M2	414,21	$ 3.000,00	$ 1.242.630,00	807,81	-	$ 2.423.430	1.222,02	$ 3.666.060	611,01	$ 1.833.030,00	1.222,02	3.666.060
		SUBTOTAL BASES Y RELLENOS				$ 62.885.535,00			-$ 9.724.802,00		$ 53.164.733,00		$ 1.833.030,00	-	53.164.733
3	CONCRETOS MURO						$ -								
3.1		CONCRETO CICLOPEO 2500 PSI RELA 60%AGUA	M3	75,00	$ 520.000,00	$ 39.000.000,00	153,67	-	$ 79.910.626	228,67	$ 118.910.626	154,12	$ 80.144.626,00	228,67	118.910.636
3.2		ZAMPEADO EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	123,48	$ 1.174.000,00	$ 144.965.520,00	4,30	-	$ 5.050.246	127,78	$ 150.015.766	2,15	$ 2.523.123,00	127,78	150.015.766
3.3		ESTRIBOS Y ALETAS EN CONCRETO 3000PSI	M3	159,50	$ 1.174.000,00	$ 187.253.000,00	-	- 0,00	-$ 2.348	159,50	$ 187.250.652	-	$ -	159,50	187.250.652
3.4		VIGAS LOSAS Y MUROS CONC 3000 PSI	M3	135,00	$ 980.000,00	$ 132.300.000,00	-	- 0,40	-$ 396.273	134,60	$ 131.903.727	-	$ -	134,60	131.903.727
3.5		GUARDA RUEDAS	M3	5,00	$ 980.000,00	$ 4.900.000,00	-	- 0,37	-$ 366.520	4,63	$ 4.533.480	-	$ -	4,63	4.533.480
3.6		NEOPRENO D60 (400MM*400MM*60	UND	10,00	$ 1.458.000,00	$ 14.580.000,00	-	-	$ -	10,00	$ 14.580.000	-	$ -	10,00	14.580.000
3.7		ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI	KLS	72.948,00	$ 7.800,00	$ 568.994.400,00	22.056,32	-	$ 172.039.261	95.004,32	$ 741.033.661	22.065,05	$ 172.107.355,00	95.004,32	741.033.661
3.8		ACARREO MATERIALES PETREOS TODAS VARIOS	M3-K	19.927,08	$ 1.720,00	$ 34.274.578,00	41.043,55	-	$ 70.594.911	60.970,63	$ 104.869.489	41.093,62	$ 70.681.033,00	60.970,63	104.869.489
3.9		TRANSPORTE DE CONCRETO > 10KM	KL-K	3.768.052,50	$ 5,00	$ 18.840.263,00	-	- 32.783,18	-$ 163.916	3.735.269,32	$ 18.676.347	-	$ -	3.735.269,32	18.676.347
3.10		TRANSPORTE H ESTRIB > 10 KM KL/KM	KL-K	1.313.064,00	$ 4,00	$ 5.252.256,00	-	-	$ -	1.368.527,03	$ 5.474.108	285.230,53	$ 1.140.922,00	1.368.527,03	5.474.108
		SUBTOTAL CONCRETOS Y MUROS				$ 1.150.360.017,00			$ 326.665.987,00		$ 1.477.247.856,00		$ 326.599.059,00		1.477.247.856
4	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS						$ -								
4.1		SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA TIPO INVIAS	ML	52,00	$ 335.800,00	$ 17.461.600,00	-	- 0,60	-$ 201.480	51,40	$ 17.260.120	-	$ -	51,40	17.260.120
4.2		TUBO PVC DRENAJE PLACA	ML	8,00	$ 26.999,81	$ 215.998,00	8,00	-	$ 215.998	16,00	$ 431.997	8,00	$ 215.998,00	16,00	431.997
		SUBTOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				$ 17.677.598,00			$ 14.518,00		$ 17.692.117,00		$ 215.998,00	-	17.692.117
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRAS PUENTE SOBRE EL RIO GUABAS				$ 1.468.450.808,00			$ 370.015.137,00		$ 1.838.687.798,00		$ 383.663.028,00		1.838.537.798

	REPÚBLICA DE COLOMBIA		Contratista:	CONSTRUTECNO S.A.S.			NIT/ CC	900.127.103-2	CONTRATO No		1.310.07-59.8-0433	Fuente de Recursos:	RECURSOS DEL CREDITO No. 4 REGIONES PARA EL DESARROLLO						
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Interventor	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA -SRIA DE INFRAESTRUCTURA			Municipio	GUACARI	Fecha Iniciación	23 de agosto de 2022		Fecha de Elaboración	31/08/2023						
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		Suspensión 2	26-abr-2023	Prorroga	125 días	DEL 14/12/2022 AL 28/02/2023	Plazo acumulado	8,57 meses	VALOR:	4.430.540.763,00								
			Reinicio	30/08/2023		Valor Anticipo	$ -	Reserva Presupuestal - RPC No.:		4500035571 del 23/08/2022									
OBJETO: CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RICAURTE TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ESTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.				Apropiación Presupuestal No:		1149/1-5603/2320101001030?/34505010010000/PI34-101140/1/1/01/14 SECRETARIA DE INFRAESTUCUTRA/RECURSOS DEL CRED. No.4/REGIONES PARA EL DESARROLLO													

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. 01

2.- CONSTRUCCIÒN DE BOXCULVERT TIPO PONTON VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA

1		AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE																	
1.1		AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE	UNO	1,00	$	22.888.995,00	$	22.888.995,00	-	-	$ -	1,00	$	22.888.995	-	$ -	1,00	22.888.995	
		SUBTOTAL AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE					$	22.888.995,00			$ -		$	22.888.995,00		$ -	-	22.888.995	
2		PRELIMINARES																	
2.1		LOCALIZACION REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	20,00	$	3.090,00	$	61.800,00	-	-	$ -	20,00	$	61.800	-	$ -	20,00	61.800	
2.2		EXCAVACION MURO	M3	137,70	$	7.425,00	$	1.022.423,00	-	2,70	-$ 20.048	135,00	$	1.002.375	-	$ -	135,00	1.002.375	
2.3		CARGUE MAT EXCAV A MAQUINA(EN TRANSP.)	M3	137,70	$	3.550,00	$	488.835,00	-	2,70	-$ 9.585	135,00	$	479.250	-	$ -	135,00	479.250	
2.4		ACARREO MATERIALES PETREOS TIERRA VARIOS	M3K	2.754,00	$	1.720,00	$	4.736.880,00	-	54,00	-$ 92.880	2.700,00	$	4.644.000	-	$ -	2.700,00	4.644.000	
		SUBTOTAL PRELIMINARES					$	6.309.938,00			$ 122.513		$	6.187.425,00	-	$ -	-	6.187.425	
3		BASES Y RELLENOS																	
3.1		RELLENO ROCA SUBYACENTE COMPACT SALTAIN	M3	80,33	$	42.000,00	$	3.373.650,00	-	40,33	-$ 1.693.650	40,00	$	1.680.000	-	$ -	40,00	1.680.000	
3.2		SUB BASE COMP MAT SELECC TIPO INV SENT	M3	13,20	$	80.020,00	$	1.056.924,00	10,80	-	$ 864.756	24,00	$	1.921.680	12,00	$ 960.840,00	24,00	1.921.680	
3.3		BASE COMP MAT TRITURADO GRANULAR SIN TRAN	M3	9,90	$	84.100,00	$	832.590,00	80,10	-	$ 6.736.410	90,00	$	7.569.000	45,00	$ 3.784.500,00	90,00	7.569.000	
3.4		CARPETA ASFALTICA	M3	6,60	$	708.000,00	$	4.672.800,00	9,20	-	$ 6.513.600	15,80	$	11.186.400	4,70	$ 3.327.600,00	15,80	11.186.400	
3.5		ACARREO MATERIALES PETREOS TIERRA VARIOS ASF	M3K	369,60	$	1.720,00	$	635.712,00	961,16	-	$ 1.653.195	1.330,76	$	2.288.907	489,36	$ 841.734,00	1.330,76	2.288.907	
3.6		ACARREO MATERIALES PETREOS TIERRA VARIOS	M3K	10.290,00	$	1.720,00	$	17.698.800,00	-	82,00	-$ 141.040	10.208,00	$	17.557.760	-	$ -	10.208,00	17.557.760	
		SUBTOTAL BASES Y RELLENOS					$	28.270.476,00			$ 13.933.271		$	42.203.747,00		$ 8.914.674,00	-	42.203.747	
4		CORRECCIÓN CAUCE																	
4.1		RETROEXCAVADORA DE ORUGA	HRS	120,00	$	166.600,00	$	19.992.000,00	-	-	$ -	120,00	$	19.992.000	-	$ -	120,00	19.992.000	
4.2		DESVIACION TEMPORAL CAUCE ANCHO 8.5 A 9 M	ML	40,00	$	140.610,00	$	5.624.400,00	-	-	$ -	40,00	$	5.624.400	-	$ -	40,00	5.624.400	
		SUBTOTAL CORRECCIÓN CAUCE					$	25.616.400,00			$ -		$	25.616.400,00	-	$ -	-	25.616.400	
5		BOX CULVERT																	
5.1		SOLADO ESPESOR 0.4 CPM 3000 PSI 200 MPA	M2	36,20	$	52.000,00	$	1.882.400,00	-	9,20	-$ 478.400	27,00	$	1.404.000	-	$ -	27,00	1.404.000	
5.2		MURO CONTENCION 4000 MS	M3	189,56	$	1.174.000,00	$	222.543.440,00	-	1,41	-$ 1.654.278	188,15	$	220.889.162	-	$ -	188,15	220.889.162	
5.3		ACERO ASTUCES FLUJO 60000 PSI 420MPA ESP	KLS	20.792,00	$	7.800,00	$	162.177.600,00	10.390,75	-	$ 81.047.850	31.182,75	$	243.225.450	10.394,25	$ 81.075.150,00	31.182,75	243.225.450	
5.4		TRANSPORTE DE CEMENTO > 60KM	KLK	1.479.520,00	$	5,00	$	7.397.600,00	-	44.460,59	-$ 222.303	1.435.059,41	$	7.175.297	-	$ -	1.435.059,41	7.175.297	
5.5		TRANSPORTE ACERO > 60 KM	KLK	415.840,00	$	4,00	$	1.663.360,00	36.365,00	-	$ 145.460	452.205,00	$	1.808.820	150.735,00	$ 602.940,00	452.205,00	1.808.820	
		SUBTOTAL BOXCOULVERT					$	395.664.400,00			$ 78.838.329	-	$	474.502.729		$ 81.678.090,00		474.502.729	
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRAS BOX COULVERT TIPO PONTON					$	478.750.209,00			$ 92.649.087,00		$	571.399.296,00		$ 90.592.764,00		571.399.296	

3.- CONSTRUCCIÒN DE MURO DE CONTENCION VIA GUACARI - SONSO

1		AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE																	
1.1		AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE	UNO	1,00	$	21.727.049,00	$	21.727.049,00	-	-	$ -	1,00	$	21.727.049	-	$ -	1,00	21.727.049	
		SUBTOTAL AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE					$	21.727.049,00			$ -	-	$	21.727.049		$ -		21.727.049	
2		PRELIMINARES																	
2.1		LOCALIZACION REPLANTEO VIAS URBANAS	M2	150,00	$	3.090,00	$	463.500,00	-	44,25	-$ 136.733	105,75	$	326.768	-	$ -	105,75	326.768	
2.2		EXCAVACION PILOTES	M3	12,57	$	46.360,00	$	582.745,00	-	3,15	-$ 145.812	9,42	$	436.933	-	$ -	9,42	436.933	
2.3		EXCAVACION MURO	M3	148,50	$	18.060,00	$	2.681.910,00	-	28,50	-$ 514.710	120,00	$	2.167.200	-	$ -	120,00	2.167.200	
2.4		CARGUE MAT EXCAV A MAQUINA(EN TRANSP.)	M3	161,07	$	3.550,00	$	571.799,00	-	22,65	-$ 80.407	138,42	$	491.391	-	$ -	138,42	491.391	
2.5		ACARREO MATERIALES PETREOS TIERRA VARIOS	M3K	10.469,55	$	1.720,00	$	18.007.626,00	-	90,59	-$ 155.815	10.378,96	$	17.851.811	-	$ -	10.378,96	17.851.811	
		SUBTOTAL PRELIMINARES					$	22.307.580,00			-$ 1.033.477	-	$	21.274.103		$ -		21.274.103	
3		BASES Y RELLENOS																	
3.1		RELLENO ROCA SUBYACENTE COMPACT SALTAIN	M3	910,90	$	26.850,00	$	24.457.665,00	-	160,90	-$ 4.320.165	750,00	$	20.137.500	-	$ -	750,00	20.137.500	
3.2		SUB BASE COMP MAT SELECC TIPO INV SENT	M3	150,00	$	70.110,00	$	10.516.500,00	-	-	$ -	150,00	$	10.516.500	-	$ -	150,00	10.516.500	
3.3		BASE COMP MAT TRITURADO GRANULAR SIN TRAN	M3	90,00	$	75.050,00	$	6.754.500,00	-	-	$ -	90,00	$	6.754.500	-	$ -	90,00	6.754.500	
3.4		CARPETA ASFALTICA	M3	12,00	$	580.930,00	$	6.971.160,00	-	0,03	-$ 17.428	11,97	$	6.953.732	-	$ -	11,97	6.953.732	
3.5		ACARREO MATERIALES PETREOS TIERRA VARIOS ASFALTO	M3K	780,00	$	1.720,00	$	1.341.600,00	-	1,95	-$ 3.354	778,05	$	1.338.246	-	$ -	778,05	1.338.246	
3.6		ACARREO MATERIALES PETREOS TIERRA VARIOS	M3K	63.299,50	$	1.720,00	$	108.875.140,00	-	449,50	-$ 773.140	62.850,00	$	108.102.000	-	$ -	62.850,00	108.102.000	
		SUBTOTAL BASES Y RELLENOS					$	158.916.565,00			-$ 5.114.087	-	$	153.802.478		$ -		153.802.478	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA			Contratista:	CONSTRUTECNO S.A.S.			NIT/ C.C.	900.527.103-2	CONTRATO No			1.330.02-50.8-0433	Fuente de Recursos:							
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			Interventor	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA -SIVA DE INFRAESTRUCTURA			Municipio:	GUACARI	Fecha Iniciación:		23 de agosto de 2022		Fecha de Elaboración:		31/08/2023					
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			Suspensión 2	26-abr-2023	Prorroga	125 días	DEL 14/12/2022 AL 28/02/2023	Plazo acumulado:	8,57 meses	VALOR:	4.430.540.783,00									
OBJETO: CONSTRUCCION DE UN BOX CULVERT EN LA VIA LA HORAN - ALASKA MUNICIPIO DE GUAC; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.					Reinicio	30/08/2023		Valor Anticipo	$ -	Reserva Presupuestal - RPC No.:		4500035571 del 23/08/2022									
					Apropiación Presupuestal No.			1149/1-1003/2322010500302/3450501010010000/PI34-101140/1/1/01/14 SECRETARIA DE INFRAESTUCTURA/RECURSOS DEL CRED. BID.4/REGIONES PARA EL DESARROLLO													
4		CONCRETOS MURO																			
4.1		SOLADO CONCRETO 0.07M 3000 PSI 210 KG/M3	M2	20,00	$ 30.900,00	$ 618.000,00	59,20	-	$ 1.829.280	79,20	$ 2.447.280	29,70	$ 917.730,00	79,20	2.447.280						
4.2		MURO CONCRETO REFORZADO	M3	15,70	$ 559.090,00	$ 8.777.713,00	-	3,13	-$ 1.751.981	12,57	$ 7.025.732	-	$ -	12,57	7.025.732						
4.3		ZAPATA CONCRETO 3000 PSI	M3	20,80	$ 492.380,00	$ 10.241.504,00	4,85	-	$ 2.388.043	25,65	$ 12.629.547	3,38	$ 1.661.783,00	25,65	12.629.547						
4.4		MURO CONTENCION 4000 PSI	M3	34,00	$ 1.174.000,00	$ 39.916.000,00	-	0,14	-$ 161.425	33,86	$ 39.754.575	-	$ -	33,86	39.754.575						
4.5		CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI RELACION 60%	M3	6,80	$ 980.000,00	$ 6.664.000,00	-	0,56	-$ 548.800	6,24	$ 6.115.200	-	$ -	6,24	6.115.200						
4.6		GAVIONES COLCHONES	M3	15,70	$ 153.240,00	$ 2.405.868,00	-	1,70	-$ 260.508	14,00	$ 2.145.360	-	$ -	14,00	2.145.360						
4.7		ACERO REFORZADO FLEJE 60000PSI 420MPA ESP	KLS	3.980,00	$ 7.800,00	$ 31.044.000,00	-	398,72	-$ 3.110.016	3.581,28	$ 27.933.984	-	$ -	3.581,28	27.933.984						
4.8		AGARRE MATERIALES PETREOS TIERRA VARIOS	M3K	7.268,50	$ 1.720,00	$ 12.501.820,00	-	293,97	-$ 436.820	7.014,53	$ 12.065.000	-	$ -	7.014,53	12.065.000						
4.9		TRANSPORTE DESCUENTO + 10KM	KLK	1.800.500,00	$ 5,00	$ 9.002.500,00	-	115.652,03	-$ 578.260	1.684.847,97	$ 8.424.240	-	$ -	1.684.847,97	8.424.240						
4.10		TRANSPORTE 11KM + 0.3 KM - 21KM	KLK	199.000,00	$ 4,00	$ 796.000,00	-	99.321,04	-$ 397.284	99.678,96	$ 398.716	-	$ -	99.678,96	398.716						
					SUBTOTAL CONCRETOS MURO	$ 121.067.405,00			-$ 3.027.771		$ 118.939.634		$ 2.579.513,00		118.939.634						
5		FILTRO																			
5.1		GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2	80,00	$ 4.550,00	$ 364.000,00	-	80,00	-$ 364.000	-	$ -	-	$ -	-	-						
5.2		FILTRO GEOBRICK GRAVA ARENA ESCOMBRO	ML	30,00	$ 45.070,00	$ 1.352.100,00	-	30,00	-$ 1.352.100	-	$ -	-	$ -	-	-						
5.3		CUNETAS EN CONCRETO 3000 PSI 0.3 X 0.15	M3	2,70	$ 520.000,00	$ 1.404.000,00	-	-	$ -	2,70	$ 1.404.000	-	$ -	2,70	1.404.000						
5.4		AGARRE MATERIALES PETREOS TIERRA VARIOS	M3K	153,36	$ 1.720,00	$ 263.779,00	-	153,36	-$ 263.779	-	$ -	-	$ -	-	-						
5.5		TRANSPORTE DESCUENTO + 10KM	KLK	21.600,00	$ 5,00	$ 108.000,00	-	21.600,00	-$ 108.000	-	$ -	-	$ -	-	-						
					SUBTOTAL FILTRO	$ 3.493.879,00			-$ 2.087.879	-	$ 1.404.000		$ -	-	1.404.000						
6		SEÑALIZACION																			
6.1		SEÑALIZACION VERTICAL CON LAM RETROREFLECTIVA	UND	6,00	$ 319.320,00	$ 1.915.920,00	8,00	-	$ 2.554.560	14,00	$ 4.470.480	4,00	$ 1.277.280,00	14,00	4.470.480						
					SUBTOTAL SEÑALIZACION	$ 1.915.920,00	-		$ 2.554.560	-	$ 4.470.480		$ 1.277.280,00	-	4.470.480						
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA MURO DE CONTENCIÒN VIA GUACARI - SONSO				$ 220.326.206,00			-$ 8.708.654		$ 321.617.744		$ 3.856.793,00		321.617.744						
										-											
4.- CONSTRUCCIÒN DE MURO DE CONTENCION VIA RIOFRIO A TRUJILLO																					
1		SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRAFICO																			
1,1		LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	1.005,00	$ 3.980,00	$ 3.999.900,00	-	5,00	-$ 19.900	1.000,00	$ 3.980.000	-	$ -	1.000,00	3.980.000						
					SUBTOTAL SEÑALIZACION Y MANEJO DE TRAFICO	$ 3.999.900,00			-$ 19.900	-	$ 3.980.000		$ -		3.980.000						
2		PRELIMINARES																			
2,1		EXCAVACION EN ROCA	M3	412,00	$ 45.000,00	$ 18.540.000,00	-	4,00	-$ 180.000	408,00	$ 18.360.000	-	$ -	408,00	18.360.000						
2,2		EXCAVACION PILOTES	M3	105,00	$ 80.000,00	$ 8.400.000,00	31,68	-	$ 2.534.354	136,68	$ 10.934.354	28,92	$ 2.313.803,00	136,68	10.934.354						
2,3		LIMPIEZA, DESMONTE, TUMBA, DESCAPOTE	M2	3.840,00	$ 2.540,00	$ 9.753.600,00	-	60,00	-$ 152.400	3.780,00	$ 9.601.200	-	$ -	3.780,00	9.601.200						
2,4		LIMPIEZA DE FILTRO	M2	74,40	$ 2.540,00	$ 188.976,00	-	74,40	-$ 188.976	-	$ -	-	$ -	-	-						
					SUBTOTAL BASES Y RELLENOS	$ 36.882.576,00			-$ 2.012.978	-	$ 38.895.554		$ 2.313.803,00		38.895.554						
3		PAVIMENTOS																			
3,1		RELLENO MATERIAL DE SITIO	M3	55,00	$ 14.950,00	$ 822.250,00	182,56	-	$ 2.729.272	237,56	$ 3.551.522	97,56	$ 1.458.522,00	237,56	3.551.522						
3,2		RELLENO TRIPLE MATERIAL GRANULAR DE SUBBASE COMPACTADO AL 98% DEL PM	M3	200,00	$ 42.000,00	$ 8.400.000,00	208,00	-	$ 8.736.000	408,00	$ 17.136.000	108,00	$ 4.536.000,00	408,00	17.136.000						
3,3		BASE GRANULAR NORTE	M3	107,18	$ 84.100,00	$ 9.014.174,00	-	0,98	-$ 82.754	106,20	$ 8.931.420	-	$ -	106,20	8.931.420						
3,4		SUB BASE GRANULAR (ADPRO	M3	123,45	$ 80.070,00	$ 9.884.353,00	-	10,17	-$ 814.024	113,28	$ 9.070.330	-	$ -	113,28	9.070.330						
3,5		ESTRUCTURA (BOX MUERTO)	M3	748,62	$ 80.070,00	$ 59.941.771,00	-	7,02	-$ 561.859	741,60	$ 59.379.912	-	$ -	741,60	59.379.912						
3,6		CARPETA ASFALTICA	M3	12,76	$ 710.000,00	$ 9.059.600,00	-	0,16	-$ 113.600	12,60	$ 8.946.000	-	$ -	12,60	8.946.000						
3,7		IMPRIMACIÓN	M2	216,00	$ 3.500,00	$ 756.000,00	-	36,00	-$ 126.000	180,00	$ 630.000	-	$ -	180,00	630.000						
					SUBTOTAL BASES Y RELLENOS	$ 92.826.368,00			-$ 9.767.035	-	$ 107.645.184		$ 5.994.522,00		107.645.184						
4		TRANSPORTE																			
4,1		TRANSPORTE MATERIAL EXCAVACION (SOM)	M3K	24.024,00	$ 1.720,00	$ 41.321.280,00	-	328,89	-$ 565.697	23.695,11	$ 40.755.583	-	$ -	23.695,11	40.755.583						
4,2		TRANSPORTE MATERIAL ESTRUCTURAL	M3K	51.585,00	$ 1.720,00	$ 88.726.200,00	-	86,00	-$ 147.920	51.499,00	$ 88.578.280	-	$ -	51.499,00	88.578.280						
4,3		TRANSPORTE ACERO + 10 KM	KLK	706.492,80	$ 4,00	$ 2.825.971,00	146.360,51	-	$ 585.442	852.853,31	$ 3.411.413	73.180,26	$ 292.721,00	852.853,31	3.411.413						
4,4		TRANSPORTE CEMENTO + 10KM	KLK	10.958.959,40	$ 5,00	$ 54.794.797,00	-	21.102,54	-$ 105.513	10.937.856,86	$ 54.689.284	-	$ -	10.937.856,86	54.689.284						
					SUBTOTAL BASES Y RELLENOS	$ 192.868.248,00			-$ 233.688	-	$ 187.434.560		$ 292.721,00		187.434.560						
5		ESTRUCTURA																			
5,1		CONCRETO 4000 PSI (MUROS)	M3	217,80	$ 1.174.000,00	$ 255.697.200,00	-	0,41	-$ 484.275	217,39	$ 255.212.925	-	$ -	217,39	255.212.925						
5,2		CONCRETO 4000 PSI ZAPATAS Y MURO DE 0.80 M	M3	72,60	$ 980.000,00	$ 71.148.000,00	-	1,80	-$ 1.764.000	70,80	$ 69.384.000	-	$ -	70,80	69.384.000						

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. 01

	REPÚBLICA DE COLOMBIA		Contratista:	CONSTRUTECNO S.A.S.			N.I.T/ C.C.	800.527.181-2	CONTRATO No:		1.310.02-59.8-0483	Fuente de Recursos:	RECURSOS DEL CREDITO No. 8 REGIONES PARA EL DESARROLLO							
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Interventor:	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA-SRIA DE INFRAESTRUCTURA			Municipio:	GUACARI	Fecha Iniciación:		23 de agosto de 2022	Fecha de Elaboración:	31/08/2023							
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		Suspensión 2	26-abr-2023	Prorroga		125 días	DEL 14/12/2022 AL 29/03/2023	Plazo acumulado:	8,57 meses	VALOR:	4.430.540.763,00	ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. 01							
OBJETO: CONSTRUCCION DE UN DISTRIBUIDOR VIAL EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ESTRADA KM 0, MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.				Reinicio	30/08/2023			Valor Anticipo	$ -	Reserva Presupuestal - RPC No.:		4500035571 del 23/08/2022								
				Apropiación Presupuestal No.			1149/1-3003/2320101001020302/34505010100100000/PIM-191140/1/1/01/14 SECRETARIA DE INFRAESTUCTRIA/RECURSOS DEL CRED. No.4/REGIONES PARA EL DESARROLLO													
5,5	PILOTES DE CONCRETO REFORZADO	M3	185,78	$ 920.000,00	$ 170.918.725,00		-	- 0,43	-$ 392.698	185,35	$ 170.526.028	-	$ -	185,35	170.526.028					
5,6	CONCRETO 21 MPA (3.000 PSI)	M3	12,60	$ 802.000,00	$ 10.105.200,00		9,05	-	$ 7.257.742	21,65	$ 17.362.942	4,82	$ 3.869.471,00	21,65	17.362.944					
5,4	CONCRETO DE LIMPIEZA 21 MPA	M2	21,00	$ 520.000,00	$ 10.920.000,00		55,20	-	$ 28.704.000	76,20	$ 39.624.000	28,20	$ 14.664.000,00	76,20	39.624.000					
5,3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI	KG	13.586,40	$ 7.800,00	$ 105.973.920,00		-	-	$ -	13.586,40	105.973.920	-	$ -	13.586,40	105.973.920					
5,6	GEOTEXTIL (FILTRO MURO)	M2	110,00	$ 4.550,00	$ 500.500,00		-	- 110,00	-$ 500.500	-	$ -	-	$ -	-	$ -					
5,6	TUBERIA FILTROS DE MUROS DE CONTENCION	ML	55,00	$ 78.420,00	$ 4.313.100,00		-	- 5,00	-$ 392.100	50,00	$ 3.921.000	25,00	$ 1.960.500,00	50,00	3.921.000					
5,7	FILTROS DE MUROS DE CONTENCION (GEODREN)	ML	75,00	$ 57.930,00	$ 4.344.750,00		-	- 75,00	-$ 4.344.750	-	$ -	-	$ -	-	$ -					
			SUBTOTAL BASES Y RELLENOS		$ 611.971.795,00				$ 28.083.419	-	$ 662.004.815		$ 20.493.971,00		662.004.817					
6	SEÑALIZACIÓN																			
6,1	LINEA DE DEMARCACION	ML	307,00	$ 2.190,00	$ 672.330,00		495,11	-	$ 1.084.283	802,11	$ 1.756.613	401,16	$ 878.540,00	802,11	1.756.613					
6,2	SEÑALES VERTICALES DE TRANSITO PREVENTIVAS	UN	4,00	$ 551.644,91	$ 2.206.580,00		20,00	-	$ 11.032.898	24,00	$ 13.239.478	12,00	$ 6.619.739,00	24,00	13.239.478					
			SUBTOTAL BASES Y RELLENOS		$ 2.878.910,00				$ 12.117.181	-	$ 14.996.091		$ 7.498.279,00		14.996.091					
7	AJUSTE PREDIMENSIONAMIENTO EXISTENTE																			
7,1	AJUSTE PREDIMENSIONAMIENTO EXISTENTE	GLB	1,00	$ 25.795.400,00	$ 25.795.400,00		-	-	$ -	1,00	$ 25.795.400	-	$ -	1,00	25.795.400					
			SUBTOTAL BASES Y RELLENOS		$ 25.795.400,00		-		$ -	-	$ 25.795.400		$ -		25.795.400					
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA MURO DE CONTENCIÓN VIA RIOFRIO - TRUJILLO				$ 909.024.570,00				51.727.025		$ 1.040.751.604		$ 36.593.296,00		1.040.751.607					
	TOTAL COSTOS DIRECTOS PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA				$ 3.256.340.149,00						$ 3.772.456.444		$ 514.705.881,00		3.772.306.445,00					
	ADMINISTRACION	30,00%			$ 958.842.164,70						$ 1.131.786.933,00		$ 154.411.765,00		1.131.691.934,00					
	IMPREVISTOS	1,00%			$ 31.961.405,49						$ 37.724.564,00		$ 5.147.059,00		37.723.064,00					
	UTILIDADES	5,00%			$ 159.807.027,45						$ 188.622.822,00		$ 25.735.295,00		188.615.322,00					
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	36,00%			$ 1.150.610.595,64						$ 1.358.084.319,00		$ 185.294.119,00		1.358.030.320,00					
	AJUSTE A PREDIMENSIONAMIENTO OBRAS				$ 70.411.444,00								$ -							
	IVA AJUSTE A PREDIMENSIONAMIENTOS	19,00%			$ 13.378.174,36								$ -		-					
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA				$ 4.430.540.763,00						$ 5.130.540.763,00		$ 700.000.000,00		$ 5.130.336.765,00					
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS+IVA)				$ 4.430.540.763,00															
POLIZAS		TOTALES			$ 4.430.540.763,00					TOTALES			$ 700.000.000,00		5.130.336.765,00					
Póliza Única de Cumplimiento		Anticipo Entregado			$ -	$ -		OBSERVACIONES		VALOR ACTA			$ 700.000.000,00							
		Amortizado Actas Anteriores			$ -	$ -				AMORT. ANTICIPO			$ -							
Responsabilidad Civil Extracontractual		Amortizado Esta Acta			0,00%	$ -														
		SALDO POR AMORTIZAR			$ -	$ -				A PAGAR AL CONTRATISTA			$ 700.000.000,00							
Aseguradora:										SON: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.										
												% AVANCE TOTAL DEL CONTRATO		100,00%						

BALANCE GENERAL DE PAGOS CONTRATO

	VALOR ACTAS PAGADAS	
VALOR CONTRATO INICIAL		$ 4.430.540.763,00
VALOR MAYORES CANT.		$ 700.000.000,00
ACTA PARCIAL 01	$ 1.820.216.010,00	
ACTA PARCIAL 02	$ 1.371.319.227,00	
ACTA PARCIAL 03	$ 768.054.524,00	
ACTA PARCIAL 04	$ 394.890.798,00	
ACTA PARCIAL 05 Y FINAL	$ 75.856.206,00	
ACTA MAYORES CANT. 01	$ 700.000.000,00	
SUMAS	$ 5.130.336.765,00	$ 5.130.540.763,00
SALDO A FAVOR DEPARTAMENTO		$ 203.998,00

Firma

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
Representante Legal CONSTRUTECNO S.A.S.
CONTRATISTA

Firma

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario de Infraestructura del Transporte
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SUPERVISOR

LOS VALORES Y LA CANTIDADES CONSIGNADAS EN LA PRESENTE ACTA SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR

Valle Invencible / GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	CONTRATO No.	PLAZO	INICIACION	SUSPENSION 1 / 30-dic.-22	REINICIO 1 / 26-ene.-23	FECHA DE CORTE	Vr. CONTRATO	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA
	1.310.02-59.8-0433	7,30 Meses	23-ago-22	SUSPENSION 2 / 26-abr.-23	REINICIO 2 / 30-ago.-23	08-sep.-23	$ 4.430.540.763 / Vr. ADICIONAL	
	OBJETO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.					FECHA DE FINALIZACION: 8/09/2023 / Vr. TOTAL CONTRACTUAL	N°2
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA							$ 4.430.540.763	FECHA DE ELABORACION: 30/08/2023
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRATISTA:	CONSTRUTECNO S.A.S.			VALOR MAYORES CANTIDADES		$ 700.000.000,00	
	INTERVENTORÍA:	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA -SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						

ACTA DE MODIFICACION No. 02 - MAYORES CANTIDADES

1.- PUENTE SOBRE EL RIO GUABAS, MUNICIPIO DE GUACARI EN LA VIA GUACARI - CERRITO, VALLE DEL CAUCA

ITEM	DESCRIPCIÓN		VALOR UNITARIO	CONDICIONES CONTRACTUALES		CONDICIONES ACTUALES		MODIFICACIONES ACTA MODIFICACION 2 DE 8/09/2023				CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÒN No. 02	
								MENORES		MAYORES			
				CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	PRELIMINARES												
1.1	DEMOL.CONCRETO CICLOPEO (EXTRUCTURA EXISTENTE)	M3	$ 130.060,00	332,91	$ 43.298.795,00	331,15	$ 43.069.369,00	-		379,20	$ 49.318.752,00	710,35	92.388.121,00
1.2	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	$ 3.090,00	25,00	$ 77.250,00	25,00	$ 77.250,00	-	$ -	-	$ -	25,00	77.250,00
1.3	INSTALACION PROVISIONAL ACUEDUCTO	MES	$ 70.000,00	8,00	$ 560.000,00	13,00	$ 910.000,00	1,00	$ 70.000,00	4,00	$ 280.000,00	17,00	1.190.000,00
1.4	INSTALACION PROVISIONAL ENERGIA	MES	$ 80.000,00	8,00	$ 640.000,00	13,00	$ 1.040.000,00	1,00	$ 80.000,00	4,00	$ 320.000,00	17,00	1.360.000,00
1.5	ESCALERA PROVISIONAL MADERA L=3.5M	UND	$ 204.205,00	6,00	$ 1.225.230,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	-
1.6	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	$ 23.670,00	132,99	$ 3.147.873,00	167,40	$ 3.962.358,00	-	$ -	212,64	$ 5.033.189,00	380,04	8.995.547,00
1.7	DESVIACION TEMPORAL CAUCE ANCHOS 1 A 3 M	ML	$ 140.611,00	60,00	$ 8.436.660,00	60,00	$ 8.436.660,00	-	$ -	-	$ -	60,00	8.436.660,00
1.8	CARGUE MAT. EXCV. A MAQUINA (SIN TRANSPORTE)	M3	$ 3.853,00	633,14	$ 2.439.485,00	624,96	$ 2.407.971,00	-	$ -	-	$ -	624,96	2.407.971,00
1.9	EXCAVACION COMUN AMPLIACION CAUCE	M3	$ 3.000,00	6.123,00	$ 18.369.000,00	6.123,00	$ 18.369.000,00	-	$ -	21,00	$ 63.000,00	6.144,00	18.432.000,00
1.10	EXCAVACION MATERIAL COMUN CONFORMACION CAUCE	M3	$ 3.000,00	2.200,00	$ 6.600.000,00	2.200,00	$ 6.600.000,00	-	$ -	-	$ -	2.200,00	6.600.000,00
1.11	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	$ 2.344.980,00	1,00	$ 2.344.980,00	1,00	$ 2.344.980,00	-	$ -	-	$ -	1,00	2.344.980,00
1.12	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3-K	$ 1.720,00	73.892,78	$ 127.095.582,00	73.683,87	$ 126.736.248,00	-	$ -	-	$ -	73.683,87	126.736.248,00
1.13	SEÑAL VERTICAL CON LAM RETROREF 75X75 CMS	UND	$ 329.600,00	4,00	$ 1.318.400,00	4,00	$ 1.318.400,00	-	$ -	-	$ -	4,00	1.318.400,00
1.14	TACO METALICO EXTENSION DE 2.00 A 3.30MT	DIA	$ 10.000,00	130,00	$ 1.300.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	-
1.15	MODULO ANDAMIO H= 2000 M=1.4X3.0 ALTURA	DIA	$ 19.130,00	900,00	$ 17.217.000,00	900,00	$ 17.217.000,00	-	$ -	-	$ -	900,00	17.217.000,00
1.16	EXCAVACION BAJO AGUA H= 2.0 ZAPATAS	M3	$ 20.650,00	167,24	$ 3.453.403,00	149,10	$ 3.078.915,00	-	$ -	-	$ -	149,10	3.078.915,00
	SUBTOTAL PRELIMINARES				**$ 237.523.658,00**		**$ 235.568.151,00**		**$ 150.000,00**		**$ 55.014.941,00**		**$ 290.583.092,00**
2	BASES Y RELLENOS												
2.1	RELLENO COMP MAT.SELECC.10KM (ROCAMUERTA	M3	$ 42.000,00	223,20	$ 9.374.400,00	214,32	$ 9.001.440,00	-	$ -	-	$ -	214,32	9.001.440,00
2.2	SUB-BASE COMPAC.MAT.SELEC-INV NORTE ST	M3	$ 80.070,00	66,96	$ 5.361.487,00	66,96	$ 5.361.487,00	-	$ -	-	$ -	66,96	5.361.487,00
2.3	BASE GRANULAR TIPO BG2 ACCESO PUENTE	M3	$ 84.100,00	40,00	$ 3.364.000,00	39,06	$ 3.284.946,00	-	$ -	-	$ -	39,06	3.284.946,00
2.4	PAV.CONCR MR=36 E=0.15,INC.JUNTA	M2	$ 61.911,00	232,50	$ 14.394.308,00	186,00	$ 11.515.446,00	-	$ -	-	$ -	186,00	11.515.446,00
2.5	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3-K	$ 1.720,00	16.949,25	$ 29.152.710,00	11.822,88	$ 20.335.354,00	-	$ -	-	$ -	11.822,88	20.335.354,00
2.6	IMPRIMACION	M2	$ 3.000,00	414,21	$ 1.242.630,00	611,01	$ 1.833.030,00	-	$ -	611,01	$ 1.833.030,00	1.222,02	3.666.060,00
	SUBTOTAL BASES Y RELLENOS				**$ 62.889.535,00**		**$ 51.331.703,00**		**$ -**		**$ 1.833.030,00**		**$ 53.164.733,00**
3	CONCRETOS MURO												
3.1	CONCRETO CICLOPEO 2000PSI RELA 60C/40P	M3	$ 520.000,00	75,00	$ 39.000.000,00	74,55	$ 38.766.000,00	-	$ -	154,12	$ 80.144.626,00	228,67	118.910.626,00
3.2	ZARPAS EN CONCRETO DE 3000 PSI.	M3	$ 1.174.000,00	123,48	$ 144.965.520,00	125,63	$ 147.490.643,00	-	$ -	2,15	$ 2.525.123,00	127,78	150.015.766,00
3.3	ESTRIBOS Y ALETAS EN CONCRETO 3000PSI	M3	$ 1.174.000,00	159,50	$ 187.253.000,00	159,50	$ 187.250.652,00	-	$ -	-	$ -	159,50	187.250.652,00
3.4	VIGAS LOSAS Y RIOSTRAS CONC. 3000 PSI.	M3	$ 980.000,00	135,00	$ 132.300.000,00	134,60	$ 131.903.727,00	-	$ -	-	$ -	134,60	131.903.727,00
3.5	GUARDA RUEDAS	M3	$ 980.000,00	5,00	$ 4.900.000,00	4,63	$ 4.533.480,00	-	$ -	-	$ -	4,63	4.533.480,00
3.6	NEOPRENO D60 (400MM*400MMX3")	UND	$ 1.458.000,00	10,00	$ 14.580.000,00	10,00	$ 14.580.000,00	-	$ -	-	$ -	10,00	14.580.000,00
3.7	ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI.	KLS	$ 7.800,00	72.948,00	$ 568.994.400,00	72.939,27	$ 568.926.306,00	-	$ -	22.065,05	$ 172.107.355,00	95.004,32	741.033.661,00
3.8	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3-K	$ 1.720,00	19.927,08	$ 34.274.578,00	19.877,01	$ 34.188.455,00	-	$ -	41.093,62	$ 70.681.033,00	60.970,63	104.869.489,00
3.9	TRANSPORTE DE CEMENTO > 10KM	KL-K	$ 5,00	3.768.052,50	$ 18.840.263,00	3.735.269,32	$ 18.676.347,00	-	$ -	-	$ -	3.735.269,32	18.676.347,00
3.10	TRANSPORTE HIERRO > 10 KM KG/KM	KL-K	$ 4,00	1.313.064,00	$ 5.252.256,00	1.083.296,50	$ 4.333.186,00	-	$ -	285.230,53	$ 1.140.922,00	1.368.527,03	5.474.108,00
	SUBTOTAL CONCRETOS Y MUROS				**$ 1.150.360.017,00**		**$ 1.150.648.796,00**		**$ -**		**$ 326.599.059,00**		**$ 1.477.247.856,00**

Valle Invencible / GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA		CONTRATO No.		PLAZO	INICIACION	SUSPENSION 1	REINICIO 1	FECHA DE CORTE	Vr. CONTRATO	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA						
		1.310.02-59.8-0433		7,30 Meses	23-ago-22	30-dic.-22	26-ene.-23		$ 4.430.540.763							
						SUSPENSION 2	REINICIO 2	08-sep.-23	Vr. ADICIONAL							
		OBJETO:		CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.				FECHA DE FINALIZACION: 8/09/2023								
									Vr. TOTAL CONTRACTUAL	N°2						
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA									$ 4.430.540.763							
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		CONSTRATISTA:		CONSTRUTECNO S.A.S.			VALOR MAYORES CANTIDADES		$ 700.000.000,00	FECHA DE ELABORACION: 30/08/2023						
		INTERVENTORÍA:		GOBERNACION VALLE DEL CAUCA -SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA												

ACTA DE MODIFICACION No. 02 - MAYORES CANTIDADES

4	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS															
4.1	SUMINISTRO E INTALACION DE BARANDA TIPO JERSEY	ML	$ 335.800,00	52,00	$ 17.461.600,00	51,40	$ 17.260.120,00	-	$ -	-	$ -	51,40	17.260.120,00			
4.2	TUBO PVC DRENAJE PLACA	ML	$ 26.999,81	8,00	$ 215.998,00	8,00	$ 215.998,00	-	$ -	8,00	$ 215.998,00	16,00	431.997,00			
	SUBTOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				**$ 17.677.598,00**		**$ 17.476.118,00**		**$ -**		**$ 215.998,00**		**$ 17.692.117,00**			
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRAS PUENTE SOBRE EL RIO GUABAS				**$ 1.468.450.808,00**		**$ 1.455.024.768,00**		**$ 150.000,00**		**$ 383.663.028,00**		**$ 1.838.687.798,00**			
2.- CONSTRUCCIÒN DE BOXCULVERT TIPO PONTON VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA																
1	AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE															
1.1	AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE	UND	$ 22.888.995,00	1,00	$ 22.888.995,00	1,00	$ 22.888.995,00	-	$ -		$ -	1,00	22.888.995,00			
	SUBTOTAL AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE				**$ 22.888.995,00**		**$ 22.888.995,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 22.888.995,00**			
2	PRELIMINARES															
2.1	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	$ 3.090,00	20,00	$ 61.800,00	20,00	$ 61.800,00	-	$ -		$ -	20,00	61.800,00			
2.2	EXCAVACION MURO	M3	$ 7.425,00	137,70	$ 1.022.423,00	135,00	$ 1.002.375,00	-	$ -		$ -	135,00	1.002.375,00			
2.3	CARGUE MAT.EXCAV A MAQUINA(SIN TRANSP.)	M3	$ 3.550,00	137,70	$ 488.835,00	135,00	$ 479.250,00	-	$ -		$ -	135,00	479.250,00			
2.4	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3K	$ 1.720,00	2.754,00	$ 4.736.880,00	2.700,00	$ 4.644.000,00	-	$ -		$ -	2.700,00	4.644.000,00			
	SUBTOTAL PRELIMINARES				**$ 6.309.938,00**		**$ 6.187.425,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 6.187.425,00**			
3	BASES Y RELLENOS															
3.1	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	$ 42.000,00	80,33	$ 3.373.650,00	40,00	$ 1.680.000,00	-	$ -	-	$ -	40,00	1.680.000,00			
3.2	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV SIN T	M3	$ 80.070,00	13,20	$ 1.056.924,00	12,00	$ 960.840,00	-	$ -	12,00	$ 960.840,00	24,00	1.921.680,00			
3.3	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL SIN TRAN	M3	$ 84.100,00	9,90	$ 832.590,00	45,00	$ 3.784.500,00	-	$ -	45,00	$ 3.784.500,00	90,00	7.569.000,00			
3.4	CARPETA ASFALTICA	M3	$ 708.000,00	6,60	$ 4.672.800,00	11,10	$ 7.858.800,00	-	$ -	4,70	$ 3.327.600,00	15,80	11.186.400,00			
3.5	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS ASF	M3K	$ 1.720,00	369,60	$ 635.712,00	841,38	$ 1.447.174,00	-	$ -	489,38	$ 841.734,00	1.330,76	2.288.907,00			
3.6	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3K	$ 1.720,00	10.290,00	$ 17.698.800,00	10.208,00	$ 17.557.760,00	-	$ -		$ -	10.208,00	17.557.760,00			
	SUBTOTAL BASES Y RELLENOS				**$ 28.270.476,00**		**$ 33.289.074,00**		**$ -**		**$ 8.914.674,00**		**$ 42.203.747,00**			
4	CORRECCIÓN CAUCE															
4.1	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	HRS	$ 166.600,00	120,00	$ 19.992.000,00	120,00	$ 19.992.000,00	-	$ -		$ -	120,00	19.992.000,00			
4.2	DESVIACION TEMPORAL CAUCE ANCHOS 1 A 3 M	ML	$ 140.610,00	40,00	$ 5.624.400,00	40,00	$ 5.624.400,00	-	$ -		$ -	40,00	5.624.400,00			
	SUBTOTAL CORRECCIÓN CAUCE				**$ 25.616.400,00**		**$ 25.616.400,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 25.616.400,00**			
5	BOX CULVERT															
5,1	SOLADO ESPESOR E=0.07M 3000 PSI 210 MPA	M2	$ 52.000,00	36,20	$ 1.882.400,00	27,00	$ 1.404.000,00	-	$ -	-	$ -	27,00	1.404.000,00			
5,2	MURO CONTENCION 4000 PSI	M3	$ 1.174.000,00	189,56	$ 222.543.440,00	188,15	$ 220.889.162,00	-	$ -	-	$ -	188,15	220.889.162,00			
5,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	$ 7.800,00	20.792,00	$ 162.177.600,00	20.788,50	$ 162.150.300,00	-	$ -	10.394,25	$ 81.075.150,00	31.182,75	243.225.450,00			
5,4	TRANSPORTE DE CEMENTO > 10KM	KLK	$ 5,00	1.479.520,00	$ 7.397.600,00	1.435.059,41	$ 7.175.297,00	-	$ -	-	$ -	1.435.059,41	7.175.297,00			
5,5	TRANSPORTE ACERO > 10 KM	KLK	$ 4,00	415.840,00	$ 1.663.360,00	301.470,00	$ 1.205.880,00	-	$ -	150.735,00	$ 602.940,00	452.205,00	1.808.820,00			
	SUBTOTAL BOX CULVERT				**$ 395.664.400,00**		**$ 392.824.639,00**		**$ -**	**-**	**$ 81.678.090,00**		**$ 474.502.729,00**			
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRAS BOX COULVERT TIPO PONTON				**$ 478.750.209,00**		**$ 480.806.533,00**		**$ -**		**$ 90.592.764,00**		**$ 571.399.296,00**			
3.- CONSTRUCCIÒN DE MURO DE CONTENCION VIA GUACARI - SONSO																
1	AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE															
1.1	AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE	UND	$ 21.727.049,00	1,00	$ 21.727.049,00	1,00	$ 21.727.049,00	-	$ -		$ -	1,00	21.727.049,00			
	SUBTOTAL AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE				**$ 21.727.049,00**		**$ 21.727.049,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 21.727.049,00**			

Valle Invencible / GOBERNACION VALLE DEL CAUCA	CONTRATO No.	PLAZO	INICIACION	SUSPENSION 1 / 30-dic.-22	REINICIO 1 / 26-ene.-23	FECHA DE CORTE	Vr. CONTRATO	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA	
	1.310.02-59.8-0433	7,30 Meses	23-ago-22	SUSPENSION 2 / 26-abr.-23	REINICIO 2 / 30-ago.-23	08-sep.-23	$ 4.430.540.763 / Vr. ADICIONAL		
	OBJETO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.				FECHA DE FINALIZACION: 8/09/2023 / Vr. TOTAL CONTRACTUAL	N°2		
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA							$ 4.430.540.763	FECHA DE ELABORACION: 30/08/2023	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRATISTA:	CONSTRUTECNO S.A.S.		VALOR MAYORES CANTIDADES			$ 700.000.000,00		
	INTERVENTORÍA:	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA -SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA							

ACTA DE MODIFICACION No. 02 - MAYORES CANTIDADES

2	PRELIMINARES														
2.1	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	M2	$	3.090,00	150,00	$ 463.500,00	105,75	$ 326.768,00	-	$ -		$ -	105,75	326.768,00	
2.2	EXCAVACION PILOTES	M3	$	46.360,00	12,57	$ 582.745,00	9,42	$ 436.933,00	-	$ -		$ -	9,42	436.933,00	
2.3	EXCAVACION MURO	M3	$	18.060,00	148,50	$ 2.681.910,00	120,00	$ 2.167.200,00	-	$ -		$ -	120,00	2.167.200,00	
2.4	CARGUE MAT.EXCAV A MAQUINA(SIN TRANSP.)	M3	$	3.550,00	161,07	$ 571.799,00	138,42	$ 491.391,00	-	$ -		$ -	138,42	491.391,00	
2.5	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3K	$	1.720,00	10.469,55	$ 18.007.626,00	10.378,96	$ 17.851.811,00	-	$ -		$ -	10.378,96	17.851.811,00	
	SUBTOTAL PRELIMINARES					**$ 22.307.580,00**		**$ 21.274.103,00**		**$ -**		$ -			**$ 21.274.103,00**
3	BASES Y RELLENOS														
3.1	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	$	26.850,00	910,90	$ 24.457.665,00	750,00	$ 20.137.500,00	-	$ -		$ -	750,00	20.137.500,00	
3.2	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV SIN T	M3	$	70.110,00	150,00	$ 10.516.500,00	150,00	$ 10.516.500,00	-	$ -		$ -	150,00	10.516.500,00	
3.3	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL SIN TRAN	M3	$	75.050,00	90,00	$ 6.754.500,00	90,00	$ 6.754.500,00	-	$ -		$ -	90,00	6.754.500,00	
3.4	CARPETA ASFALTICA	M3	$	580.930,00	12,00	$ 6.971.160,00	11,97	$ 6.953.732,00	-	$ -		$ -	11,97	6.953.732,00	
3.5	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS ASFALTO	M3K	$	1.720,00	780,00	$ 1.341.600,00	778,05	$ 1.338.246,00	-	$ -		$ -	778,05	1.338.246,00	
3.6	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3K	$	1.720,00	63.299,50	$ 108.875.140,00	62.850,00	$ 108.102.000,00	-	$ -		$ -	62.850,00	108.102.000,00	
	SUBTOTAL BASES Y RELLENOS					**$ 158.916.565,00**		**$ 153.802.478,00**		**$ -**		$ -			**$ 153.802.478,00**
4	CONCRETOS MURO														
4.1	SOLADO ESPESOR E=0.07M 3000 PSI 210 MPA	M2	$	30.900,00	20,00	$ 618.000,00	49,50	$ 1.529.550,00	-	$ -	29,70	$ 917.730,00	79,20	2.447.280,00	
4.2	PILOTE CONCRETO REFORZADO	M3	$	559.090,00	15,70	$ 8.777.713,00	12,57	$ 7.025.732,00	-	$ -	-	$ -	12,57	7.025.732,00	
4.3	ZAPATA CONCRETO 4000 PSI	M3	$	492.380,00	20,80	$ 10.241.504,00	22,28	$ 10.967.765,00	-	$ -	3,38	$ 1.661.783,00	25,65	12.629.547,00	
4.4	MURO CONTENCION 4000 PSI	M3	$	1.174.000,00	34,00	$ 39.916.000,00	33,86	$ 39.754.575,00	-	$ -	-	$ -	33,86	39.754.575,00	
4.5	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI RELAC.60C/40P	M3	$	980.000,00	6,80	$ 6.664.000,00	6,24	$ 6.115.200,00	-	$ -	-	$ -	6,24	6.115.200,00	
4.6	GAVIONES CALIBRE 12	M3	$	153.240,00	15,70	$ 2.405.868,00	14,00	$ 2.145.360,00	-	$ -	-	$ -	14,00	2.145.360,00	
4.7	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	$	7.800,00	3.980,00	$ 31.044.000,00	3.581,28	$ 27.933.984,00	-	$ -	-	$ -	3.581,28	27.933.984,00	
4.8	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3K	$	1.720,00	7.268,50	$ 12.501.820,00	7.014,53	$ 12.065.000,00	-	$ -	-	$ -	7.014,53	12.065.000,00	
4.9	TRANSPORTE DE CEMENTO > 10KM	KLK	$	5,00	1.800.500,00	$ 9.002.500,00	1.684.847,97	$ 8.424.240,00	-	$ -	-	$ -	1.684.847,97	8.424.240,00	
4.10	TRANSPORTE HIERRO > 10 KM KG/KM	KLK	$	4,00	199.000,00	$ 796.000,00	98.678,96	$ 398.716,00	-	$ -	-	$ -	99.678,96	398.716,00	
	SUBTOTAL CONCRETOS MURO					**$ 121.967.405,00**		**$ 116.360.122,00**		**$ -**		**$ 2.579.513,00**			**$ 118.939.634,00**
5	FILTRO														
5,1	SOLADO ESPESOR E=0.07M 3000 PSI 210 MPA	M2	$	4.550,00	80,00	$ 364.000,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	-	
5,2	MURO CONTENCION 4000 PSI	ML	$	45.070,00	30,00	$ 1.352.100,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	-	
5,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	M3	$	520.000,00	2,70	$ 1.404.000,00	2,70	$ 1.404.000,00	-	$ -		$ -	2,70	1.404.000,00	
5,4	TRANSPORTE DE CEMENTO > 10KM	M3K	$	1.720,00	153,36	$ 263.779,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	-	
5,5	TRANSPORTE ACERO > 10 KM	KLK	$	5,00	21.600,00	$ 108.000,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	-	
	SUBTOTAL FILTRO					**$ 3.491.879,00**		**$ 1.404.000,00**		**$ -**		$ -			**$ 1.404.000,00**
6	FILTRO														
6,1	SEÑALIZACION VERT CON LAM RETROREF 75X75 CMS	UND	$	319.320,00	6,00	$ 1.915.920,00	10,00	$ 3.193.200,00	-	$ -	4,00	$ 1.277.280,00	14,00	4.470.480,00	
	SUBTOTAL FILTRO					**$ 1.915.920,00**		**$ 3.193.200,00**		**$ -**		**$ 1.277.280,00**			**$ 4.470.480,00**
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA MURO DE CONTENCIÒN VIA GUACARI - SONSO					**$ 330.326.398,00**		**$ 317.760.952,00**		**$ -**		**$ 3.856.793,00**			**$ 321.617.744,00**
4.- CONSTRUCCIÒN DE MURO DE CONTENCION VIA RIOFRIO A TRUJILLO															
1	SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRAFICO														
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	$	3.980,00	1.005,00	$ 3.999.900,00	1.000,00	$ 3.980.000,00	-	$ -		$ -	1.000,00	3.980.000,00	

Valle Invencible / GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	CONTRATO No.	PLAZO	INICIACION	SUSPENSION 1	REINICIO 1	FECHA DE CORTE	Vr. CONTRATO	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA							
	1.310.02-59.8-0433	7,30 Meses	23-ago-22	30-dic.-22	26-ene.-23	08-sep.-23	$ 4.430.540.763								
				SUSPENSION 2	REINICIO 2		Vr. ADICIONAL								
	OBJETO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.					FECHA DE FINALIZACION: 8/09/2023								
							Vr. TOTAL CONTRACTUAL	N°2							
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA							$ 4.430.540.763	FECHA DE ELABORACION: 30/08/2023							
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRATISTA:	CONSTRUTECNO S.A.S.			VALOR MAYORES CANTIDADES		$ 700.000.000,00								
	INTERVENTORÍA:	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA -SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA													

ACTA DE MODIFICACION No. 02 - MAYORES CANTIDADES

	SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRAFICO				**$ 3.999.900,00**		**$ 3.980.000,00**		**$ -**		**$ -**			**$ 3.980.000,00**	
2	PRELIMINARES														
2.1	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	$ 45.000,00	412,00	$ 18.540.000,00	408,00	$ 18.360.000,00	-	$ -	-	$ -	408,00	18.360.000,00		
2.2	EXCAVACION PILOTES	M3	$ 80.000,00	105,00	$ 8.400.000,00	107,76	$ 8.620.550,00	-	$ -	28,92	$ 2.313.803,00	136,68	10.934.354,00		
2.3	Limpieza, desmonte, rocería, despedrado	M2	$ 2.540,00	3.840,00	$ 9.753.600,00	3.780,00	$ 9.601.200,00	-	$ -	-	$ -	3.780,00	9.601.200,00		
2.4	LIMPIEZA DE FILTRO	M2	$ 2.540,00	74,40	$ 188.976,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	-		
	SUBTOTAL PRELIMINARES				**$ 36.882.576,00**		**$ 36.581.750,00**		**$ -**		**$ 2.313.803,00**			**$ 38.895.554,00**	
3	PAVIMENTOS														
3.1	RELLENO MATERIAL DE SITIO	M3	$ 14.950,00	55,00	$ 822.250,00	140,00	$ 2.093.000,00	-	$ -	97,56	$ 1.458.522,00	237,56	3.551.522,00		
3.2	RELLENO MURO MATERIAL GRANULAR NP O SIMILAR COMPACTADO AL 98% DEL P.M.	M3	$ 42.000,00	200,00	$ 8.400.000,00	300,00	$ 12.600.000,00	-	$ -	108,00	$ 4.536.000,00	408,00	17.136.000,00		
3.3	BASE GRANULAR (NORTE)	M3	$ 84.100,00	107,18	$ 9.014.174,00	106,20	$ 8.931.420,00	-	$ -	-	$ -	106,20	8.931.420,00		
3.4	SUB-BASE GRANULAR (NORTE)	M3	$ 80.070,00	123,45	$ 9.884.353,00	113,28	$ 9.070.330,00	-	$ -	-	$ -	113,28	9.070.330,00		
3.5	ESTRUCTURA (ROCA MUERTA)	M3	$ 80.070,00	748,62	$ 59.941.771,00	741,60	$ 59.379.912,00	-	$ -	-	$ -	741,60	59.379.912,00		
3.6	CARPETA ASFLTICA	M3	$ 710.000,00	12,76	$ 9.059.600,00	12,60	$ 8.946.000,00	-	$ -	-	$ -	12,60	8.946.000,00		
3.7	IMPRIMACIÒN	M2	$ 3.500,00	216,00	$ 756.000,00	180,00	$ 630.000,00	-	$ -	-	$ -	180,00	630.000,00		
	SUBTOTAL BASES Y RELLENOS				**$ 97.878.149,00**		**$ 101.650.663,00**		**$ -**		**$ 5.994.522,00**			**$ 107.645.184,00**	
4	TRANSPORTE														
4.1	TRANSPORTE MATERIAL EXCAVACION (30K)	M3K	$ 1.720,00	24.024,00	$ 41.321.280,00	23.695,11	$ 40.755.583,00	-	$ -	-	$ -	23.695,11	40.755.583,00		
4.2	TRANSPORTE MATERIAL ESTRUCTURAL	M3K	$ 1.720,00	51.585,00	$ 88.726.200,00	51.499,00	$ 88.578.280,00	-	$ -	-	$ -	51.499,00	88.578.280,00		
4.3	TRANSORTE ACERO > 10 KM.	KLK	$ 4,00	706.492,80	$ 2.825.971,00	779.673,06	$ 3.118.692,00	-	$ -	73.180,26	$ 292.721,00	852.853,31	3.411.413,00		
4.4	TRANSPORTE CEMENTO > 10 KM	KLK	$ 5,00	10.958.959,40	$ 54.794.797,00	10.937.856,86	$ 54.689.284,00	-	$ -	-	$ -	10.937.856,86	54.689.284,00		
	SUBTOTAL TRANSPORTE				**$ 187.668.248,00**		**$ 187.141.839,00**		**$ -**		**$ 292.721,00**			**$ 187.434.560,00**	
5	ESTRUCTURA														
5,1	CONCRETO 4000 PSI (MUROS)	M3	$ 1.174.000,00	217,80	$ 255.697.200,00	217,39	$ 255.212.925,00	-	$ -	-	$ -	217,39	255.212.925,00		
5,2	CONCRETO 4000 PSI: ZAPATAS Y MURO E=0,80 M.	M3	$ 980.000,00	72,60	$ 71.148.000,00	70,80	$ 69.384.000,00	-	$ -	-	$ -	70,80	69.384.000,00		
5,5	PILOTE DE CONCRETO REFORZADO	M3	$ 920.000,00	185,78	$ 170.918.725,00	185,35	$ 170.526.028,00	-	$ -	-	$ -	185,35	170.526.028,00		
5,6	CUNETA 21 Mpa E=0,15 M. (3000 PSI)	M3	$ 802.000,00	12,60	$ 10.105.200,00	16,82	$ 13.493.471,00	-	$ -	4,82	$ 3.869.471,00	21,65	17.362.942,00		
5,4	CONCRETO DE LIMPIEA 21 Mpa.	M2	$ 920.000,00	21,00	$ 10.920.000,00	48,00	$ 24.960.000,00	-	$ -	28,20	$ 14.664.000,00	76,20	39.624.000,00		
5,3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI	KG	$ 7.800,00	13.586,40	$ 105.973.920,00	13.586,40	$ 105.973.920,00	-	$ -	-	$ -	13.586,40	105.973.920,00		
5,6	GEOTEXTIL (FILTRO MURO)	M2	$ 4.550,00	110,00	$ 500.500,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	-		
5,6	TUBERIA FILTRO DE MURO DE CONTENCIÓN	ML	$ 78.420,00	55,00	$ 4.313.100,00	25,00	$ 1.960.500,00	-	$ -	25,00	$ 1.960.500,00	50,00	3.921.000,00		
5,7	FILTRO DE MURO DE CONTENCIÓN (GEODREN)	ML	$ 57.930,00	75,00	$ 4.344.750,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	-		
	SUBTOTAL ESTRUCTURA				**$ 633.921.395,00**		**$ 641.510.844,00**		**$ -**		**$ 20.493.971,00**			**$ 662.004.815,00**	
6	SEÑALIZACIÓN														
6,1	LINEA DE DEMARCACIÓN	ML	$ 2.190,00	307,00	$ 672.330,00	400,95	$ 878.073,00	-	$ -	401,16	$ 878.540,00	802,11	1.756.613,00		
6,2	SEÑALES VERTICALES DE TRNSITO PREVENTIVAS	UN	$ 551.644,91	4,00	$ 2.206.580,00	12,00	$ 6.619.739,00	-	$ -	12,00	$ 6.619.739,00	24,00	13.239.478,00		
	SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN				**$ 2.878.910,00**		**$ 7.497.812,00**		**$ -**		**$ 7.498.279,00**			**$ 14.996.091,00**	
7	Ajuste Predimensionamiento existente														
7,1	AJUSTE PREDIMENSIONAMIENTO EXISTENTE	GLB	$ 25.795.400,00	1,00	$ 25.795.400,00	1,00	$ 25.795.400,00	-	$ -	-	$ -	1,00	25.795.400,00		
	SUBTOTAL Ajuste Predimensionamiento existente				**$ 25.795.400,00**		**$ 25.795.400,00**		**$ -**		**$ -**			**$ 25.795.400,00**	

Valle Invencible / GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	CONTRATO No.	PLAZO	INICIACION	SUSPENSION 1	REINICIO 1	FECHA DE CORTE	Vr. CONTRATO	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA	
	1.310.02-59.8-0433	7,30 Meses	23-ago-22	30-dic.-22	26-ene.-23	08-sep.-23	$ 4.430.540.763		
				SUSPENSION 2	REINICIO 2		Vr. ADICIONAL		
	OBJETO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.				FECHA DE FINALIZACION: 8/09/2023			
							Vr. TOTAL CONTRACTUAL	N°2	
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA							$ 4.430.540.763	FECHA DE ELABORACION: 30/08/2023	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRATISTA:	CONSTRUTECNO S.A.S.			VALOR MAYORES CANTIDADES		$ 700.000.000,00		
	INTERVENTORÍA:	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA -SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA							

ACTA DE MODIFICACION No. 02 - MAYORES CANTIDADES

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA MURO DE CONTENCIÒN VIA RIOFRIO - TRUJILLO				$ 989.024.578,00		$ 1.004.158.308,00				$ 36.593.297,00		$ 1.040.751.606,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA				$ 3.196.140.549,00		$ 3.257.750.561,00				$ 514.705.882,00		$ 3.772.456.444,00
	ADMINISTRACION	30,0%		$ 958.842.164,70		$ 977.325.168,00				$ 154.411.765,00		$ 1.131.736.933,00
	IMPREVISTOS	1,0%		$ 31.961.405,49		$ 32.577.506,00				$ 5.147.059,00		$ 37.724.564,00
	UTILIDADES	5,0%		$ 159.807.027,45		$ 162.887.528,05				$ 25.735.294,00		$ 188.622.822,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	36,0%		$ 1.150.610.595,64		$ 1.172.790.202,00				$ 185.294.118,00		$ 1.358.084.319,00
	AJUSTE A PREDIMENSIONAMIENTO OBRAS			$ 70.411.444,00		$ -						
	IVA AJUSTE A PREDIMENSIONAMIENTOS	19,0%		$ 13.378.174,36		$ -						
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA			$ 4.430.540.763,00		$ 4.430.540.763,00				$ 700.000.000,00		$ 5.130.540.763,00

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
CONSTRUCTECNO S.A.S.

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario de Infraestructura del Transporte
GOBERNACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA
SUPERVISOR

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
	MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

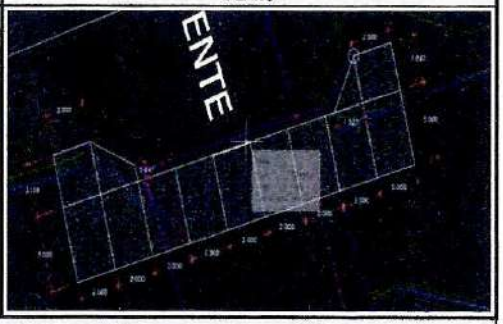
CAPITULO		
1	PRELIMINARES	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1.1	M3	DEMOL.CONCRETO CICLOPEO (EXTRUCTURA EXISTENTE)

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
ESPOLONES EXISTENTES EN CONCRETO CICLOPEO	7,90	3,00	4,00	4,00	379,20
				SUBTOTAL	379,20
				TOTAL	379,20

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
CONTRATISTA

Firma

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
1	PRELIMINARES	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1.3	MES	INSTALACION PROVISIONAL ACUEDUCTO

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
ABRIL				1,00	1,00
MAYO				1,00	1,00
JUNIO				1,00	1,00
JULIO				1,00	1,00
					0,00
				SUBTOTAL	4,00
				TOTAL	4,00

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma

CONTRATISTA

Firma

SUPERVISOR
GOBERNACION DEL VALLE

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
	MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
1	PRELIMINARES	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1.4	MES	INSTALACION PROVISIONAL ENERGIA

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
ABRIL				1,00	1,00
MAYO				1,00	1,00
JUNIO				1,00	1,00
JULIO				1,00	1,00
					0,00
				SUBTOTAL	4,00
				TOTAL	4,00

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma _____ CONTRATISTA

Firma _____ SUPERVISOR GOBERNACION DEL VALLE

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
1	PRELIMINARES	
ITEM	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
1.6	M3	EXCAVACION EN CONGLOMERADO

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
SOBREEXCAVACION PARA FALGTANTES DE ALETAS	3,39	4,20	3,73	4,00	212,64
				SUBTOTAL	212,64
				TOTAL	212,64

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA





PLANO

POR CONSTRUCCION SE AMPLIO LA EXCAVACION 2 METROS DE SOBRE ANCHO

Firma

CONTRATISTA

Firma

SUPERVISOR
GOBERNACIÓN DEL VALLE

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
1	PRELIMINARES	
ITEM	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
1.9	M3	EXCAVACION COMUN AMPLIACION CAUCE

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
CONFORMACIONN CAUCE CENTRO PUENTE	10,00	2,10	1,00	1,00	21,00
			SUBTOTAL		21,00
			TOTAL		21,00

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA





PLANO

UNA VEZ, SE CONSTRUYE EL PUENTE, POR INSTRUCCIONES DEL CALCULISTA ESTRUCTURAL SE DEBE CONFORMAR EL CAUCE NATURAL DEL RIO AL NUEVO ANCHO DEL PUENTE (25 METROS)

Firma _____
CONTRATISTA

Firma _____
SUPERVISOR
GOBERNACION DEL VALLE

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
2	BASES Y RELLENOS	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
2.6	M2	IMPRIMACION

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
IMPRIMACION LOSAS APROXIMACION+REPOSICION PAVIMENTO	20,00	9,30		2,00	372,00
LOSA PUENTE	25,70	9,30		1,00	239,01
				SUBTOTAL	611,01
				TOTAL	611,01

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma _____
CONTRATISTA

Firma _____
SUPERVISOR
GOBERNACION DEL VALLE

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

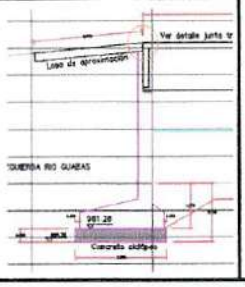
INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	#¡REF!

CAPITULO		
3	CONCRETOS MURO	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
3.1	M3	CONCRETO CICLOPEO 2000PSI RELA 60C/40P

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
CONSTRUCCION MEJORAMIENTOS EN CICLOPEO DE SUELO	3,00	3,00	4,00	2,00	72,00
SOLADO PARA ZARPA DE ESTRIBOS	21,30	3,57	0,54	2,00	82,12
					0,00
					0,00
					0,00
				SUBTOTAL	154,12
				TOTAL	154,12

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA





PLANO



Firma

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
CONTRATISTA

Firma

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
3	CONCRETOS MURO	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
3.2	M3	ZARPAS EN CONCRETO DE 3000 PSI.

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
ZAPATA ALETAS TIPO 2	0,50	3,10	0,69	2,00	2,15
				SUBTOTAL	2,15
				TOTAL	2,15

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA





PLANO





Firma _____
CONTRATISTA

Firma _____
SUPERVISOR
GOBERNACION DEL VALLE

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
	MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

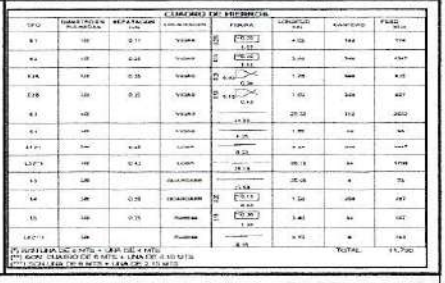
CAPITULO		
3	CONCRETOS MURO	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
3.7	KLS	ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI.

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
ESTRIBOS Y ALETAS				9737,11	9737,11
SUPER ESTRUCTURA				10636,50	10636,50
LOSA DE APROXIMACION				1691,44	1691,44
					0,00
					0,00
				SUBTOTAL	22.065,05
				TOTAL	22.065,05

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



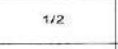
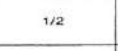
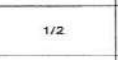
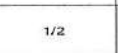
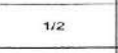
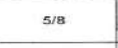
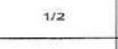
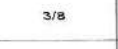
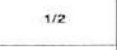
Firma

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
CONTRATISTA

Firma

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CUADRO DE HIERROS

TIPO	DIAMETRO EN PULGADAS	SEPARACION mts	LOCALIZACION	FIGURA	LONGITUD mts	CANTIDAD	PESO kilos
E1	1/2	0.11	VIGAS		4.03	192	774
E2	1/2	0.25	VIGAS		3.66	368	1347
E2A	1/2	0.25	VIGAS		1.70	368	625
E2B	1/2	0.25	VIGAS		1.65	368	607
E3	1/2		VIGAS		25.55	112	2862
E4	1/2		VIGAS		1.25	48	60
L1 (*)	5/8	0.25	LOSA		9.23	206	2947
L2 (**)	1/2	0.42	LOSA		28.10	64	1798
L3	3/8		GUARDARR.		25.69	4	73
L4	3/8	0.20	GUARDARR.		1.56	258	287
L5	1/2	0.25	Riostras		3.46	54	187
L6 (***)	3/4		Riostras		8.15	9	163
						TOTAL:	11,730

(*) SON UNA DE 6 MTS + UNA DE 4 MTS
(**) SON CUATRO DE 6 MTS + UNA DE 4.10 MTS
(***) SON UNA DE 6 MTS + UNA DE 2.15 MTS

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
3	CONCRETOS MURO	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
3.8	M3-K	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	MESES	DIAS POR MES	ALTO		
PIEDRA PARA CICLOPEO	154,12		33,33	8,00	41.093,62
			SUBTOTAL		41.093,62
			TOTAL		41.093,62

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA

PLANO



Firma
LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
CONTRATISTA

Firma
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

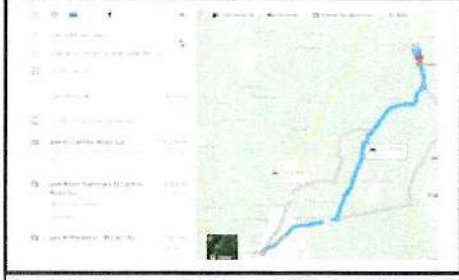
INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
3	CONCRETOS MURO	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
3.10	KL-K	TRANSPORTE HIERRO > 10 KM KG/KM

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
ESTRIBOS Y ALETAS		9737,11		14,00	136.319,53
SUPER ESTRUCTURA		10636,50		14,00	148.911,00
			SUBTOTAL		285.230,53
			TOTAL		285.230,53

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA

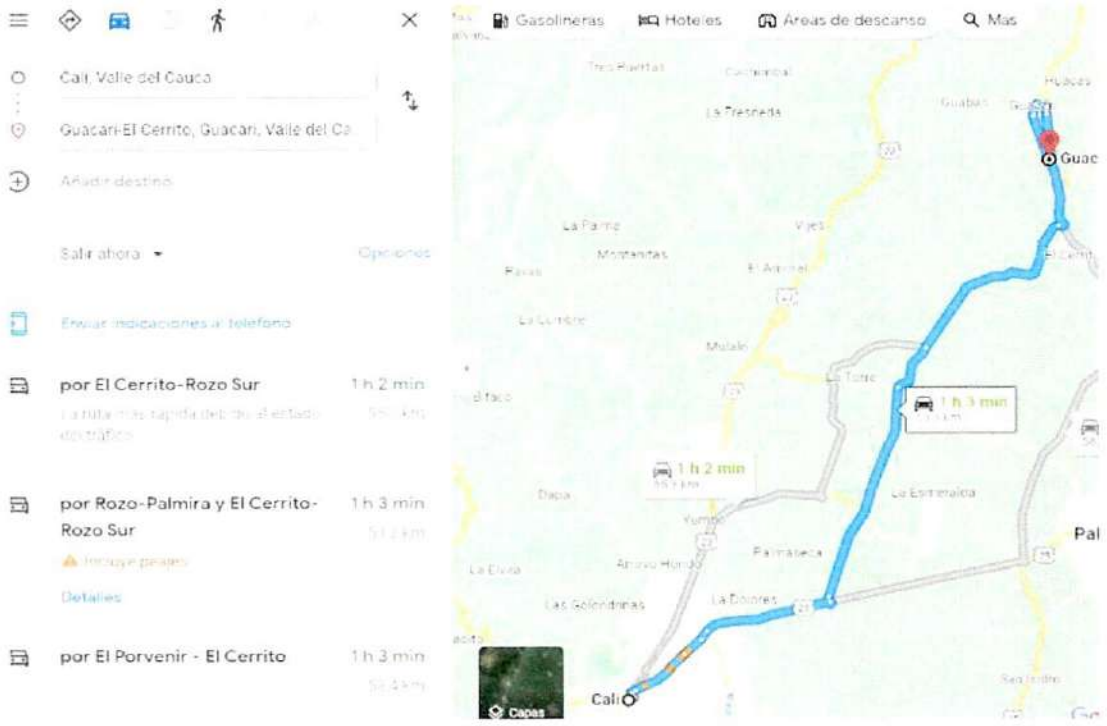


PLANO



Firma
LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
CONTRATISTA

Firma
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA


Cali, Valle del Cauca
Guacarí-El Cerrito, Guacarí, Valle del Ca
Añadir destino
Salir ahora
Opciones
Enviar indicaciones al teléfono
por El Cerrito-Rozo Sur
1 h 2 min
La ruta más rápida debido al estado actual del tráfico
por Rozo-Palmira y El Cerrito-Rozo Sur
1 h 3 min
Incluye peajes
Detalles
por El Porvenir - El Cerrito
1 h 3 min
Gasolineras
Hoteles
Áreas de descanso
Más
1 h 3 min
1 h 2 min
Cali
Capas

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
4	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
4.2	ML	TUBO PVC DRENAJE PLACA

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
TUBO PVC DRENAJE PLACA	0,50			16,00	8,00
			SUBTOTAL		8,00
			TOTAL		8,00

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma

CONTRATISTA

Firma

SUPERVISOR
GOBERNACION DEL VALLE

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
	MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
3	BASES Y RELLENOS	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
3.2	M3	SUB-BASE COMP MAT SELECC. TIPO INV SIN T

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
SUBBASE	4,00	5,00	0,30	2,00	12,00
				SUBTOTAL	12,00
				TOTAL	12,00

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA





PLANO



Firma _____
CONTRATISTA

Firma _____
SUPERVISOR
GOBERNACION DEL VALLE

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

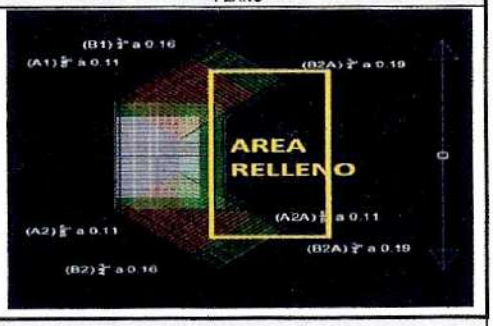
CAPITULO		
3	BASES Y RELLENOS	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
3.3	M3	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL SIN TRAN

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
BASE	15,00	5,00	0,30	2,00	45,00
				SUBTOTAL	45,00
				TOTAL	45,00

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma _____
CONTRATISTA

Firma _____
SUPERVISOR
GOBERNACION DEL VALLE

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACIÓN BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
3	BASES Y RELLENOS	
ITEM	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
3.4	M3	CARPETA ASFALTICA

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
PLACA Y LOSAS DE APROXIMACION ESPESOR 10 CM, sobre ancho via	25,00	1,88	0,10	1,00	4,70
				SUBTOTAL	4,70
				TOTAL	4,70

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma _____
CONTRATISTA

Firma _____
SUPERVISOR
GOBERNACIÓN DEL VALLE

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
3	BASES Y RELLENOS	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION
3,5	M3K	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS ASF

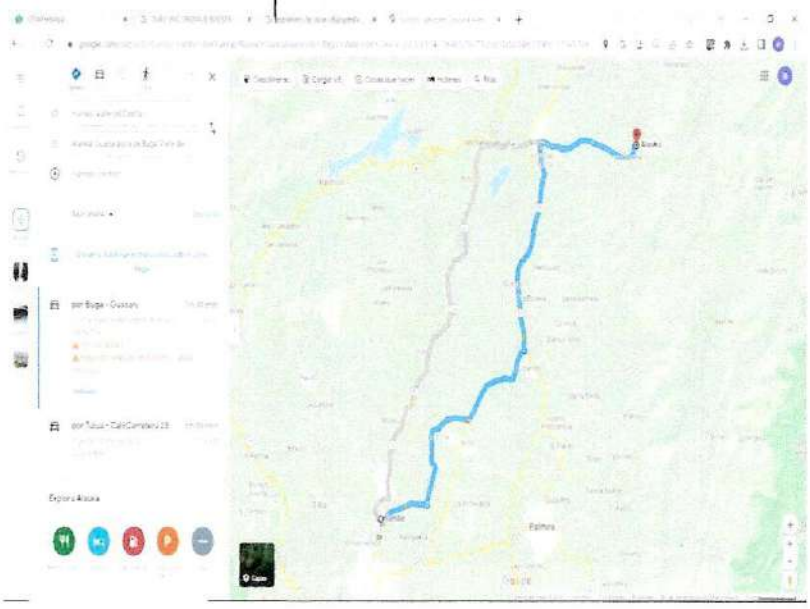
UBICACIÓN	DIMENSIONES			KM	TOTAL
	M3	ANCHO	ALTO		
CARPETA ASFALTICA	6,46			75,80	489,38
				SUBTOTAL	489,38
				TOTAL	489,38





Firma _____
LUIS MIGUEL GRISALES BERMUDEZ
CONTRATISTA

Firma _____
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
	MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
5	BOX CULVERT	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
5.3	KG	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
ESTRIBOS Y ALETAS				4982,50	4.982,50
SUPER ESTRUCTURA + LOSA DE APROXIMACION				5411,75	5.411,75
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
			SUBTOTAL		10.394,25
			TOTAL		10.394,25

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma

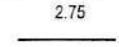
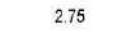
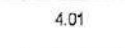
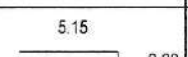
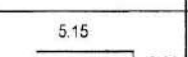
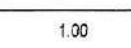
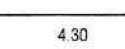
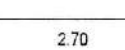
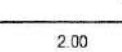
LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
CONTRATISTA

Firma

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CUADROS DE HIERROS

LOCALIZACIÓN: DESPIECE POR DOS ALETAS

NOMBRE	DIÁMETRO (Pulg)	SEP. (mts)	FIGURA	LONGITUD	CANTIDAD	PESO
B1	3/4	0.16		2.75	42	257.10
B2	3/4	0.16		2.75	42	257.10
B3	1/2	0.18		4.01	172	689.72
B4 (*)	3/4	0.19		5.45	44	533.79
B5 (*)	3/4	0.19		5.45	44	533.79
B2A	3/4	0.16		1.00	42	93.49
B3A	1/2	0.18		4.30	14	60.20
B4A	3/4	0.19		2.70	42	252.43
B5A	3/4	0.14		2.00	44	195.89
(*) Longitud media					TOTAL:	2873.52

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
5	BOX CULVERT	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
5.5	KLK	TRANSPORTE ACERO > 10 KM

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	10394,25			14,50	150.735,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				SUBTOTAL	150.735,00
				TOTAL	150.735,00

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma
LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
CONTRATISTA

Firma
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Alaska, Guadalajara de Buga, Valle del C

Agregar destino

Salir ahora

Opciones

Enviar al teléfono instrucciones sobre cómo llegar

por El Cerrito-Rozo Sur — 2 h 11 min

La ruta más rápida debido al estado del tráfico

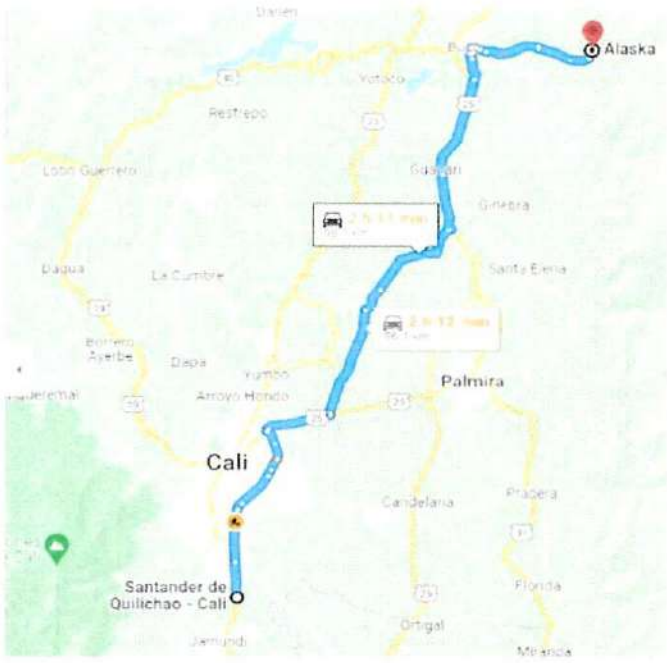
Incluye peajes

Detalles

por Rozo-Palmira y El Cerrito-Rozo Sur — 2 h 12 min

Algo de tráfico, como de costumbre

ora Alaska



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
4	CONCRETOS MURO	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
4.1	M2	SOLADO ESPESOR E=0.07M 3000 PSI 210 MPA

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
SOLADO DE LIMPIEZA, sobre espesor por cambio ciclopeo	15,00	3,30	0,60	1,00	29,70
				SUBTOTAL	29,70
				TOTAL	29,70

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA





PLANO

SE REEMPLAZA POR CONCRETO CICLOPEO

Firma

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
CONTRATISTA

Firma

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
4	CONCRETOS MURO	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
4.3	M3	ZAPATA CONCRETO 4000 PSI

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
ZAPATAS AJUSTE	15,00	3,30	0,07	1,00	3,38
			SUBTOTAL		3,38
			TOTAL		3,38

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
CONTRATISTA

Firma

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS. MEMORIAS DE CALCULO	

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
6	FILTRO	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
6,10	UND	SEÑALIZACION VERT CON LAM RETROREF 75X75 CMS

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
SEÑALIZACION				4,00	4,00
				SUBTOTAL	4,00
				TOTAL	4,00

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA





PLANO



Firma _____ CONTRATISTA

Firma _____ SUPERVISOR GOBERNACION DEL VALLE

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
	MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
2	PRELIMINARES	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
2.2	M3	EXCAVACION PILOTES

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
PILOTES AJUSTE ALTURA	1,9	0,49	3,14	10,00	28,92
				SUBTOTAL	28,92
				TOTAL	28,92

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	PLANO
	

Firma _____
CONTRATISTA

Firma _____
SUPERVISOR
GOBERNACIÓN DEL VALLE

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
3	PAVIMENTOS	
ITEM	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
3.1	M3	RELLENO MATERIAL DE SITIO

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
RELLENO CON SALTARIN	20,00	2,00	2,44	1,00	97,56
				SUBTOTAL	97,56
				TOTAL	97,56

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma _____
CONTRATISTA

Firma _____
SUPERVISOR
GOBERNACION DEL VALLE

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
3	PAVIMENTOS	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
3.2	M3	RELLENO MURO MATERIAL GRANULAR NP O SIMILAR COMPACTADO AL 98% DEL P.M.

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
ZARPA	18,00	4,00	1,50	1,00	108,00
				SUBTOTAL	108,00
				TOTAL	108,00

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO

HUBO LA NECESIDAD DE REALIZAR UN RELLENO PARA COMPACTAR LA RAZANTE DE LA ZARPA, POR DESLIZAMIENTOS

Firma _____
CONTRATISTA

Firma _____
SUPERVISOR
GOBERNACION DEL VALLE

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
	MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
4	TRANSPORTE	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
4.3	KLK	TRANSORTE ACERO > 10 KM.

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	KG	ANCHO	ALTO		
ACERO	2238,54			32,69	73.180,26
				SUBTOTAL	73.180,26
				TOTAL	73.180,26

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma _____ CONTRATISTA

Firma _____ SUPERVISOR GOBERNACION DEL VALLE

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
	MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
5	ESTRUCTURA	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
3,60	M3	CUNETA 21 Mpa E=0,15 M. (3000 PSI)

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
VIA	28,68	1,122	0,15	1,000	4,82
0,00				SUBTOTAL	4,82
				TOTAL	4,82

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma _____
CONTRATISTA

Firma _____
SUPERVISOR
GOBERNACION DEL VALLE

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
5	ESTRUCTURA	
ITEM	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
5,40	M2	CONCRETO DE LIMPIEA 21 Mpa.

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
ZAPATA MURO	14,10	2,00		1	28,20
				SUBTOTAL	28,20
				TOTAL	28,20

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma _____
CONTRATISTA

Firma _____
SUPERVISOR
GOBERNACION DEL VALLE

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
5	ESTRUCTURA	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
5,60	ML	TUBERIA FILTRO DE MURO DE CONTENCIÓN

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
MURO	25,00			1	25,00
			SUBTOTAL		25,00
			TOTAL		25,00

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO

Firma _____
CONTRATISTA

Firma _____
SUPERVISOR
GOBERNACIÓN DEL VALLE

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
6	SEÑALIZACIÓN	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
6,10	ML	LINEA DE DEMARCACIÓN

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
CALZADA VIA	100,29			4	401,16
				SUBTOTAL	401,16
				TOTAL	401,16

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma _____
CONTRATISTA

Firma _____
SUPERVISOR
GOBERNACION DEL VALLE

12

INFORME DE AVANCE DE OBRA ACTA No. 01 POR MAYORES CANTIDADES

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUTECNO S.A.S.
NIT: 900.527.181-2

Valle Invencible

INFORME DE AVANCE DE OBRA
ACTA No. 01 DE MAYORES CANTIDADES

CONTRATO DE OBRA Nº 1.310.02.59.8-0433

"CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS."



CALI, VALE DEL CAUCA

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE IMAGENES 3
GENERALIDADES 5
INFORMACION DEL CONTRATO 5
DESCRIPCION DEL PROYECTO 6
LOCALIZACION DEL PROYECTO 6
BOXCOULVER 6
MURO DE CONTENCION TRUJILLO 7
MURO DE CONTENCION SANTA ROSA 7
PUENTE SOBRE EL RIO GUABAS 8
ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA. 8
BOXCOULVERT 8
PUENTE SOBRE EL RIO GUABAS 9
MURO TRUJILLO 9
MURO VIA SONSO – SANTA ROSA DE TAPIAS 10
REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS. 11
ALASKA 11
PUENTE RIO GUABAS 17
MURO TRUJILLO 29
MURO SONSO – SANTA ROSA 35

INFORME DE AVANCE DE OBRA
ACTA FINAL

GENERALIDADES

El presente documente corresponde al informe de avance de obra que acompaña el acta de obra N°2, en el cual se hace una descripción de las actividades ejecutadas en el marco del contrato de Obra N°. 1.310.02.59.8-0433, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS." celebrado entre la Gobernación del valle del cauca y el contratista CONSTRUTECNO SAS.

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1.310.02.59.8-0433
OBJETO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
ENTIDAD CONTRATANTE:	Gobernación del Valle del Cauca, Secretaria de infraestructura y Valoración.
CONTRATISTA:	CONSTRUTECNO SAS.
SUPERVISION:	ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
LOCALIZACION:	VIA GUACARI- CERRITO
FECHA DE INICIO:	23 de Agosto de 2022
FECHA DE TERMINACION:	8 de Septiembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.430.540.763

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto contempla la demolición del Boxcoulvert que se encuentra ubicado en el corregimiento Alaska de la ciudad de Guadalajara de Buga, que colapso debido a las constantes crecientes del rio, construcción de muros de contención en la vía que de Guacarí conduce a el municipio de sonso y en el corregimiento de rio frio Trujillo necesarios ante la caída de banca que se presentó por derrumbe, la construcción del nuevo puente sobre el rio guabas en la ciudad de Guacarí que colapso debido a los efectos de la socavación presentada, ya que por la sección Hidráulica actual no se pueden evacuar grandes caudales de agua, como consecuencia fallo el estribo de la margen izquierda, convirtiendo estas obras en atención por calamidad, permitiendo la conectividad para estas zonas con las demás vías del Departamento.

En consecuencia, se debe realizar las construcciones de estas estructuras que reemplacen las actuales como son el Puente - Boxcoulvert y el puente sobre el rio guabas con una luz libre de 9 metros y 26 metros respectivamente en concreto reforzado, permitiendo una mejoría al diseño teniendo en cuenta los requisitos de seguridad y funcionalidad según las normas vigentes para este tipo de proyectos, y los muros que permiten estabilizar el terreno evitando que se derrumbe la calzada y así brindar las condiciones necesarias para la vía se mantenga en condiciones óptimas y no se vuelva a presentar dichas emergencias.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

BOXCOULVER

El proyecto se encuentra localizado en el departamento del valle, en el corregimiento de Alaska en el municipio de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca.

Imagen 1, localización Boxcoulvert



MURO DE CONTENCION TRUJILLO

El proyecto se encuentra localizado en el departamento del valle, en el municipio de Trujillo – Valle del Cauca.



MURO DE CONTENCION SANTA ROSA

El proyecto se encuentra localizado en el departamento del valle, en el municipio de Trujillo – Valle del Cauca.



PUENTE SOBRE EL RIO GUABAS

El proyecto se encuentra localizado en el departamento del valle, en la antigua vía que de Guacarí conduce al cerrito



ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA.

BOXCOULVERT

Las actividades de obra ejecutadas hasta la fecha son las siguientes:

- AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE
- LOCALIZACION Y REPLANTEO
- EXCAVACIONES MURO
- CARGUE MATERIAL DE EXCAVACION
- ACARREO DE MATERIALES PETREOS
- RELLENO CON ROCA MUERTA
- LABORES DE EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA DE ORUGA
- DESVIACION TEMPORAL DEL RIO
- SOLAO DE LIMPIEZA
- FLEJADO DE ACERO

- TRANSPORTE DE AGREGADOS
- FUNDICION ZARPAS
- FUNDICION ESTRIBOS Y ALETAS
- RELLENOS
- FUNDICION SUPERESTRUCTURA (VIGAS, LOSA Y GUARDARRUEDAS)

PUENTE SOBRE EL RIO GUABAS

Las actividades de obra ejecutadas son las siguientes:

- DEMOLICION DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE
- LOCALIZACION Y REPLANTEO
- INSTALACIONES PROVISIONALES DE AGUA Y ENERGIA
- EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO
- DESVIACION TEMPORAL DEL RIO
- CARGUE DE MATERIAL DE EXCAVACION
- EXCAVACION BAJO EL AGUA
- ACARREO DE MATERIALES PETREOS
- FIGURADO Y AMARRE DE ACERO
- FUNDICION CONCRETO CICLOPEO
- FUNDICION DE ZAPATAS ESTRIBOS ALETAS Y VIGAS
- CONSTRUCCION DE CAMAPAMENTO EN TABLA
- SEÑALIZACION DE LA OBRA
- ACARREO DE MATERIALES
- FUNDICION ALETAS Y ESTRIBOS
- RELLENOS
- FUNDICION VIGAS

MURO TRUJILLO

Las actividades de obra ejecutadas son las siguientes:

- AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE
- LOCALIZACION Y REPLANTEO
- EXCAVACIONES MURO
- CARGUE MATERIAL DE EXCAVACION
- ACARREO DE MATERIALES PETREOS
- RELLENO CON ROCA MUERTA
- SOLADO DE LIMPIEZA
- FLEJADO DE ACERO
- TRANSPORTE DE AGREGADOS

- FUNDICION ZARPAS
- FUNDICION MURO
- RELLENOS
- IMPRIMACION Y PAVIMENTACION
- PINTURA DEMARCACION

MURO VIA SONSO – SANTA ROSA DE TAPIAS

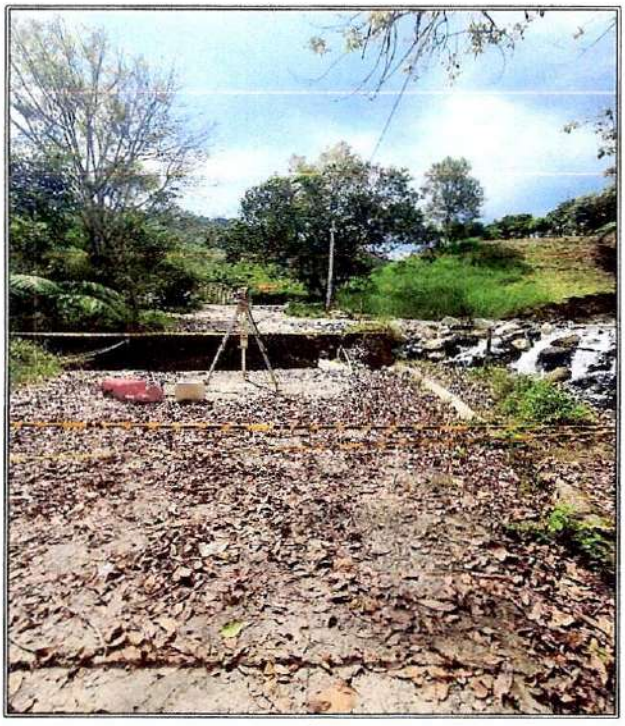
Las actividades de obra ejecutadas son las siguientes:

- AJUSTE A PREDIMENCIONAMIENTO EXISTENTE
- LOCALIZACION Y REPLANTEO
- EXCAVACIONES MURO
- CARGUE MATERIAL DE EXCAVACION
- ACARREO DE MATERIALES PETREOS
- RELLENO CON ROCA MUERTA
- SOLAO DE LIMPIEZA
- FLEJADO DE ACERO
- TRANSPORTE DE AGREGADOS
- FUNDICION ZARPAS
- FUNDICION MURO
- RELLENOS
- IMPRIMACION Y PAVIMENTACION

REGISTRO FOTOGRAFICO

PONTON – BOXCOULVERT ALASKA (MUNICIPIO DE BUGA)

ANTES DE INTERVENIR EL PONTON BOXCOULVERT ALASKA





DESPUÉS DE INTERVENIR EL PONTON BOXCOULVERT ALASKA



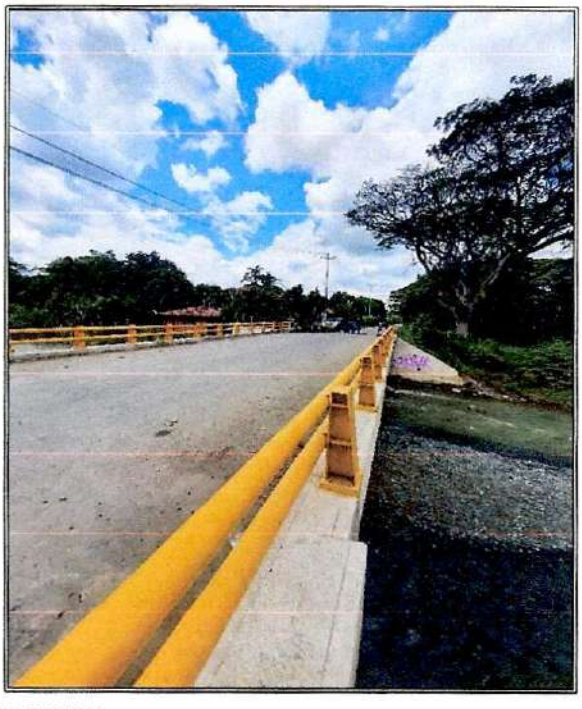
REGISTRO FOTOGRAFICO

PUENTE BLANCO SOBRE RIO GUABAS (MUNICIPIO DE GUACARÍ)

ANTES DE INTERVENIR EL PUENTE BLANCO



DESPUÉS DE INTERVENIR EL PUENTE BLANCO



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

CONSTRUTECNO S.A.S.
NIT: 900.527.181-2

Valle Invencible

REGISTRO FOTOGRAFICO

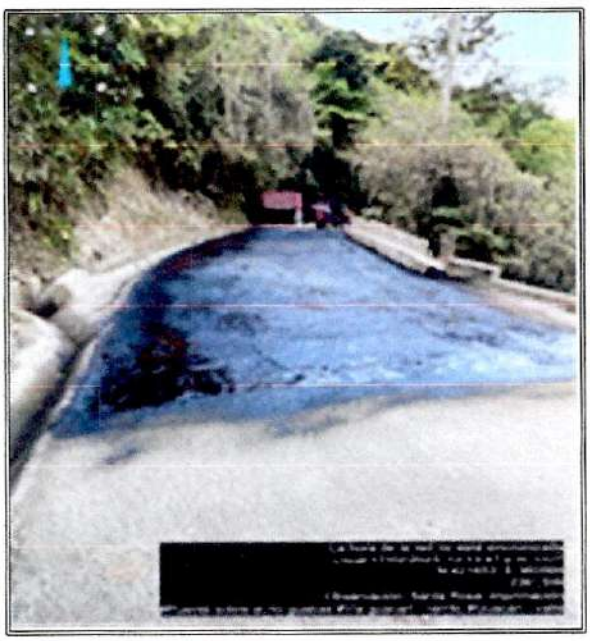
MURO DE SONSO (MUNICIPIO DE GUACARÍ)

ANTES DE INTERVENIR MURO DE SONSO





DESPUÉS DE INTERVENIR EL MURO DE SONSO



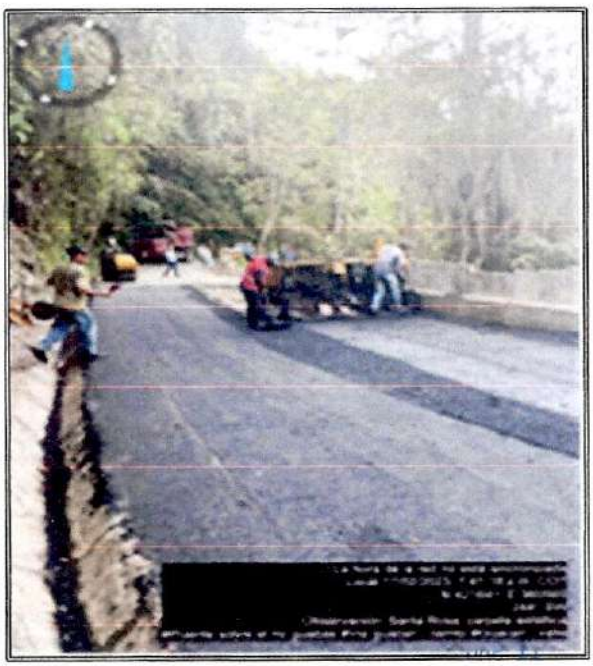


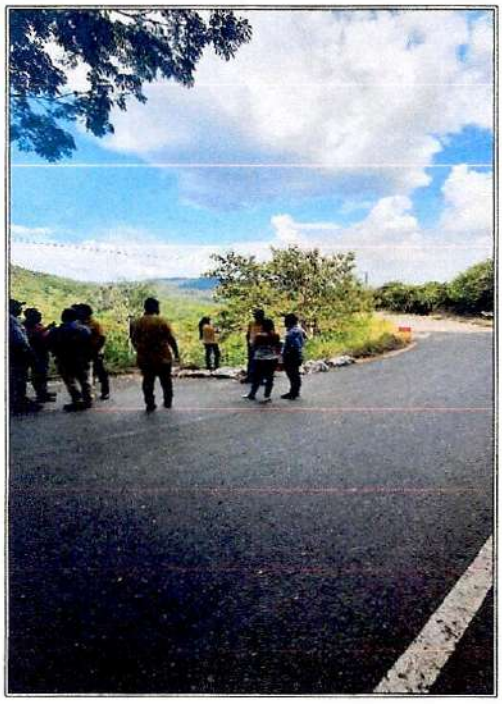
Imagen 10, FUNDICION ZARPAS

REGISTRO FOTOGRAFICO

MURO DE TRUJILLO (MUNICIPIO DE TRUJILLO)

ANTES DE INTERVENIR MURO DE RIOFRIO - TRUJILLO





DESPUÉS DE INTERVENIR EL MURO DE RIOFRIO - TRUJILLO



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
	MEMORIAS DE CALCULO

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSTRUTECNO S.A.S.
SUPERVISOR	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	23-ago-22
FECHA DE CORTE	28-ago-23

CAPITULO		
6	SEÑALIZACIÓN	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
6,20	UN	SEÑALES VERTICALES DE TRNSITO PREVENTIVAS

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO		
VIA ENTRADA Y SALIDA DE MURO				4,00	4,00
SEÑAL PREVENTIVA DURANTE CONSTRUCCION				8,00	8,00
				SUBTOTAL	12,00
				TOTAL	12,00

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



PLANO



Firma _____
CONTRATISTA

Firma _____
SUPERVISOR
GOBERNACION DEL VALLE

Las obras realizadas y expuestas en el presente informe fueron concebidas por la calamidad del año 2022 y como resultado final el presente contrato de calamidad pública, todas las obras fueron atendidas a satisfacción de la interventoría y/o supervisión y se atendieron todas las recomendaciones entregadas por ellos.

hubo necesidad en algunos de los frentes de trabajo de acompañamiento de obras de mitigación con el fin de ayudar a estabilizar estas a futuro y cuando se presenten nuevas emergencias invernales.

Gracias por su atención al presente Informe de Obra No. 01 de Mayores Cantidades.

Atentamente,

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
Contratista

13

PÒLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE APROBACIÒN

ACTA No. 160

CONTRATO NÚMERO: 1.310.02-59.8-0433

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2022

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES, SUMINISTRO Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO S.A.S.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NIT No.900527181-2,

OBJETO: "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PÚBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE UN BOX COULVERT EN LA VÍA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCION EN LA VÍA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RÍO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS".

VALOR CONTRATO: $4.430.540.763

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN **OTROSI NO.02** DEL 0433 DEL 14 DIC 2022, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUA IGUAL.

GARANTÍA NÚMERO: 45-44-101140937

ANEXO: 2

FECHA: 20/12/2022

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
VALOR ASEGURADO: $443,054,076.30
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 03/07/2023

AMPARO: **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**
VALOR ASEGURADO: $221,527,038.15
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 31/12/2025

AMPARO: **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**
VALOR ASEGURADO: $1,329,162,228.90
VIGENCIA: SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS, este amparo inicia vigencia, una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

GARANTÍA NÚMERO: 45-40-101078029

ANEXO: 2

FECHA: 20/12/2022

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: **PREDIOS LABORES Y OPERACIONES**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 03/07/2023

AMPARO: **CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 03/07/2023

AMPARO: **VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 03/07/2023

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN **OTROSI N. 03** SE AJUSTA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS. TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUAL

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DECUMPLIMIENTO

GARANTÍA NÚMERO: 45-40-101078029

ANEXO 3

FECHA: 31/01/2023

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: **PREDIOS LABORES Y OPERACIONES**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 28/08/2023

AMPARO: **CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 28/08/2023

AMPARO: **VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 28/08/2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD ESTATAL

GARANTÍA NÚMERO: 45-44-101140937

ANEXO: 3

FECHA: 31/01/2023

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
VALOR ASEGURADO: $443,054,076.30
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 28/08/2023

AMPARO: **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**
VALOR ASEGURADO: $221,527,038.15
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 28/02/2026

AMPARO: **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**
VALOR ASEGURADO: $1,329,162,228.90
VIGENCIA: SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS, este amparo inicia vigencia, una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN **OTROSI N.04** AL CONTRATO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUAL

GARANTÍA NÚMERO: 45-44-101140937

ANEXO: 4

FECHA: 03/03/2023

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
VALOR ASEGURADO: $443,054,076.30
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 14/09/2023

AMPARO: **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**
VALOR ASEGURADO: $221,527,038.15
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 14/03/2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

AMPARO: **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**
VALOR ASEGURADO: $1,329,162,228.90
VIGENCIA: SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS, este amparo inicia vigencia, una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

GARANTÍA NÚMERO: 45-40-101078029

ANEXO 4

FECHA: 31/01/2023

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: **RESPONSABILDAD CIVIL PATONAL**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 14/09/2023

AMPARO: **RESPONSABILDAD CIVIL CRUZADA**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 14/09/2023

AMPARO: **GASTOS MEDICOS**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 14/09/2023

AMPARO: **DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 14/09/2023

AMPARO: **PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 14/09/2023

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN **OTROSI N.05** AL CONTRATO SEPRORROGAN LAS VIGENCIAS TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUAL

GARANTÍA NÚMERO: 45-44-101140937

ANEXO: 5

FECHA: 16/03/2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
VALOR ASEGURADO: $443,054,076.30
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 17/10/2023

AMPARO: **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**
VALOR ASEGURADO: $221,527,038.15
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 17/04/2026

AMPARO: **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**
VALOR ASEGURADO: $1,329,162,228.90
VIGENCIA: SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS, este amparo inicia vigencia, una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DECUMPLIMIENTO

GARANTÍA NÚMERO: 45-40-101078029

ANEXO 5

FECHA: 16/03/2023

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: **RESPONSABILDAD CIVIL PATONAL**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 14/09/2023

AMPARO: **RESPONSABILDAD CIVIL CRUZADA**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 17/10/2023

AMPARO: **GASTOS MEDICOS**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 17/10/2023

AMPARO: **DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 17/10/2023

AMPARO: **PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 17/10/2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN **OTROSI No.06** SE REALIZA AJUSTE SOBRE LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN IGUAL.

GARANTÍA NÚMERO: 45-44-101140937

ANEXO: 6

FECHA: 20/04/2023

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
VALOR ASEGURADO: $443,054,076.30
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 05/11/2023

AMPARO: **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**
VALOR ASEGURADO: $221,527,038.15
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 05/05/2026

AMPARO: **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**
VALOR ASEGURADO: $1,329,162,228.90
VIGENCIA: SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS, este amparo inicia vigencia, una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DECUMPLIMIENTO

GARANTÍA NÚMERO: 45-40-101078029

ANEXO 6

FECHA: 20/04/2023

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: **PREDIOS LABORES Y OPERACIONES**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 05/11/2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

AMPARO: **CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 05/11/2023

AMPARO: **VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**
VALOR ASEGURADO: $464,000,000.00
VIGENCIA: Desde el 12/08/2022 hasta el 05/11/2023

La jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

"***que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto***" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto delegación No. 1.22-073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto No. 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, el cual establece: ***"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."***

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboro: Eduin Emiro Borja Ramos – Abogada Contratista S.I
Revisó: Marisol González Gutiérrez – Abogada Contratista S.I
Aprobó: Juliana Álvarez Ordoñez – Jefe de Oficina Jurídica

CONTROL DE CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Actualización normativa Decreto 1082 de 2015	07/10/2020
3	Teniendo en cuenta que la plataforma Secop II es transaccional, debemos adaptarnos al expediente electrónico o híbrido, en este caso como quiera que los aspectos sustanciales se consignan en la plataforma, no resulta procedente elaborar un documento que deba ser suscrito físicamente por la partes ya que es obligatorio la aceptación de ambas partes de manera electrónico, so pena, de no producir efectos jurídicos, la constancia de la aprobación de la garantía es visible a toda la comunidad en el link del proceso.	13/12/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Perez Carmona	Mesa de trabajo del proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N.008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	09	2022	12	08	2022	00:00	16	06	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 900.527.181-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 7 NRO. 3 - 22	MIRANDA, CAUCA	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 1.310.02-59.8-0433 REFERENTE A EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012- CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA:CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA- ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

ASEGURADO:CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	16/06/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	16/06/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	16/06/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI N. 1 DEL 0433-1 14 SEPT 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****206,027.00	$ *******3,000.00	$ ******39,715.00	$ **********248,742.00	$ ******400,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	09	2022	12	08	2022	00:00	16	06	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.527.181-2
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 3 - 22	CIUDAD: MIRANDA, CAUCA	TELÉFONO:	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	4476582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	16/06/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	16/06/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	16/06/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	16/06/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	16/06/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-16/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF1438178

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	09	2022	12	08	2022	00:00	16	06	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS		NIT: 900.527.181-2
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 3 - 22	CIUDAD: MIRANDA, CAUCA	TELÉFONO: 3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1436178

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140937	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	09	2022	12	08	2022	00:00	14	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 900.527.181-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 7 NRO. 3 - 22	MIRANDA, CAUCA	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4478582

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO 1.310.02-59.8-0433 REPERENTE A EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012- CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA;CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA- ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2022	16/06/2023	$443,054,076.30	$443,054,076.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/08/2022	16/12/2025	$221,527,038.15	$221,527,038.15
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$1,329,162,228.90	$1,329,162,228.90

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI N. 1 DEL 0433-1 14 SEPT 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****341,090.00	$ *******8,000.00	$ ******66,327.00	$ **********415,418.00	$ ****1,993,743,343.35	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140937	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	09	2022	12	08	2022	00:00	14	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 900.527.181-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 7 NRO. 3 - 22		MIRANDA, CAUCA	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10		CALI, VALLE	4478582

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140937	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2022	12	08	2022	00:00	14	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 900.527.181-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 7 NRO. 3 - 22		MIRANDA, CAUCA	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10		CALI, VALLE	4476582

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO 1.310.02-59.8-0433 REFERENTE A EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012- CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA:CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA- ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICTPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2022	03/07/2023	$443,054,076.30	$443,054,076.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/08/2022	31/12/2025	$221,527,038.15	$221,527,038.15
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$1,329,162,228.90	$1,329,162,228.90

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI N. 2 DEL 0433-2 14 DIC 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUA IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******59,478.00	$ *******8,000.00	$ ******12,820.00	$ **********80,299.00	$ ****1,993,743,343.35	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143017	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140937	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2022	12	08	2022	00:00	14	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS		NIT: 900.627.181-2
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 3 - 22	CIUDAD: MIRANDA, CAUCA		TELÉFONO: 3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO: 4478582

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6671954 - CALI

45-44-101140937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1432178

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2022	12	08	2022	00:00	03	07	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 900.527.181-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 7 NRO. 3 - 22	MIRANDA, CAUCA	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 1.310.02-59.8-0433 REFERENTE A EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012- CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA:CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA- ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

ASEGURADO:CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	03/07/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	03/07/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	03/07/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI N. 2 DEL 0433-2 14 DIC 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUA IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******37,260.00	$ *******3,000.00	$ *******7,649.00	$ **********47,909.00	$ ******400,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2022	12	08	2022	00:00	03	07	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS		NIT: 900.527.181-2
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 3 - 22	CIUDAD: MIRANDA, CAUCA	TELÉFONO:	3148263834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	03/07/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	03/07/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	03/07/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	03/07/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	03/07/2023	$400,000,000.00	$400,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLE143817B

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2022	12	08	2022	00:00	03	07	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 900.527.181-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 7 NRO. 3 - 22		MIRANDA, CAUCA	3146253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10		CALI, VALLE	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF143817B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2023	12	08	2022	00:00	28	08	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 900.527.181-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 7 NRO. 3 - 22	MIRANDA, CAUCA	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 1.310.02-59.8-0433 REFERENTE A EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012- CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA:CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA- ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

ASEGURADO:CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	28/08/2023	$464,000,000.00	$400,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	28/08/2023	$464,000,000.00	$400,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	28/08/2023	$464,000,000.00	$400,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI N. 03 SE AJUSTA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****142,728.00	$ *******3,000.00	$ ******27,688.00	$ **********173,417.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2023	12	08	2022	00:00	28	08	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.527.181-2
DIRECCION: CL 7 NRO. 3 - 22	CIUDAD: MIRANDA, CAUCA	TELÉFONO:	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.399.029-5
DIRECCION: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	28/08/2023	$464,000,000.00	$400,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	28/08/2023	$464,000,000.00	$400,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	28/08/2023	$464,000,000.00	$400,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	28/08/2023	$464,000,000.00	$400,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	28/08/2023	$464,000,000.00	$400,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6673954 - CALI

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143817B

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2023	12	08	2022	00:00	28	08	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.527.181-2
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 3 - 22	CIUDAD: MIRANDA, CAUCA	TELÉFONO:	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1438178

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140937	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2023	12	08	2022	00:00	14	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 900.527.181-2
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 3 - 22	CIUDAD: MIRANDA, CAUCA	TELÉFONO: 3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO 4478582
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU01GB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO 1.310.02-59.8-0433 REFERENTE A EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012- CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA:CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA- ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2022	28/08/2023	$443,054,076.30	$443,054,076.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/08/2022	28/02/2026	$221,527,038.15	$221,527,038.15
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$1,329,162,228.90	$1,329,162,228.90

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI N. 03 SE MODIFICA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****207,567.00	$ *******8,000.00	$ ******40,957.00	$ **********256,525.00	$ ****1,993,743,343.35	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140937	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2023	12	08	2022	00:00	14	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 800.527.181-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 NRO. 3 - 22	MIRANDA, CAUCA	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 8 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4478582

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1436178

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140937	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	12	08	2022	00:00	14	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 900.527.181-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 NRO. 3 - 22	MIRANDA, CAUCA	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4478582

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO 1.310.02-59.8-0433 REFERENTE A EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012- CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA:CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA- ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2022	14/09/2023	$443,054,076.30	$443,054,076.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/08/2022	14/03/2026	$221,527,038.15	$221,527,038.15
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$1,329,162,228.90	$1,329,162,228.90

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
SEGUN OTROSI N.4 AL CONTRATO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA
TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******58,264.00	$ *******8,000.00	$ ******12,590.00	$ **********78,854.00	$ ****1,993,743,343.35	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarania B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140937	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	12	08	2022	00:00	14	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS		NIT: 900.527.181-2	
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 3 - 22	CIUDAD: MIRANDA, CAUCA	TELÉFONO:	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		NIT: 890.399.029-5	
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	4478582

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143817A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101140937, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 03 días del mes de MARZO de 2023



45-44-101140937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	12	08	2022	00:00	14	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 900.527.181-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 7 NRO. 3 - 22	MIRANDA, CAUCA	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 1.310.02-59.8-0433 REFERENTE A EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 56 DE LA LEY 1523 DE 2012- CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA:CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA- ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

ASEGURADO:CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	14/09/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	14/09/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	14/09/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00

ACLARACIONES

SEGUN OTROSI N.4 AL CONTRATO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA
TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******43,221.00	$ *******3,000.00	$ *******8,782.00	$ **********55,004.00	$ *******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672984 - CALI

45-40-101078029
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	12	08	2022	00:00	14	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 900.527.181-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 NRO. 3 - 22	MIRANDA, CAUCA	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMLV	12/08/2022	14/09/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMLV	12/08/2022	14/09/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMLV	12/08/2022	14/09/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMLV	12/08/2022	14/09/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMLV	12/08/2022	14/09/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143817A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	12	08	2022	00:00	14	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS		NIT: 900.527.181-2
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 3 - 22	CIUDAD: MIRANDA, CAUCA		TELÉFONO: 3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO: 4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1438117A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140937	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	03	2023	12	08	2022	00:00	14	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 900.527.161-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 7 NRO. 3 - 22	MIRANDA, CAUCA	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4476582

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO 1.310.02-59.8-0433 REFERENTE A EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012- CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA:CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA- ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2022	17/10/2023	$443,054,076.30	$443,054,076.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/08/2022	17/04/2026	$221,527,038.15	$221,527,038.15
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$1,329,162,228.90	$1,329,162,228.90

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
SEGUN OTROSI N.5 AL CONTRATO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS
TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****121,384.00	$ *******8,000.00	$ ******24,583.00	$ **********153,967.00	$ ****1,993,743,343.35	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140937	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	03	2023	12	08	2022	00:00	14	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS		NIT: 900.527.181-2	
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 3 - 22	CIUDAD: MIRANDA, CAUCA	TELÉFONO:	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		NIT: 890.399.029-5	
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	4478582

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 8672954 - CALI

45-44-101140937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DUE143817A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101140937, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 16 días del mes de MARZO de 2023

45-44-101140937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	03	2023	12	08	2022	00:00	17	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.527.161-2
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 3 - 22	CIUDAD: MIRANDA, CAUCA	TELÉFONO:	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 1.310.02-59.8-0433 REFERENTE A EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012- CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA:CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA- ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

ASEGURADO:CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/10/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/10/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/10/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00

ACLARACIONES

SEGUN OTROSI N.5 AL CONTRATO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS
TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******83,901.00	$ *******3,000.00	$ ******16,511.00	$ **********103,412.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078029
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	03	2023	12	08	2022	00:00	17	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS		NIT: 900.527.181-2
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 3 - 22	CIUDAD: MIRANDA, CAUCA	TELÉFONO: 3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/10/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/10/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/10/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/10/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/10/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OLF143817A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	03	2023	12	08	2022	00:00	17	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS		NIT: 900.527.181-2
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 3 - 22	CIUDAD: MIRANDA, CAUCA	TELÉFONO: 3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 8872954 - CALI

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLE1438174

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140937	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2023	12	08	2022	00:00	14	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.527.181-2
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 3 - 22	CIUDAD: MIRANDA, CAUCA	TELÉFONO:	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO	4478582
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO 1.310.02-59.8-0433 REFERENTE A EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012- CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA:CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA- ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SOLSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2022	05/11/2023	$443,054,076.30	$443,054,076.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/08/2022	05/05/2026	$221,527,038.15	$221,527,038.15
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$1,329,162,228.90	$1,329,162,228.90

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI No.6 SE REALIZA AJUSTE SOBRE LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******67,975.00	$ *******8,000.00	$ ******14,435.00	$ **********90,410.00	$ ****1,993,743,343.35	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA; SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

No tiene Firma

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140937	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2023	12	08	2022	00:00	14	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 900.527.181-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 NRO. 3 - 22	MIRANDA, CAUCA	3146253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4478582

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672654 - CALI

45-44-101140937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2023	12	08	2022	00:00	05	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 900.527.181-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 7 NRO. 3 - 22	MIRANDA, CAUCA	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4476582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 1.310.02-59.8-0433 REFERENTE A EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012- CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA:CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA- ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS-ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

ASEGURADO:CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	05/11/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	05/11/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	05/11/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI No.6 SE REALIZA AJUSTE SOBRE LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******48,306.00	$ *******3,000.00	$ *******9,748.00	$ **********61,055.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2023	12	08	2022	00:00	05	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	NIT: 900.527.181-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 NRO. 3 - 22	MIRANDA, CAUCA	3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	05/11/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	05/11/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	05/11/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	05/11/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	05/11/2023	$464,000,000.00	$464,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF143817C

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078029	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2023	12	08	2022	00:00	05	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS		NIT: 900.527.181-2
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 3 - 22	CIUDAD: MIRANDA, CAUCA	TELÉFONO: 3148253834

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143817C

14

COPIA CARTA ASIGNACIÒN DE SUPERVISOR

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Infraestructura
Subsecretaría de Infraestructura de Transporte

1.310.10.52- 2022141284
Santiago de Cali, 21 de agosto de 2022

Ingeniero
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario de Infraestructura del Transporte
Departamento del Valle del Cauca

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que se ha designado para ejercer la supervisión del contrato 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto de 2022, suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA CONSTRUTECNO S.A.S, el cual tiene por objeto: "**EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZDOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS**"

Quedando el supervisor facultado y obligado a cumplir con lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, así como realizar el seguimiento al objeto del contrato, en la forma a que hace referencia el inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474.

Los documentos precontractuales y contractuales podrán encontrarlos para mayor información en el área de archivo de la secretaria.

Atentamente,

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Reviso: María Fernanda Montenegro-Abogada Contratista SI
Copia: Capeta Contractual 1.310.02-59.8-0433

www.valledelcauca.gov.co
@Valledelcauca

10

INFORME DE SEGUIMIENTO APROBADO POR SIG

- **FORMATO CODIGO FO-M9-P2-27 V01 OBRA**
- **FORMATO CODIGO FO-M9-P2-02 V02 INTERVENTORIA**

15

OTROS SI

OTRO SI No.1 DEL 0433 - 1 DE 2022 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 1.310.02-59.8-0433 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONSTRUTECNO SAS

Entre los suscritos a saber, **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ,** mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Secretario de Infraestructura, con nombramiento ordinario realizado por medio del Decreto Departamental No.1-3-0001 del 01 de enero del 2020, habiendo tomado posesión mediante acta No. 0010 el día 01 de enero del 2020, facultado para celebrar la presente Acta según Decreto Departamental No. 1-3-0023 del 07 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL" quien obra en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca en su condición de CONTRATANTE, de una parte y por la otra, **CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS** con NIT **900527181-2** representado legalmente por el señor **LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.347.784**, y en calidad de **CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente Otrosí No.1 al contrato de obra pública No. 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022 que se especifica a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Departamento del valle del Cauca a través de la secretaria de Infraestructura celebró contrato de obra No. 1.310.02-59.8-0433 cuyo Objeto es "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS". **2)** Que el 12 de agosto de 2022 se firmó el contrato de obra pública No. 1.310.02.-59.8-0433, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura y CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS **3)** Que el día 23 de agosto de 2022, se suscribió acta de inicio entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura y CONSTRUTECNO SAS **4)** Que el plazo de ejecución inicial se encuentra hasta el 14 de septiembre de 2022. **5)**Que el plazo del contrato 1.310.02-59.8-0433 se encuentra vigente **6)** Que el valor actual del contrato es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($4.430.540.763,oo).- **7)** Que el contratista solicita mediante escrito de fecha 13 de septiembre del 2022 prórroga del plazo de tres (3) meses, al contrato N° 1.310.02-59.8-0433 con base en los siguientes argumentos:

OTRO SI No.1 DEL 0433-1 DE 2022 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 1.310.02-59.8-0433 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONSTRUTECNO SAS

"(...)1. La ampliación del Decreto de Calamidad pública por el cual la Gobernación del Valle del Cauca declaró la calamidad pública por medio del Decreto No. 1-17-0236 del 14 de marzo de 2022, en el que estableció en primera instancia lo siguiente: (...) "declaratoria de situación de calamidad pública. Declárese la situación de Calamidad Pública en el departamento del Valle del Cauca, por el termino de seis (6) meses, a fin de atender las situaciones presentadas en los diferentes Municipios del Departamento, de conformidad con la parte considerativa de este decreto y lo señalado en la ley 1523 de 2012."(...).el cual tendrá como nueva fecha marzo de 2023

2. El ajuste a los estudios y diseños nos conllevan a contar con una programación para la ejecución de las actividades necesarias para cumplir el objeto de la obra en marcado en el Decreto de Calamidad pública No. 1-17-0236 del 14 de marzo de 2022. Teniendo en cuenta las causales mencionadas anteriormente, vemos la necesidad de solicitar la prórroga al plazo contractual desde el día 14 de septiembre de 2022, hasta el 14 de diciembre 2022; tiempo necesario para ejecutar la obra en su totalidad. (...)"

8) Que mediante oficio de fecha septiembre 14 de 2022, el Subsecretario de Infraestructura del Transporte del Departamento del Valle del cauca en calidad de supervisor, remite a la Oficina Asesora Jurídica los documentos técnicos soportes para dar trámite a la prórroga solicitada por el contratista de obra. **9)** Que mediante el presente otrosí, las partes acuerdan modificar la CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO y en nada modifica las demás cláusulas por las cuales se rige el contrato de obra. **10)** Que con base en las anteriores consideraciones las partes celebran el presente OTROSÍ No.1, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA 1: Modifiquese la **CLÁUSULA 4 –PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA,** al contrato de Obra Pública No. 1.310.02-59.8-0433 de 12 de agosto de 2022 el cual quedará así:

CLÁUSULA 4 –PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA: El plazo para la ejecución del contrato SERÁ HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 contado a partir de la fecha de ejecución del inicio en la plataforma SECOP II, No obstante, las partes de común acuerdo y previa observancia de los requisitos de ley, podrán

OTRO SI No.1 DEL 0433-1 DE 2022 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 1.310.02-59.8-0433 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONSTRUTECNO SAS

terminarlo anticipadamente o prorrogarlo antes de su vencimiento en igual forma y/o por el tiempo que consideren necesario.

CLÁUSULA 2: El objeto del contrato al igual que las demás cláusulas del Contrato de obra pública No. 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto de 2022, que no hayan sido modificadas por el presente otrosí No. 1 no sufren modificación alguna y conservan su plena obligatoriedad para las partes.

CLÁUSULA 3: El contratista se compromete ajustar las garantías constituidas de conformidad con el presente Otrosí No.1 al Contrato de obra pública No. 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto de 2022

CLÁUSULA 4: El presente otrosí No 1 será publicado en el SECOP de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali el catorce (14) de septiembre de Dos Mil Veintidos (2022).

POR EL DEPARTAMENTO,

FRANK ALEXANDER RAMÍREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura

POR EL CONTRATISTA,

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
C.C. No. 10.347.784
Representante Legal
CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NIT. 900.527.181-2

Aprobó Aspectos Jurídicos: María del Pilar Escarria Romero - Jefe Oficina Asesora de Jurídica - SI
Revisó Aspectos Jurídicos: Claudia Inés Marín -Abogada contratista SI
Elaboró Aspectos Jurídicos: Betsy Carolina Henao Ortiz-Abogada contratista SI

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: 13 Teléfono: 6200000 Ext: 1399
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co #ValleInvencible

OTROSI No. 03 AL CONTRATO DE OBRA No.1.310.02-59.8-0433 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022

ACLARACIÓN []	ADICIÓN []	PRORROGA [X]	MODIFICACION []

CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433
NOMBRE DE CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NIT / CCC	900527181-2
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.347.784
OBJETO	EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS
VALOR DEL CONTRATO	$4.430.540.763,oo
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO EJECUCION	23 agosto de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	30 de diciembre de 2022
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	26 de enero de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALFREDO BAYARDO ALMEIDA

Entre los suscritos a saber, **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ,** mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Secretario de Infraestructura, con nombramiento ordinario realizado por medio del Decreto Departamental No.1-3-0001 del 01 de enero del 2020, habiendo tomado posesión mediante acta No. 0010 el día 01 de enero del 2020, facultado para celebrar la presente Acta según Decreto Departamental No. 1-3-0023 del 07 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE

DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL" quien obra en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca en su condición de CONTRATANTE, de una parte y por la otra, **CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS** con NIT **900527181-2** representado legalmente por el señor **LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.347.784**, y en calidad de **CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente Otrosí No. 2 al contrato de obra pública No. 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022 que se especifica a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Departamento del valle del Cauca a través de la secretaria de Infraestructura celebró contrato de obra No. 1.310.02-59.8-0433 cuyo Objeto es "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012, CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS". **2)** Que el 12 de agosto de 2022 se firmó el contrato de obra pública No. 1.310.02.-59.8-0433, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura y CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS **3)** Que el día 23 de agosto de 2022, se suscribió acta de inicio entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura y CONSTRUTECNO SAS **4)** Que el plazo de ejecución inicial se encuentra hasta el 14 de septiembre de 2022. **5)**Que el plazo del contrato 1.310.02-59.8-0433 se encuentra vigente. **6)** Que el valor actual del contrato es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($4.430.540.763,oo).- **7)** Que el 14 de septiembre de 2022 se suscribió el Otrosí No. 01 mediante el cual se amplió el plazo de ejecución hasta el catorce (14) de diciembre de 2022 **8)** Que mediante otrosí No. 02 del 14 de diciembre de 2022 se amplió el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. **9)** Que el día 26 de diciembre de 2022 se realizó el acta de Suspensión No. 1 del contrato de obra pública N° 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022 del 30 de diciembre 2022 al 25 de enero de 2023. **10)** Que el día 26 de enero de 2023 se realizó acta de Reinicio del contrato de obra pública N° 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022, teniendo como nueva fecha de terminación el 27 de enero de 2023. **11)** Que el contratista solicita mediante escrito de fecha 20 de enero del 2023 prórroga del plazo hasta el 28 de febrero de 2023, al contrato N° 1.310.02-59.8-0433 con base en los siguientes argumentos:

> *(...) "Por medio de la presente me dijo a ustedes con la intención de que se nos conceda el reinicio No. 1 y prorroga a la fecha terminación del contrato la cual estaba prevista para el día 25 de enero del 2023 como consecuencia de la suspensión del contrato en el mes de diciembre, nos vemos obligados a solicitar un plazo adicional por consecuencia de las siguientes determinantes:*

www.valledelcauca.gov.co
#ValleInvencible
NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1399
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com· www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

1. La temporada de invernal por la que atraviesa nuestro país ha sido tan grave, que el Gobierno Nacional expidió El Decreto No 2113 de 2022, del 01 de noviembre de 2022, por el cual se declara la Situación de Desastre de Carácter Nacional.

2. En meses anteriores por las crecientes de los ríos los materiales que provienen de estos, se escasearon y no fue fácil y continuo su suministro.

3. Que las causas que motivaron la suscripción de los presentes contratos para conjurar un hecho de calamidad pública acaecido en el Departamento del Valle del Cauca, han sido las mismas que han ocasionado que los rendimientos en obra no sean los más óptimos, es así como en anteriores ocasiones se ha necesitado la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra.

3. En los informes anexos del Ideam, se puede evidenciar que la temporada de invierno que se venía presentando desde el mes de septiembre, superaron los promedios de precipitación para el mes de diciembre ocasionando la suspensión de las obras debido al bajo rendimiento en su ejecución, especialmente en actividades como armada de estructuras y fundiciones debido a que no se pudieron ejecutar normalmente y en el tiempo estipulado.

Por lo anteriormente expuesto, y con los soportes necesarios, de la manera más atenta solicito a ustedes, se nos conceda reinicio No.1 desde el día 26 de enero de 2023 y prorroga No.3 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023, en este tiempo esperamos poder concluir las obras objeto del presente contrato. "(...).

12) Que mediante oficio de fecha 23 de enero de 2023, el Subsecretario de Infraestructura del Transporte del Departamento del Valle del cauca en calidad de supervisor, avala la solicitud de prórroga del contrato. **13)** Que mediante el presente otrosí, las partes acuerdan modificar la CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO y en nada modifica las demás cláusulas por las cuales se rige el contrato de obra. **14)** Que con base en las anteriores consideraciones las partes celebran el presente OTROSÍ No.3, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA 1: Modifíquese la **CLÁUSULA 4 –PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA,** al contrato de Obra Pública No. 1.310.02-59.8-0433 de 12 de agosto de 2022 el cual quedará así:

CLÁUSULA 4 –PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA: El plazo para la ejecución del contrato SERÁ HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023 contado a partir de la fecha de ejecución del inicio en la plataforma SECOP II, No obstante, las partes de común acuerdo y previa

observancia de los requisitos de ley, podrán terminarlo anticipadamente o prorrogarlo antes de su vencimiento en igual forma y/o por el tiempo que consideren necesario.

CLÁUSULA 2: El objeto del contrato al igual que las demás cláusulas del Contrato de obra pública No. 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto de 2022, que no hayan sido modificadas por el otrosí No. 1 y 2 no sufren modificación alguna y conservan su plena obligatoriedad para las partes

CLÁUSULA 3: El contratista se compromete ajustar las garantías constituidas de conformidad con el presente Otrosí No. 3 al Contrato de obra pública No. 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto de 2022

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Claudia Ines Marin Ballesteros – Abogado Contratista
Reviso: María Del Pilar Escarria Romero - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Reviso: Paola Andrea Vásquez Henao – Abogada Contratista
Katherine Santamaría Sánchez – Abogada Contratista
Aprobó: Frank Alexander Ramírez Ordoñez – Secretario de Infraestructura

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	13/12/2022

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N.008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Juridica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

www.valledelcauca.gov.co
#ValleInvencible
NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1399
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

OTROSI No. 04 AL CONTRATO DE OBRA No.1.310.02-59.8-0433 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022

ACLARACIÓN []	ADICIÓN []	PRORROGA [X]	MODIFICACION []

CONTRATO No.	1.310.02-59.8-0433
NOMBRE DE CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NIT / CCC	900527181-2
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.347.784
OBJETO	"EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS".
VALOR DEL CONTRATO	$4.430.540.763,oo
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO EJECUCION	23 agosto de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	30 de diciembre de 2022
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	26 de enero de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALFREDO BAYARDO ALMEIDA

Entre los suscritos a saber, **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ,** mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Secretario de Infraestructura, con nombramiento ordinario realizado por medio del Decreto Departamental No.1-3-0001 del 01 de enero del 2020, habiendo tomado posesión mediante acta No. 0010 el día 01 de enero del 2020, facultado para celebrar la presente Acta según Decreto Departamental No. 1-3-0023 del 07 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL" quien obra en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca en su condición de CONTRATANTE, de una

parte y por la otra, **CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS** con NIT **900527181-2** representado legalmente por el señor **LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.347.784**, y en calidad de **CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente Otrosí No. 4 al contrato de obra pública No. 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022 que se especifica a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 12 de agosto de 2022 se firmó el contrato de obra pública No. 1.310.02.-59.8-0433, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura y CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS cuyo Objeto es "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS". **2)** Que el día 23 de agosto de 2022, se suscribió acta de inicio entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura y CONSTRUTECNO SAS. **3)** Que el plazo de ejecución inicial se encuentra hasta el 14 de septiembre de 2022. **4)** Que el valor actual del contrato es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($4.430.540.763, oo). **5)** Que el 14 de septiembre de 2022 se suscribió el Otrosí No. 01 mediante el cual se amplió el plazo de ejecución hasta el catorce (14) de diciembre de 2022 **6)** Que mediante otrosí No. 02 del 14 de diciembre de 2022 se amplió el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. **7)** Que el día 30 de diciembre de 2022 se realizó el acta de Suspensión No. 1 del contrato de obra pública N° 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022 del 30 de diciembre 2022 al 25 de enero de 2023.**8)** Que el día 26 de enero de 2023 se realizó acta de Reinicio del contrato de obra pública N° 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022, teniendo como nueva fecha de terminación el 27 de enero de 2023. **9)** Que el plazo de la ejecución del contrato de obra pública N° 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022 se encuentra vigente. **10)** Que mediante otrosí No. 3 del 27 de enero de 2023, se amplio el plazo de ejecución del contrato, hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023. **11)** Que el contratista solicita mediante escrito de fecha 23 de febrero del 2023, prórroga del plazo hasta el 14 de marzo de 2023, al contrato N° 1.310.02-59.8-0433 con base en los siguientes argumentos:

1. *(...) "De acuerdo a la temporada invernal que atraviesa el país y los meses de Septiembre a Diciembre de 2022 y de Enero a Febrero de 2023 fueron extremadamente de lluvias, se cargaron los suelos con bastante agua y estos se sobresaturaron de tal manera que hay una desestabilización en los taludes (aunque el IDEAM pronostica lluvias para los meses de Enero a Marzo de 2023) han comenzado a realizarse movimientos rotacionales en masa con desplazamiento horizontal y estos causan derrumbes en los taludes, otras palabras, causan inestabilidad en el talud y por tanto desprendimiento de la banca al paso de los vehículos por sus cargas de impacto y vibrador.*

2. La escases de materiales pétreos, los cuales son extraídos de los ríos en la zona de influencia indirecta, ocasionan que la única planta de producción de concreto premezclado que hay en la zona y exactamente en Buga, se atrase en la producción por falta de insumos (agregados pétreos de rio) para la producción de esta actividad, por lo tanto nos incumple en nuestra programación, causándonos problemas y traumatismos con el personal dispuesto para esta actividad y más generalmente en la programación contractual presentada.

3. La gran demanda de concreto que atraviesa la zona debido a una gran cantidad de obras civiles que se están realizando, han causado que la planta fraccione las entregas y nos incumpla demasiado a pesar de haber pagado por anticipado el concreto.

*Ante lo anterior expuesto solicito a la secretaria de Infraestructura una **PRORROGA** No. 04 del Contrato de la referencia, DESDE EL 28 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 14 DE MARZO DE 2023, con el fin de poder terminar las actividades faltantes, que ya son pocas, pero con una influencia grande como lo es el concreto de las losas de aproximación, riostras y losa (...).*

12) Que mediante oficio de fecha 24 de febrero de 2023, el Subsecretario de Infraestructura del Transporte del Departamento del Valle del cauca en calidad de supervisor, avala la solicitud de prórroga del contrato. **13)** Que mediante el presente otrosí, las partes acuerdan modificar la **CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO** y en nada modifica las demás cláusulas por las cuales se rige el contrato de obra. **14)** Que con base en las anteriores consideraciones las partes celebran el presente OTROSÍ No.4, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA 1: Modifíquese la **CLÁUSULA 4 –PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA,** al contrato de Obra Pública No. 1.310.02-59.8-0433 de 12 de agosto de 2022 el cual quedará así:

> **CLÁUSULA 4 –PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA:** El plazo para la ejecución del contrato SERÁ HASTA EL CATORCE (14) DE MARZO DE 2023 contado a partir de la fecha de ejecución del inicio en la plataforma SECOP II, No obstante, las partes de común acuerdo y previa observancia de los requisitos de ley, podrán terminarlo anticipadamente o prorrogarlo antes de su vencimiento en igual forma y/o por el tiempo que consideren necesario.

CLÁUSULA 2: El objeto del contrato al igual que las demás cláusulas del Contrato de obra pública No. 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto de 2022, que no hayan sido modificadas por el otrosí No. 1 y 2 no sufren modificación alguna y conservan su plena obligatoriedad para las partes

www.valledelcauca.gov.co #ValleInvencible
NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1399
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com· www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

CLÁUSULA 3: El contratista se compromete ajustar las garantías constituidas de conformidad con el presente Otrosí No. 4 al Contrato de obra pública No. 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto de 2022

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Publica – SECOP II.

Proyecto: Claudia Ines Marin Ballesteros – Abogado Contratista
Reviso: María Del Pilar Escarria Romero - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Reviso: Paola Andrea Vásquez Henao – Abogada Contratista
Katherine Santamaria Sánchez – Abogada Contratista
Aprobó: Frank Alexander Ramírez Ordoñez – Secretario de Infraestructura

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	13/12/2022

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N.008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

www.valledelcauca.gov.co
#ValleInvencible
NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1399
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

CONTRATO NÚMERO: 1.310.02.59.8-0433 **FECHA:** 12 DE AGOSTO DE 2022

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA: CONSTRUTECNO S.A.S

SUPERVISOR: ALFREDO BAYARDO ALMEIDA

INICIO: 23 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA ELY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZDOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

VALOR: CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($4.430.540.763) M/CTE

SUSPENSION No.1: Del 30 de diciembre de 2022 hasta el 25 de enero de 2023.

REINICIO: 26 de enero de 2023

Entre los suscritos a saber **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ**, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Secretario de Infraestructura, con nombramiento ordinario realizado por medio del Decreto Departamental No. 1-3-0001 del 01 de enero del 2020, habiendo tomado posesión mediante acta de posesión No. 0010 el día 01 de enero del 2020, facultado para celebrar este tipo acto contractual según Decreto Departamental No. 1-3-0023 del 07 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL", quien obra en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca con NIT **890399029-5,** quien para los efectos de la presente ACTA DE SUSPENSION No.1 al Contrato de Obra No. 1.310.02.59.8-0433 de 12 de agosto de 2022 se denomina **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y por la otra **CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS** con NIT **900527181-2,** representado legalmente por el señor **LUIS MIGUEL GRANJA**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

BERMUDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.347.784**, y en calidad de **CONTRATISTA** y **ALFREDO BAYARDO ALMEIDA**, Subsecretario de Infraestructura de Transporte de la Gobernación del Valle del Cauca, quien para efectos de la presente **ACTA DE SUSPENSION No. 1** actúa en calidad de **SUPERVISOR**, nos reunimos en la instalación de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca con el objetivo de suscribir acta de SUSPENSION No. 1 a la ejecución del contrato de obra No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022, previas las siguientes consideraciones:

Que el 12 de agosto de 2022 **CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS** y el Departamento del Valle del Cauca, suscribieron el CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02.59.8-0433, cuyo objeto es "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA ELY 1523 DE 2012, CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO, CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZDOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS"

Que el 23 agosto de 2022 se suscribió acta de inicio del CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022.

Que el valor del contrato asciende a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($4.430.540.763) M/CTE, que incluye todos los gastos en que deba incurrir el ejecutor del contrato para el cumplimiento del objeto, así como el pago de impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y descuentos establecidos por la ley.

Que mediante otrosí No. 01 del 14 de septiembre de 2022 se amplió el plazo de ejecución hasta el catorce (14) de diciembre de 2022.

Que mediante otrosí No. 02 del 14 de diciembre de 2022 se amplió el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

Que mediante oficio del 26 de diciembre de 2022 el contratista solicito la suspensión del contrato de obra 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 desde el 30 de diciembre hasta el 25 de enero del 2023, con base en los siguientes argumentos:

(...)

1. *De acuerdo a la temporada invernal que atraviesa el país y los meses de Septiembre a Noviembre fueron extremadamente de lluvias, se cargaron los suelos con bastante agua y estos se sobresaturaron de tal manera que hay una desestabilización en los*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

taludes (aunque el IDEAM pronostica lluvias para los meses de Septiembre a Diciembre) han comenzado a realizarse movimientos rotacionales en masa con desplazamiento horizontal y estos causan derrumbes en los taludes, otras palabras, causan inestabilidad en el talud y por tanto desprendimiento de la banca al paso de los vehículos por sus cargas de impacto y vibratorias.

2. *En el Puente sobre el rio Guabas, exactamente Puente Blanco, nos hemos encontrado con crecientes que llegan al borde de las orillas, como es la casa del señor pedro la cual se encuentra a la orilla del rio, y se entró el agua y estábamos a punto de fundir las zarpas de los estribos, pero las corrientes de agua se llevaron una parte de las tablas con las cuales íbamos a formaletear las zarpas y parte del acero*

3. *Para el Puente de Alaska también nos está sucediendo situaciones similares ya que el agua del rio pasa por cotas superiores a donde se va a realizar la fundación o sea la zarpa y constantemente se mete el agua y nos daña la excavación y la formaleta que se ha realizado para realizar la zarpa.*

4. *Es así como tenemos grandes pérdidas del orden del 10% del valor contractual, en mano de obra, materiales y equipo, ya que la máquina hace la excavación y esta se tapa con lodo y nos obliga nuevamente a quitar este material y así sucesivamente, causándonos grandes pérdidas económicas, las cuales los imprevistos del A.I.U no las cubren ya que son mínimas y esto causa un desequilibrio económico contractual y de continuar con esta ola invernal podemos tener hasta una lesión enorme en el Contrato debido a las pérdidas que se causan por desespero nuestro de querer realizar actividades que luego viene la creciente del agua y nos las destruye.*

5. *En el rio Guabas tenemos a la comunidad alborotada y nos tocó conseguir una retroexcavadora de orugas con el fin de poder suplir las necesidades y evitar desbordamiento del rio, para poder destroncar el rio que causa represamiento con los troncos y bagazo de la caña, evitando asi su desbordamiento y causar malestares en la comunidad los cuales revierten contra nosotros.*

6. *Emergencias y desastres no aparece por ningún lado para brindar apoyo en estos dos puentes a construir y más que todo para atender a la comunidad con soluciones que ellos pueden plantear.*

7. *Tenemos grandes deseos de terminar las obras de los Puentes Guabas y Alaska, pero es imposible por estas crecientes de agua, situación que no presenta problemas en la construcción de los puentes porque hemos ido avanzando lentamente de acuerdo a como el tiempo no lo permita.*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

8. *De acuerdo a lo consultado con el IDEAM las predicciones de lluvia para el mes de DICIEMBRE de 2022 son ALTAS, por lo tanto, con el fenómeno de la NIÑA que nos encontraos atravesando, las lluvias van a ser superiores entre el 20% y el 60 % más de lo normal, así que seguir luchando contra la creciente de los ríos es difícil, significa entrar en un desequilibrio económico por imprevistos ya que estos superan los valores entregados en la parte contractual.*

Ante lo anterior expuesto se solicita a la Secretaria de Infraestructura una SUSPENSIÓN del Contrato de la referencia, DESDE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA EL 25 DE ENERO DE 2023, en caso de mejorar las condiciones del tiempo reiniciaremos de inmediato a la menor brevedad posible cambiando las condiciones que exponemos en esta solicitud de suspensión (...)

Que la entidad mediante oficio SADE 1.310.10.52 del 27 de diciembre de 2022, suscrito el Subsecretario de Infraestructura de Transporte avala la suspensión del convenio.

Que, como consecuencia de la suspensión, la vigencia del contrato se correrá en dos (2) días, a partir del 26 de enero de 2023 (fecha de reinicio), venciéndose el plazo de ejecución el día 27 de enero del 2022.

Que la presente suspensión del contrato de obra No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 no genera costos adicionales para el Departamento.

Por consiguiente:

ACORDAMOS

PRIMERO: Suspender la ejecución del contrato de Obra No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 a partir del 30 de diciembre de 2022 y hasta el 25 de enero del 2023, inclusive, espacio en el que se considera se han de haber superado las causas que hoy motivan la presente suspensión.

SEGUNDO: Como consecuencia de la suspensión, se reiniciará la ejecución del contrato de obra No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 el día 26 de enero de 2023.

TERCERA: Que, como consecuencia de la suspensión, la vigencia del contrato se correrá en dos (2) días, partir del 26 de enero de 2023 (fecha de reinicio), venciéndose el plazo de ejecución el día 27 de enero del 2022.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

QUINTA: Que la suspensión No.1 del contrato de obra No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 no genera costos adicionales para el Departamento.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Claudia Ines Marin Ballesteros – Abogado Contratista
Reviso: María Del Pilar Escarria Romero - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Reviso: Paola Andrea Vásquez Henao – Abogada Contratista
Katherine Santamaría Sánchez – Abogada Contratista
Aprobó: Frank Alexander Ramírez Ordoñez – Secretario de Infraestructura

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Teniendo en cuenta que la plataforma Secop II es transaccional, debemos adaptarnos al expediente electrónico o hibrido, en este caso como quiera que los aspectos sustanciales se consignan en la plataforma, no resulta procedente elaborar un documento que deba ser suscrito físicamente por la partes ya que es obligatorio la aceptación de ambas partes de manera electrónico, so pena, de no producir efectos jurídicos, la constancia de la suspensión es visible a toda la comunidad en el link del proceso.	13/12/2022

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Perez Carmona	Mesa de trabajo del proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N.008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CONTRATO NÚMERO: 1.310.02.59.8-0433 **FECHA:** 12 DE AGOSTO DE 2022

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA: CONSTRUTECNO S.A.S

SUPERVISOR: ALFREDO BAYARDO ALMEIDA

INICIO: 23 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZDOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

VALOR: CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($4.430.540.763) M/CTE

SUSPENSION No.1: Del 30 de diciembre de 2022 hasta el 25 de enero de 2023.

REINICIO: 26 de enero de 2023

SUSPENSION No. 2: Del 26 de abril de 2023 hasta el 21 de agosto de 2023.

REINICIO: 22 de agosto de 2023

Entre los suscritos a saber **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ**, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Secretario de Infraestructura, con nombramiento ordinario realizado por medio del Decreto Departamental No. 1-3-0001 del 01 de enero del 2020, habiendo tomado posesión mediante acta de posesión No. 0010 el día 01 de enero del 2020, facultado para celebrar este tipo acto contractual según Decreto Departamental No. 1-3-0023 del 07 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL", quien obra en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca con NIT **890399029-5,** quien para los

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

efectos de la presente ACTA DE SUSPENSION No. 2 al Contrato de Obra No. 1.310.02.59.8-0433 de 12 de agosto de 2022 se denomina **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y por la otra **CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS** con NIT **900527181-2,** representado legalmente por el señor **LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.347.784**, y en calidad de **CONTRATISTA** y **ALFREDO BAYARDO ALMEIDA**, Subsecretario de Infraestructura de Transporte de la Gobernación del Valle del Cauca, quien para efectos de la presente **ACTA DE SUSPENSION No. 2** actúa en calidad de **SUPERVISOR**, nos reunimos en la instalación de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca con el objetivo de suscribir acta de SUSPENSION No. 2 a la ejecución del contrato de obra No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022, previas las siguientes consideraciones:

Que el 12 de agosto de 2022 **CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS** y el Departamento del Vallé del Cauca, suscribieron el CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02.59.8-0433, cuyo objeto es "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA ELY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZDOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS"

Que el 23 agosto de 2022, se suscribió acta de inicio del CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022.

Que el valor del contrato asciende a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($4.430.540.763) M/CTE, que incluye todos los gastos en que deba incurrir el ejecutor del contrato para el cumplimiento del objeto, así como el pago de impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y descuentos establecidos por la ley.

Que mediante otrosí No. 01 del 14 de septiembre de 2022 se amplió el plazo de ejecución hasta el catorce (14) de diciembre de 2022.

Que mediante otrosí No. 02 del 14 de diciembre de 2022 se amplió el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

Que el día 30 de diciembre de 2022 se realizó el acta de Suspensión No. 1 del contrato de obra pública N° 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022 del 30 de diciembre 2022 al 25 de enero de 2023.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Que el día 26 de enero de 2023 se realizó acta de Reinicio del contrato de obra pública N° 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022, teniendo como nueva fecha de terminación el 27 de enero de 2023.

Que mediante otrosí No. 03 del 28 de enero de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023.

Que mediante otrosí No. 4 del 28 de febrero de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el catorce (14) de marzo de 2023.

Que mediante otrosí No. 5 del 14 de marzo de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el diecisiete (17) de abril de 2023.

Que mediante otrosí No. 6 del 17 de abril de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el cinco (05) de mayo de 2023.

Que mediante oficio del 25 de abril de 2023 el contratista solicito la suspensión del contrato de obra 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 desde el 26 de abril hasta el 28 de mayo del 2023, con base en los siguientes argumentos:

(...)

1. *Continuamos con la ola invernal y de acuerdo a lo consultado con el IDEAM las predicciones de lluvia para el mes de abril y mayo son ALTAS y para el tiempo venidero de 2023, por lo tanto, con el fenómeno de la NIÑA que nos encontramos atravesando, las lluvias van a ser superiores entre el 30% y el 60 % más de lo normal, así que seguir luchando contra la creciente de los ríos es difícil, esto además implico que ya estamos en un desequilibrio económico por imprevistos de la ola invernal ya que estos superan los valores y cantidades entregadas contractualmente.*

2. *Se continúan con continuas lluvias y crecientes en la zona de Guacari, las cuales no nos han permitido la instalación de las vigas de la superestructura debido a su alto nivel que alcanzan las aguas y estas nos interfieren con las cotas inferiores de las vigas a instalar, debido a que estas tienen una altura de 1.50 metros más 0.20 m. de la losa más 0.10 m. de la carpeta asfáltica, estamos hablando de 1,80 m. y los* ***materiales que se encuentran en el cauce no dejan tener una libre sección hidráulica,*** *materiales que no se han podido extraer debido a que estos materiales de rio forman un dique protector a la vivienda aledaña al puente y como y la protegen de las crecientes, como también los propietarios de las maquinas no las arriesgan a perderlas.*

3. instaladas, se construyeron en la empresa especializada en pretensados y postensados y han sido ellos quienes han realizado este acompañamiento de construcción y su planta de producción, no se han podido llevar al sitio porque para ello se debe coordinar

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

con los equipos de carga Extra dimensionada para que las transporte e instalen, pero al estar el rio crecido como se encuentra en estos momentos, es imposible la ubicación estratégica de estas para poder maniobrar sin correr el riesgo, en el hizaje e instalación de cada una de ellas (estas maniobras de transporte e instalación únicamente se realizan con personal especializado).

4. Según el pronóstico de precipitaciones que realiza el IDEAM, para el mes de julio se estaría normalizando las condiciones climáticas, ya que en este mes se presenta la transición entre la primera temporada de lluvias del año que fue muy fuerte, y la segunda temporada de menos lluvias del año, que se presentan en la mayor parte de la región andina.

Ante lo anterior expuesto solicito a la secretaria de Infraestructura una SUSPENSIÓN No. 02 del Contrato de la referencia, DESDE EL 26 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2023 (...)

Que la entidad mediante oficio SADE 1.310.10.52 del 26 de abril de 2023, suscrito el Subsecretario de Infraestructura de Transporte avala la suspensión del contrato.

Que, como consecuencia de la suspensión, la vigencia del contrato se correrá en diez (10) días, a partir del 22 de agosto de 2023 (fecha de reinicio), venciéndose el plazo de ejecución el día 31 de agosto del 2023.

Que la presente suspensión del contrato de obra No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 no genera costos adicionales para el Departamento.

Por consiguiente:

ACORDAMOS

PRIMERO: Suspender la ejecución del contrato de Obra No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 a partir del 26 de abril de 2023 y hasta el 21 de agosto de 2023, inclusive, espacio en el que se considera se han de haber superado las causas que hoy motivan la presente suspensión.

SEGUNDO: Como consecuencia de la suspensión, se reiniciará la ejecución del contrato de obra No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 el día 22 de agosto de 2023.

TERCERA: Que, como consecuencia de la suspensión, la vigencia del contrato se correrá en diez (10) días, a partir del 22 de agosto de 2023 (fecha de reinicio), venciéndose el plazo de ejecución el día 31 de agosto del 2023.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CUARTA: Que el Contratista se obliga a ajustar la Garantía Única una vez se reinicie el contrato en los términos establecidos en el mismo y en la presente acta.

QUINTA: Que la suspensión No.2 del contrato de obra No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 no genera costos adicionales para el Departamento.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Claudia Ines Marin Ballesteros – Abogado Contratista
Reviso: Maria Del Pilar Escarria Romero - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Reviso: Paola Andrea Vásquez Henao – Abogada Contratista
Katherine Santamaria Sánchez – Abogada Contratista
Aprobó: Frank Alexander Ramirez Ordoñez – Secretario de Infraestructura

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Teniendo en cuenta que la plataforma Secop II es transaccional, debemos adaptarnos al expediente electrónico o hibrido, en este caso como quiera que los aspectos sustanciales se consignan en la plataforma, no resulta procedente elaborar un documento que deba ser suscrito físicamente por la partes ya que es obligatorio la aceptación de ambas partes de manera electrónico, so pena, de no producir efectos jurídicos, la constancia de la suspensión es visible a toda la comunidad en el link del proceso.	13/12/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Perez Carmona	Mesa de trabajo del proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N.008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaria de Infraestructura
Subsecretaria de Infraestructura de Transporte

1.310.10.52 –

Santiago de Cali, 25 de agosto de 2023

Doctora
María del Pilar Escarria Romero
Jefe Oficina Asesora Juridica
Secretaria de Infraestructura Departamental

Asunto: Aval a la Solicitud de reinicio No.2 al contrato No. Contrato No. 1.310.02-59.8-0433 DEL 12 de Agosto 2022 y cuyo Objeto es: "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS"

Cordial y atento saludo,

En relación al asunto me permito entregar los siguientes documentos realizar el respectivo trámite del acta de reinicio No 2 al contrato No. 1.310.02-59.8-0433 que tiene por objeto: "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS"

1.- Oficio con fecha 25 de agosto de 2023, enviado por el señor LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ, en el que se solicita el reinicio No.2 al contrato No. 1.310.02-59.8-0433

2.- Oficio con fecha 25 de agosto de 2023, remitido por la Supervisión a viabilizando la solicitud al oficio de reinicio No.2 al contrato No. 1.310.02-59.8-0433.

Atentamente,

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario de ~~Infraestructura~~ del Transporte

Proyecto y transcribió: Gustavo Adolfo Parra Burbano, Ingeniero Contratista
Copia para Frank Alexander Ramírez O. Secretario de Infraestructura
Archívese en: Carpeta contrato No. 1.310.02-59.8-0434.

CONTRATO NÚMERO: 1.310.02.59.8-0433 **FECHA:** 12 DE AGOSTO DE 2022

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA: CONSTRUTECNO S.A.S

SUPERVISOR: ALFREDO BAYARDO ALMEIDA

INICIO: 23 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA ELY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZDOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

VALOR: CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($4.430.540.763) M/CTE

SUSPENSION No.1: Del 30 de diciembre de 2022 hasta el 25 de enero de 2023.

REINICIO: 26 de enero de 2023

SUSPENSION No. 2: Del 26 de abril de 2023 hasta el 21 de agosto de 2023.

PRORROGA 1 SUSPENSION No. 2: Del 22 de agosto de 2023 hasta el 29 de agosto de 2023.

REINICIO: 30 de agosto de 2023

Entre los suscritos a saber **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ**, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Secretario de Infraestructura, con nombramiento ordinario realizado por medio del Decreto Departamental No. 1-3-0001 del 01 de enero del 2020, habiendo tomado posesión mediante acta de posesión No. 0010 el día 01 de enero del 2020, facultado para celebrar este tipo acto contractual según Decreto Departamental No. 1-3-0023 del 07 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL", quien obra en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca con NIT **890399029-5,** quien para los efectos de la presente ACTA DE SUSPENSION No.1 al Contrato de Obra No. 1.310.02.59.8-0433 de 12 de agosto de 2022 se denomina **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y por la otra **CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS** con NIT **900527181-2,** representado legalmente por el señor **LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.347.784**, y en calidad de **CONTRATISTA** y **ALFREDO BAYARDO ALMEIDA**, Subsecretario de Infraestructura de Transporte de la Gobernación del Valle del Cauca, quien para efectos de la presente **ACTA** actúa en calidad de **SUPERVISOR**, nos reunimos en la instalación de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca con el objetivo de suscribir acta de REINICIO a la ejecución del contrato de obra No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022, previas las siguientes consideraciones:

Que el 12 de agosto de 2022 **CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS** y el Departamento del Valle del Cauca, suscribieron el CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02.59.8-0433, cuyo objeto es "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA ELY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZDOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS"

Que el 23 agosto de 2022, se suscribió acta de inicio del CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022.

Que el valor del contrato asciende a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($4.430.540.763) M/CTE, que incluye todos los gastos en que deba incurrir el ejecutor del contrato para el cumplimiento del objeto, así como el pago de impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y descuentos establecidos por la ley.

Que mediante otrosí No. 01 del 14 de septiembre de 2022 se amplió el plazo de ejecución hasta el catorce (14) de diciembre de 2022.

Que mediante otrosí No. 02 del 14 de diciembre de 2022 se amplió el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Que el día 30 de diciembre de 2022 se realizó el acta de Suspensión No. 1 del contrato de obra pública N° 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022 del 30 de diciembre 2022 al 25 de enero de 2023.

Que el día 26 de enero de 2023 se realizó acta de Reinicio del contrato de obra pública N° 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022, teniendo como nueva fecha de terminación el 27 de enero de 2023.

Que mediante otrosí No. 03 del 28 de enero de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023.

Que mediante otrosí No. 4 del 28 de febrero de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el catorce (14) de marzo de 2023.

Que mediante otrosí No. 5 del 14 de marzo de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el diecisiete (17) de abril de 2023.

Que mediante otrosí No. 6 del 17 de abril de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el cinco (05) de mayo de 2023.

Que el pasado 25 de abril de 2023 se suscribió el acta de supresión No. 02 al contrato de obra 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 desde el 26 de abril de 2023 y hasta el 21 de agosto de 2023.

Que el pasado 22 de agosto de 2023 se suscribió la prórroga No. 01 AL acta de supresión No. 02 al contrato de obra 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 desde el 22 y hasta el 29 de agosto de 2023.

Que, como consecuencia de la suspensión, la vigencia del contrato se correrá en diez (10) días, a partir del 30 de agosto de 2023 (fecha de reinicio), venciéndose el plazo de ejecución el día 08 de septiembre del 2023.

Que por todo lo anterior, las causas que originaron la suspensión No. 02 del contrato han sido superadas.

Que el CONTRATISTA se compromete en los términos del convenio a actualizar la Garantía Única.

Por consiguiente:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ACORDAMOS

PRIMERO. Reiniciar la ejecución del presente Contrato a partir del 30 de agosto de 2023.

SEGUNDO. A partir de la fecha de reiniciación, el Contratista se obliga a ajustar la Garantía Única que ampara el Convenio, acorde a los términos del contrato y de esta Acta.

TERCERO: Las partes declaran que este reinicio no genera daño en contra del contratista

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Claudia Ines Marin Ballesteros – Abogado Contratista
Reviso: Maria Del Pilar Escarria Romero - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Reviso: Paola Andrea Vásquez Henao – Abogada Contratista
Katherine Santamaría Sánchez – Abogada Contratista
Aprobó: Frank Alexander Ramírez Ordoñez – Secretario de Infraestructura

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Teniendo en cuenta que la plataforma Secop II es transaccional, debemos adaptarnos al expediente electrónico o hibrido, en este caso como quiera que los aspectos sustanciales se consignan en la plataforma, no resulta procedente elaborar un documento que deba ser suscrito fisicamente por la partes ya que es obligatorio la aceptación de ambas partes de manera electrónico, so pena, de no producir efectos jurídicos, la constancia de la suspensión es visible a toda la comunidad en el link del proceso.	13/12/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Perez Carmona	Mesa de trabajo del proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N°008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

16

ACTA DE INICIO

Santiago de Cali, 23 agosto de 2022

Contrato	1.310.02.59.8-0433
Numero de R.P.C	RPC. Nº 4500035571
Fecha de Firma del Contrato (Manual o en el SECOP II)	Por parte del Contratista: 12 de agosto 2022 Por parte del Departamento: 12 de agosto 2022
Contratista	Construcciones Suministros y Tecnología CONSTRUTECNO S.A.S
Objeto	EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA.EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZDOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS
Valor del Contrato	$ 4.430.540.763
Plazo de Ejecución	Hasta 14 de septiembre 2022
Fecha de Inicio	23 de agosto de 2022
Lugar de Reunión	DESPACHO SEC'RETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Garantías	**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO** GARANTIA NÚMERO: 45-44-101140937 ANEXO O CERTIFICADO: 0 FECHA: 19 de agosto de 2022 COMPAÑIA: SEGUROS DEL ESTADO S.A AMPARO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO VALOR ASEGURADO: $ 443.054.076,30 VIGENCIA: Desde el 12 de agosto de 2022 hasta el 14 de marzo de 2023 AMPARO: PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

	VALOR ASEGURADO: $ 221.527.038,15 VIGENCIA: Desde el 12 de agosto de 2022 hasta el 14 de septiembre de 2025 AMPARO: ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA VALOR ASEGURADO: $ 1.329.162.228,90 VIGENCIA: 5 años a partir del acta de recibo final **POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** GARANTIA NUMERO: 45-40-101078029 ANEXO O CERTIFICADO: 0 FECHA: 19 de agosto de 2022 COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A AMPARO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VALOR ASEGURADO: $400.000.000 VIGENCIA: Desde el 12 de agosto 2022 hasta el 14 de marzo de 2023.
Acta de Aprobación de la Garantía	Nº 1.310.02-079 19 DE AGOSTO DE 2022

El día **23** del mes **agosto**, del año **2022** nos reunimos por parte del Contratista el señor **LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 10.347.784 de Cali, como representante legal de la empresa Construcciones Suministros y Tecnología **CONSTRUTECNO S.A.S** identificada con el NIT 900527181-2 y por parte del Departamento el ingeniero **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ**, Secretario de Infraestructura y **ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. DE LA GOB. VALLE DEL CAUCA**, en calidad de supervisor, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
C.C. Nº 94.522.032
Secretario de Infraestructura

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
C.C. Nº 10.347.784 de Cali
Representante Legal.
Contratista.

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA G.
C.C. Nº 13.006.429
Subsecretario de Infraestructura de Transporte.
Supervisor

Elaboró: Maria Fernanda Montenegro – Abogada Contratista.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Juridica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

17

COPIA DE CONTRATO 0433-2022

Que el día 30 de diciembre de 2022 se realizó el acta de Suspensión No. 1 del contrato de obra pública N° 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022 del 30 de diciembre 2022 al 25 de enero de 2023.

Que el día 26 de enero de 2023 se realizó acta de Reinicio del contrato de obra pública N° 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022, teniendo como nueva fecha de terminación el 27 de enero de 2023.

Que mediante otrosí No. 03 del 28 de enero de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023.

Que mediante otrosí No. 4 del 28 de febrero de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el catorce (14) de marzo de 2023.

Que mediante otrosí No. 5 del 14 de marzo de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el diecisiete (17) de abril de 2023.

Que mediante otrosí No. 6 del 17 de abril de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el cinco (05) de mayo de 2023.

Que el pasado 25 de abril de 2023 se suscribió el acta de supresión No. 02 al contrato de obra 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 desde el 26 de abril de 2023 y hasta el 21 de agosto de 2023.

Que el pasado 22 de agosto de 2023 se suscribió la prórroga No. 01 AL acta de supresión No. 02 al contrato de obra 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 desde el 22 y hasta el 29 de agosto de 2023.

Que, como consecuencia de la suspensión, la vigencia del contrato se correrá en diez (10) días, a partir del 30 de agosto de 2023 (fecha de reinicio), venciéndose el plazo de ejecución el día 08 de septiembre del 2023.

Que por todo lo anterior, las causas que originaron la suspensión No. 02 del contrato han sido superadas.

Que el CONTRATISTA se compromete en los términos del convenio a actualizar la Garantía Única.

Por consiguiente:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CONTRATO NÚMERO: 1.310.02.59.8-0433 **FECHA:** 12 DE AGOSTO DE 2022

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA: CONSTRUTECNO S.A.S

SUPERVISOR: ALFREDO BAYARDO ALMEIDA

INICIO: 23 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA ELY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZDOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

VALOR: CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($4.430.540.763) M/CTE

SUSPENSION No.1: Del 30 de diciembre de 2022 hasta el 25 de enero de 2023.

REINICIO: 26 de enero de 2023

SUSPENSION No. 2: Del 26 de abril de 2023 hasta el 21 de agosto de 2023.

PRORROGA 1 SUSPENSION No. 2: Del 22 de agosto de 2023 hasta el 29 de agosto de 2023.

REINICIO: 30 de agosto de 2023

Entre los suscritos a saber **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ**, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Secretario de Infraestructura, con nombramiento ordinario realizado por medio del Decreto Departamental No. 1-3-0001 del 01 de enero del 2020, habiendo tomado posesión mediante acta de posesión No. 0010 el día 01 de enero del 2020, facultado para celebrar este tipo acto contractual según Decreto Departamental No. 1-3-0023 del 07 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Aceptadas las nuevas condiciones, espero por parte de la entidad el otro si, con el fin de actualización de las pólizas de cumplimiento.

Sin otro particular se suscribe:

Cordialmente,

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
Representante Legal CONSTRUTECNO S.A.S
construtecnosas@hotmail.com
Copia: Consecutivo Oficina.

CONTRATO No. 1.310.02-59.8 0433

()

CONTRATO DE OBRA PUBLICA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO S.A.S.

Entre los suscritos a saber **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ**, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Secretario de Infraestructura, con nombramiento ordinario realizado por medio del Decreto Departamental No. 1-3-0001 del 01 de enero del 2020, habiendo tomado posesión mediante acta de posesión No. 0010 el día 01 de enero del 2020, facultado para celebrar el presente contrato según Decreto Departamental No. 1-3-0023 del 07 de enero de 2020, *"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL*, quien en adelante se denominará la entidad, por una parte, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y por la otra parte **CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO S.A.S.,** con Nit. 900527181-2, representando legalmente por el señor **LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 10.347.784, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de obra pública que se especifica a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el artículo 57 de la Ley 1523 de 2012, *"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*", dispone que los gobernadores podrán declarar la situación de calamidad pública en su jurisdicción, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo. **2)** Que el articulo 58 idem, define calamidad pública como: *"el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción"*. **3)** La ley 1523 de 2012, define, Principio de subsidiariedad: Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada. **4)** El Departamento del Valle del Cauca ha venido registrando lluvias de variada intensidad a lo largo y ancho del territorio, las cuales han dado origen a situaciones de emergencia como desbordamiento de afluentes, avenidas torrenciales, colapsos de alcantarillado

y Fenómenos de remoción en masa, principalmente. **5)** Llevamos alrededor de 14 meses con lluvias en nuestro territorio, estamos comenzando la Primer Temporada de Lluvias del 2022, de conformidad con la Circular No. 0018 del 2022, emitida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC. **6)** Que los informes por parte del IDEAM, nos muestran varias alertas para nuestro Departamento, que incluyen: Crecientes Súbitas, Desbordamiento del Rio Cauca y Fenómenos de Remoción del Masa. La tendencia de la emergencia es a empeorar o a manifestarse en otros territorios del Departamento. **7)** Que nuestras capacidades se encuentran disminuidas, que coma consecuencia de la primera temporada de lluvias del presente ario, en el Departamento del Valle del Cauca se ha presentado crecientes en los ríos, Desbaratado, Las Gems y Fraile del municipio de Florida, Quebrada Santa Rita y el rio Cañaveralejo del municipio de El Águila, Quebrada El Silencio y Los Lulos en el municipio de Ginebra afectando el rio Guabas del municipio de Guacarí, ríos Peirones y Garrapatas del municipio de Versalles, quebrada La Pradera del municipio de San Pedro, quebradas La Cristalina y El Naranjo del municipio de Obando, quebradas La Mina, La Suiza, Las Olivas y Las Patumas del municipio de Versalles, quebrada Charco Azul municipio El Cairo, Quebrada La Honda municipio El Cerrito, de igual manera se han presentado crecientes súbitas en los ríos Claro, Jamundí, Pance, Rut, Chanco, Catarina, Cañaveral, Desbaratado, Guachal, Yotoco, Mediacanoa, Piedras, Frio, Amaime, Cerrito, Guabas, Sabaleta, Sonso, Tuluá, Morales los cuales se encuentran en alerta amarilla, así mismo los dos Bolo, Fraile, Párraga, Pescador, Guadalajara de Buga, Bugalagrande, Paila San Pedro y los altos niveles del rio Cauca a la altura de Candelaria, Palmira Yotoco y La Victoria y Zarzal se encuentran en alerta raja. **8)** Que estos sucesos han desencadenado situaciones en las cuales se pone en riesgo la vida, bienes, muebles y enseres y han afectado vías, viviendas, cultivos, colapso en alcantarillados; así mismo, se encuentran familias afectadas en su media de subsistencia y desarrollo social, familiar y personal, al encontrarse imposibilitadas para sacar sus productos al mercado, coma los niños ir a estudiar, asistencia, medica etc. **9)** Que dentro de las emergencias reportadas por los Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo de los 40 municipios y 02 Distritos del departamento del Valle del Cauca encontramos: Desbordamiento del rio Cauca, desbordamiento de dos y quebradas, fenómenos de remoción en masa, afectación de vías terciarias y secundarias, vendavales, inundaciones por colapso de alcantarillado, caída de árboles, vehículo atrapado en crecientes. **10)** Que el día 14 de marzo de 2022 se reunió en pleno el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) en la Sala de Crisis de la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres y mediante Acta N. 1.430-2.5-002 del 14 de marzo de 2022, emisión concepto para la declaratoria de Calamidad, la cual fue declarada mediante el Decreto No. 1-17-0236 del 14 de marzo de 2022, "POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, POR OCASIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS". **11)** Que la anterior información es reportada a la Secretaria de Gestión del Riesgo y es de conocimiento público (medios de comunicación caracol noticias, noticias RCN, Telepacifico, City tv, 90 minutos, Blu radio, El pais.com, Revista semana, La FM, el Tiempo), dado que fue desbordada

CONTRATO No. 1.310.02-59.8 _____

()

CONTRATO DE OBRA PUBLICA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO S.A.S.

la capacidad de atención pare la emergencia el municipio declaro la calamidad pública con el propósito de tener de otros entes como son el Departamento, la Nación entre otros. **12)** Que se requieren las disponibilidades presupuestales para adelantar procesos contractuales correspondientes al alquiler de maquinaria amarilla, kits humanitarios, combustible, equipos de alertas tempranas, telecomunicaciones, entre otros, pare atender la situación de calamidad pública antes expuesta. **13)** Que, en el Departamento del Valle del Cauca como consecuencia de la temporada de lluvias del presente año y ante la necesidad que presentan diferentes sectores vulnerables, tales como los municipios de: Trujillo, Riofrio, Guacarí, Sonso, Buga al igual que los sectores ubicados en la parte rural como: Habana y Alaska, los cuales han solicitado a la Secretaria de infraestructura mediante los siguientes oficio fechado con 18 marzo de 2022 suscrito por el señor Alcalde del municipio de Trujillo Diego Fernando Guerrero Quiceno. **14)** Que una vez realizado la inspección de la vía en cuestión, se lograron identificar cuatro puntos críticos que amenazan con el cierre total de la vías en las que se localizan cada uno de los puntos críticos arriba relacionados, arrojándonos un resultado de atención inmediata teniendo en cuenta que la afectación presentada que amenaza con la cierre total de la vía, de acuerdo con el informe presentado por los profesionales que realizaron la visita al sitio por lo cual es importante atender las afectaciones presentadas a la mayor brevedad posible evitando generar mayores impactos a la economía y movilidad de la pobladores de la regiones aledañas. **15)** Que luego, para atender la declaratoria de Calamidad Publica en el Departamento del Valle del Cauca, y el Plan Específico para la rehabilitación y reconstrucción, el Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Infraestructura requiere contratar la CONSTRUCION DE UN BOX CULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ – SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS- ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DEL GUACARI, VIA CALI - GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, con una persona natural o jurídica idónea que cumpla con las especificaciones técnicas y las condiciones de entrega, plazo y lugar, facilitando que el Departamento atienda la situación de calamidad pública decretada. **16)** Que actualmente la Gobernación del Valle tiene Declarada la Calamidad Pública de conformidad con el Decreto No. 1-17-0236 del 14 de marzo de 2022 la cual tiene una vigencia hasta 14 de setiembre de 2022, a la fecha se han presentado fenómenos naturales en relación con las lluvias, que han causado fenómenos de como deslizamientos de tierra en vías terciarias, movimientos en masa, avenidas torrenciales, desbordamiento de ríos y quebradas, en diferentes municipios, que se seguirán presentando en el territorio del departamento. **17)** Que la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca mediante el Decreto No. 1-17-0237 del 14 de marzo de 2022, "POR EL CUAL SE HACE UNA DELEGACION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", establece lo siguiente: (..) "*Artículo 1°. Delegar en el cargo de los Secretarios de Despacho de las Secretarios de Gestión del Riesgo de Desastres, Infraestructura, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca la contratación y ordenación del gasto, incluyendo todas las actividades de planeación y*

CONTRATO No. 1.310.02-59.8 _____

()

CONTRATO DE OBRA PUBLICA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO S.A.S.

estructuración precontractuales, contractuales y post contractuales que se surtan en el marco del Decreto Departamental No. 1-17-0236 del 14 de marzo de 2022 y las norma disposiciones que la adicionen o modifiquen". **18)** Para atender la declaratoria de Calamidad Pública en el Departamento del Valle del Cauca, y el Plan Específico para la rehabilitación y reconstrucción, el Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Infraestructura requiere contratar la CONSTRUCION DE UN BOX CULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ – SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS- ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DEL GUACARI, VIA CALI - GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, para lo cual, se tiene la disponibilidad presupuestal CDP No. 3600001768 del 28 de junio de 2022, por un monto de TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($13.770.000.000) M/CTE, con lo cual se llevarán a cabo las obras requeridas, bajo los requisitos y formalidades entre particulares con una firma idónea que cumpla con las especificaciones técnicas y la experiencia. **19)** Que, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres elaboró y aprobó el Plan Específico para la recuperación para atender la Calamidad Pública decretada en todo el Departamento del Valle del Cauca, que incluye entre sus líneas de intervención, la realización de obras de mitigación. **20)** Que el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, indica que los contratos relacionados directamente con las actividades de respuesta, y recuperación de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública se someterán a los requisitos y formalidades que exige la Ley para la contratación entre particulares, esta contratación está exenta de la aplicación de las normas contenidas en el Estatuto General de la Contratación Pública, de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes aplicables a la contratación estatal. **21)** Que de acuerdo con lo anterior, el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura - está facultado para celebrar de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, a fin de atender la situación de calamidad pública, contratación que deberá atemperarse al interés general del Estado y los principios constitucionales de la Contratación Pública. **22)** Que el presente contrato se celebra con la firma **CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO S.A.S.,** con Nit. 900527181-2, considerando su experiencia, capacidad jurídica y técnica para cumplir el objeto del contrato, las obligaciones que de él se derivan, y que fue el único que presentó propuesta de los proveedores invitados a cotizar. **23)** Que el Contratista ha demostrado su idoneidad y experiencia con relación al objeto contractual. **24)** Que, por las anteriores consideraciones, se cumplen los presupuestos legales que regulan la modalidad de Contratación Directa por calamidad pública contenida en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, lo que hace viable la celebración del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA 1 –OBJETO DEL CONTRATO.** El CONTRATISTA se compromete para con el DEPARTAMENTO a **"EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCION DE UN BOX CULVERT EN LA VIA LA HABANA**

CONTRATO No. 1.310.02-59.8 _____

()

CONTRATO DE OBRA PUBLICA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO S.A.S.

- ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ – SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS- ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DEL GUACARI, VIA CALI - GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADOS EN LOS PREDISEÑOS." CLÁUSULA 2 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del Contrato es de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($4.430.540.763,00) M/CTE**. El contrato celebrado será a precios unitarios y la Entidad pagará el mismo de la siguiente manera: Con pagos parciales, dependiendo de la cantidad de obra ejecutada, los ítems de obra desarrollados, los cuales deben ser refrendados por el Contratista, el supervisor y el Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Valle, acompañado del programa de Trabajo e Inversiones aprobado por el mismo y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente y el presupuesto disponible. **CLÁUSULA 3 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.** El Contratista hace las siguientes declaraciones: **a)** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **b)** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **d)** Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones. **c)** El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. **d)** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **f)** El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la Cláusula 4 del presente Contrato. **g)** El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLÁUSULA 4 –PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA.** El plazo para la ejecución del presente contrato SERA HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 contado a partir de la fecha de ejecución del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA 5– OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** 1) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras exigidas por efectos de la calamidad y pactadas en su cotización u propuesta. 2) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 3) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de EL DEPARTAMENTO y el supervisor del contrato.4) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 5) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 6) El contratista deberá reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio

que ocasione en el sitio de la obra. 7) Radicar la factura de cobro por trabajos ejecutados de conformidad con los requisitos de ley. 8) Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas EL CONTRATISTA deberá presentar a la supervisión un informe de ejecución de obra y los comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales. 9) Seleccionar para la ejecución del contrato, el personal con todas dotaciones de seguridad necesarias y legales y que además sea altamente calificado e idóneo; en lo posible mano de obra de la región, que cumpla como mínimo con los requisitos exigidos en la parte técnica y los demás que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato. 10) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo (si se requiere). 11) Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. 12) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene. 13) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 14) El CONTRATISTA se obliga a cumplir con todos los compromisos establecidos en su propuesta, así como a todos los establecidos y/o definidos durante la ejecución del contrato. 15) El CONTRATISTA se obliga a mantener al frente el personal mínimo requerido para la ejecución de las obras. Todos los empleados para la ejecución del contrato serán escogidos y contratados por El CONTRATISTA quien deberá cumplir con todas las obligaciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero, en caso que se requiera. 16) Los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones sobre recursos naturales de carácter regional serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo del contratista previamente a la iniciación de las actividades correspondientes. 17) El CONTRATISTA garantiza a EL DEPARTAMENTO, que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio a EL DEPARTAMENTO o a terceros por esta causa; por lo tanto, las sanciones que por este concepto imponga la Autoridad Ambiental se pagarán directamente por el CONTRATISTA, quien, mediante el presente documento, autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del contrato. 18) El CONTRATISTA deberá cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido, tanto EL DEPARTAMENTO como el Ministerio de la Protección Social, así como las normas vigentes de EL DEPARTAMENTO correspondientes. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada. Cuando la supervisión establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA, informará en primera instancia a EL DEPARTAMENTO, para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento. 19) El CONTRATISTA debe cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes en el país e igualmente con las normas vigentes de ENTIDAD CONTRATANTE correspondientes. Adicionalmente el CONTRATISTA debe presentar los documentos que se señalan a continuación: a) Acreditar el Reglamento de Higiene y Seguridad

CONTRATO No. 1.310.02-59.8 _____

()

CONTRATO DE OBRA PUBLICA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO S.A.S.

Industrial, debidamente aprobado por la supervisión, 20) Las demás que por ley o contrato le correspondan. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al DEPARTAMENTO o a terceros. 21) Informar de inmediato y por escrito, al Supervisor del contrato y a la Secretaría de Infraestructura, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso, así como cualquier novedad o anomalía. 22) Las demás que le sean asignadas de acuerdo con las especificaciones definidas por el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Infraestructura, ante eventualidades que se lleguen a presentar y soportadas por las solicitudes de las alcaldías municipales y las que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato. **CLÁUSULA 6 – ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES GENERALES A EJECUTAR.** (1) Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades generales y específicas en las condiciones pactadas. (2) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. (3) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. (4) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales y demás a que haya lugar de sus empleados y debe presentar certificaciones donde conste el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral, parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, por lo que la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres Gobernación del Departamento del Valle del Cauca no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores de EL CONTRATISTA. (5) Asumir por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con EL CONTRATENTE, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de la contratación. (6) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por EL CONTRATANTE, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. (7) EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y/o actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por EL CONTRATANTE, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de EL CONTRATANTE en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. (8) EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. (9) EL CONTRATISTA se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN para ajustar sus actividades al presente contrato dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación EL CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT. (10) EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados

CONTRATO No. 1.310.02-59.8 _____

()

CONTRATO DE OBRA PUBLICA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO S.A.S.

todos sus documentos en la Entidad. (11) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. (12) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. (13) Serán de propiedad de EL CONTRATANTE los resultados de la información, formatos, estudios, diseños, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. (14) Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al Interventor y/o Supervisor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que se afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato. (15) Presentar oportunamente informes y/o cuentas de cobro con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y parafiscales, éstos últimos cuando aplique) y las requeridas por EL CONTRATANTE. (16) Prestar el servicio idóneo y oportuno de forma personal. (17) Cumplir las instrucciones y ejecutar las órdenes expedidas por la secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres o la Supervisión en cumplimiento del objeto contractual. (18) Cumplir con el contenido de los Estudios y Documentos Previos, la propuesta y las obligaciones generales del contrato. (19) Cumplir con las metas y productos de entrega que se estipulen en las Actas de Compromiso Contractual que firmen con el supervisor, para poder tramitar el pago. (20) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios y/o ajenos, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de éste, inclusive respondiendo por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial que se instaure o se impulse por su causa o la de su personal en contra de EL CONTRATANTE. . **CLÁUSULA 7 –DERECHOS DEL CONTRATANTE. a)** Revisar, rechazar, corregir o modificar las actas de obra y/o cuentas de cobro, facturas y solicitar las aclaraciones, correcciones o modificaciones que la obra necesite. **b)** Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. **c)** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **CLÁUSULA 8 – RESPONSABILIDAD.** El CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. El CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas al DEPARTAMENTO en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA 9 –TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO.** El DEPARTAMENTO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA 10 –MULTA.** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el DEPARTAMENTO puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multas (diarias) por valor máximo del CERO PUNTO CERO UNO POR CIENTO (0,01%) del valor del contrato establecido en la cláusula

segunda por cada día de mora. **CLÁUSULA 11 –CLÁUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el CONTRATISTA debe pagar al DEPARTAMENTO, a título de indemnización, una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato establecido en la cláusula segunda. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el DEPARTAMENTO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA 12 –CADUCIDAD.** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por el DEPARTAMENTO cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave: **a)** Paralización de las actividades de obra por un tiempo igual o superior a un mes por causas imputables al Contratista. **b)** Paralización del personal de obra por un tiempo igual o superior a un mes (01). **CLÁUSULA 13 –GARANTÍAS.** El Contratista debe presentar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato garantía de cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual a favor del DEPARTAMENTO cuyos amparos a cubrir son los establecidos en los Pliegos de Condiciones, así: **a) Cumplimiento:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más, en todo caso, se extenderá hasta la liquidación del contrato. **c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **d) Estabilidad y calidad de la obra:** Por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra. **e) Póliza de responsabilidad civil extracontractual**: El Contratista deberá de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, constituir como amparo autónomo a las garantías una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampare los daños a propiedades o a la vida o integridad personal que se puedan presentar a personas o bienes de terceros, incluyendo las de cualquiera de los empleados, agentes o subcontratistas, en una cuantía equivalente a cuatrocientos (400) SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato. En dicha póliza deberá figurar **como tomador** EL CONTRATISTA, **como asegurado** EL CONTRATISTA, **como beneficiarios** LOS TERCEROS AFECTADOS Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. Del Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe el DEPARTAMENTO, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. **CLÁUSULA 14 –DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El DEPARTAMENTO pagará al Contratista el valor del presente Contrato con

CONTRATO No. 1.310.02-59.8 _____

()

CONTRATO DE OBRA PUBLICA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO S.A.S.

cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600001768 del 28 de junio de 2022, por valor de TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($13.770.000.000) M/CTE, RUBRO: 1-3003/1149/2-3201010010302/3450501010010000/PI34-101140/1/1/01/14: RECURSOS DEL CRÉDITO/SRIA INFRAESTRUCTUR/Autopistas, carreter/Regiones para el Desarrol/REALIZAR LAS OBRAS D. Proyecto PI34-101140 MANTENIMIENTO Y GESTION PARA EL FORTALEC. PEP: PI34-101140/1/1/01/14- REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO. **CLÁUSULA 15 –REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales y a la disponibilidad del PAC. **CLÁUSULA 16 –INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario, por tanto no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA 17 –CESIONES.** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del DEPARTAMENTO. **CLÁUSULA 18 –SUBCONTRATACIÓN.** El CONTRATISTA puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones al supervisor y/o interventor y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne y por lo tanto debe responder económicamente por todos los daños y/o perjuicios que se generen al DEPARTAMENTO de acuerdo con la cláusula 19 del presente contrato. **CLÁUSULA 19 -INDEMNIDAD.** El Contratista se obliga a indemnizar al DEPARTAMENTO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne al Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subcontratistas, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA 20 –CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas, certificadas y constatadas por el supervisor y/o interventor de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA 21 –SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el DEPARTAMENTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente

CONTRATO No. 1.310.02-59.8 _____

()

CONTRATO DE OBRA PUBLICA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO S.A.S.

Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán en la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA 22 –NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico en las direcciones indicadas a continuación: **a)** el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Carrera 6 con Calles 9ª y 10ª, Palacio de San Francisco, Secretaría de Infraestructura Piso 13; en la ciudad de Santiago de Cali dirigido a Nombre del supervisor designado para este Contrato. **b)** El contratista el señor, E el ingeniero **GREGORIO ADOLFO VALDES ARCILA**, identificado con cedula de ciudadanía No 16.711.080 de Cali, en la dirección: carrera 25 Na 3 – 30 Oeste, Cali Valle, y al Correo electrónico: ingevaldes@hotmail.com. **PARÁGRAFO:** El interventor y/o supervisor deberá comunicar al DEPARTAMENTO y al CONTRATISTA su dirección física y electrónica donde se entenderán surtidas las notificaciones. **CLÁUSULA 23 –SUPERVISOR.** El DEPARTAMENTO ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través del Secretario de Infraestructura, o quien mediante oficio designe, quién deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del presente Contrato, cuya supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA 24 –ANEXOS DEL CONTRATO.** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: **a)** Estudios y documentos previos. **b)** La Oferta presentada por el Contratista. **CLÁUSULA 25 –PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes. Para su ejecución necesita la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (a través de certificación expedida por el representante legal, contador o revisor fiscal del contratista), la elaboración y aprobación del registro presupuestal de compromiso (RPC), la aprobación de las garantías de que trata la cláusula 13 del presente Contrato y la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA 26 –ADICIÓN Y/O PRORROGA.** El presente contrato puede adicionarse y prorrogarse en los términos permitidos en la Ley siempre que se cuente con concepto favorable del interventor y/o supervisor designado. Para los efectos anteriores, la adición y/o prórroga deberá consignarse por escrito mediante otrosí firmado por las partes contractuales o sus apoderados debidamente facultados. **PARÁGRAFO:** En este caso deben prorrogarse y ajustarse las pólizas conforme a la adición y/o prórroga para cubrir los nuevos términos. **CLÁUSULA 27 –CONFIDENCIALIDAD.** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA 28 –LIQUIDACIÓN.** Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga, no se presenta al llamado para la firma del acta de liquidación por

CONTRATO No. 1.310.02-59.8 _____

()

CONTRATO DE OBRA PUBLICA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO S.A.S.

mutuo acuerdo o no exista un acta de recibo final, el DEPARTAMENTO puede liquidar unilateralmente el presente Contrato utilizando las facultades otorgadas por la Ley, para la liquidación el representante del contratista deberá certificar que se han realizado los pagos de seguridad social y parafiscales del personal vinculado con contrato de trabajo. **PARÁGRAFO:** El plazo para la liquidación del contrato por mutuo acuerdo es de cuatro (04) meses, término contado a partir de la suscripción del Acta de Recibo Final. **CLÁUSULA 29 –MANIFESTACIONES SARLAFT.** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **CLÁUSULA 30 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** El lugar de ejecución del Contrato es en el municipio de Tuluá Valle del Cauca de forma y el domicilio contractual es en la ciudad de Santiago de Cali. **CLÁUSULA 31 –PUBLICACIÓN:** El presente contrato deberá publicarse en el Portal Único de Contratación –SECOP II- como lo dispone el artículo 2.2.1.1.1.7.1. De Decreto 1082 de 2015.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Revisó: Juliana Álvarez Ordoñez - Jefe Oficina Asesora Jurídica - SI
Proyectó: Claudia Inés Marín Ballesteros – Abogada – Contratista-SI